

1845

1. *Alejandro Zavala (5 enero 1845. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Puerto Mazatlán, 5 de enero de 1845.

Muy Señor mío y de mi particular aprecio:

Luego que estalló en noviembre último la más justa de nuestras revoluciones vine nombrado por el Señor Paredes Vista de esta Aduana Marítima, y estando a mi llegada servido dicho empleo por el Licenciado Serrato, se me nombró contador de la misma; empero como estos empleos son muy codiciados temo mucho no me lo dejen.

Once años tengo de padecimientos por haberle hecho la guerra al malvado Santa Anna desde el tiempo del desgraciado Mejía, y hoy por continuar haciéndosela condescendí a venir a este Puerto dejando en un completo abandono mis pocos bienes de fortuna, que a la fecha han sufrido un quebranto considerable. Hágame Usted el favor, pues, de interponer su mediación seria al Gobierno para que apruebe mi nombramiento de Contador, porque de lo contrario mi ruina es cierta.

Semejante servicio empeñará por siempre mi gratitud, la de mi hermano político Joaquín Castañeda y la de los amigos que saben cuánto he padecido por ser constante defensor de la libertad.

Celebraré que en unión de su apreciable familia disfrute Usted de salud, y que al disimular la molestia que le infiero, se sirva librar sus órdenes a su más Seguro Servidor que atento b.s.m.

Alejandro Zavala.

1444

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

2. *Miguel Mata y Reyes (8 enero 1845. Cobro).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Su casa, 8 de enero de 1845.

Amigo de todo mi aprecio y consideración:

Ésta tiene por objeto después de saludar a Usted decirle que queriendo arreglar las cuentas del año anterior deseo se sirva Usted decirme si está ahora muy rico para mandarle la cuentecita de los dos cuadritos, del Señor Don José y la Virgencita de Belén, si no lo está, para mandarla hasta que lo esté.

Sírvase Usted disimularme esta molestia, y poniéndome a los pies de la Señorita disponga como guste de su afectísimo verdadero amigo que mucho lo aprecia y b.s.m.

Miguel Mata y Reyes.

3. *Cosme Torres (10 enero 1845. Negocios).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 10 de enero de 1845.

Mi muy querido y apreciable compañero:

Hasta antes de ayer recibí la apreciable de Usted de 21 del pasado en que se sirve manifestarme la buena oportunidad en que se encuentra para terminar mi negocio sobre promotoría y me pide que le conteste pronto dándole una resolución definitiva.

Quando escribí a Usted mi última carta no pude exponerle, por la precipitación con que lo hice, los motivos que tuve para suplicarle suspendiéramos por entonces este negocio; pero no fueron otros que la duda en que estaba de la influencia que la Revolución pudiera dar al Señor Paredes, quien creía que tendría para mi muy mala disposición, y me propuse dejar transcurrir algún tiempo, para que si esto fuera así pensara Usted en agraciarse algún otro de sus amigos; pero ahora he recibido aprecio del relacionado director general y creo que aun cuando éste no fuera, no habría de ser éste un negocio que llamara su atención en lo más mínimo, y por consiguiente considero removidos los obstáculos que antes me imaginé. Si aún está Usted pues, en posesión de hacerme ese servicio, yo lo acepto con gusto y de todas maneras le doy los agradecimientos más efusivos, pues veo en todo los buenos deseos de Usted por mi carrera.

Ustedes están ahora en el foco de los acontecimientos políticos, así es que nada puedo yo comunicar en esta carta que sea de algún provecho; lo que aquí se escribe ya no tiene interés mas que por algunos puntos. Quisiera leer las reflexiones filosóficas de Usted sobre la actual Revolución. Y su juicio sobre la República.

Repito a Usted mi reconocimiento, suplicándole haga presentes mis respetos a Andreyita y Luisita y mil caricias a los niñitos. López Portillo corresponde a Usted sus finas expresiones y yo le reproduzco todo el afecto de amigo y compañero muy adicto y Seguro Servidor q.l.b.l.m.

Cosme Torres.

4. *José María Castaños (14 enero 1845. Revolución).*

Señor Don Mariano Otero.
Tépic, 14 de enero de 1845.

Mi muy querido compadre:

En medio de la batahola de estos sucesos, cuando ya unos creían la Revolución perdida y perseguido a este pobre payo por haberla abrazado de todo corazón, cuando los más liberales y los más sensatos se alocaban en la invulnerable “imparcialidad”, cuando el pueblo al fin dando una pequeña señal de vida, derrotó al inmundo tirador que nos oprimiera, cuando el espíritu público nacía y todos son pláceme y enhorabuenas por el triunfo de la razón y la justicia, Usted mi buen amigo guarda el más profundo silencio, ni cuando amagado me dirigió Usted una palabra de consuelo, ni cuando triunfante una de enhorabuena. Como soy más viejo que Usted estoy por tomarme la libertad de regañar a Usted, pero hoy todo es alegría todo debe ser benevolencia, nada de acre ni de regaños. Sea pues enhorabuena.

He visto a Usted de alcalde del hermoso México. Lo felicito a Usted cordialmente.

Es tiempo de reparar los inmensos males que nos ha causado ese Sardanápalo. El primero y el más predilecto conato de la administración actual debe ser el imperio de la moralidad en todos sus actos y sus subordinados. Guerra al agio. “Primero (morir) de hambre que renovar contratos con esos Abrahanes” (...) a los departamentos a su Gobierno interior; reforma de ese monstruoso arancel de aduanas marítimas. Libertad de siembra de tabaco, permaneciendo el estanco. Imponiendo un derecho al tabaco en rama, y no permitiendo más labrados que los del estanco, pero haciendo buenos labrados. Permiso de introducción de algodones extranjeros pero con un derecho protector de 6 pesos en quintal sino la industria perece, el País no da el algodón suficiente para el consumo de las fábricas. Reforma y reducción del Ejército en la clase de oficiales. Capitalización de todo nuestro sobrante, de todo capital cesante privado. En fin son tantas las reformas necesarias que jamás acabaríamos, pero necesario es empezar. Dentro de unos días mandaré yo un proyecto sobre una cosa muy pequeña, pero escandalosa y que es preciso destruir.

Tiempo es ahora de que se conceda mi libertad de desechos a los productos de Puga. Ya estamos en sesiones ordinarias y espero lo consiga Usted mejor ahora que antes.

Mil expresiones a mi Comadrita y de Usted queda apasionado compare que lo estima y b.s.m.

José María Castaños.

Tenía escrita la carta y he recibido la grata de Usted del 4 cuyo contenido me llena de gusto.

¿Por qué los liberales habían de guardar esa imparcialidad en la Revolución que inició el General Paredes? Suponiendo que el triunfo hubiera sido sólo del General Paredes y no el de la Nación entre un déspota honrarlo y un bribón a quien sostendrán los liberales. ¿Y si Paredes era vencido cuál habría sido la suerte de la Nación? ¿Cuánto más tiempo se hubiera ensanchado la inmoralidad y el despotismo? ¿Si los liberales de España no se hubieran unido (en) el año de 30 a Fernando 7º contra Don Carlos tendrían hoy libertad? Si entonces hubieran guardado la mayor cualidad que nosotros quisimos tener al principio de la Revolución, ¿qué sería de España? Entre dos males preciso es escoger el mejor y el mejor encomio de la Revolución de Paredes es el haber despertado el espíritu público tan amortiguado.

El porvenir de la República es lisonjero si hoy con prudencia entramos en el camino de las reformas, si contenemos nuestras pretensiones en un círculo de sensatez y cordura. Si atendemos más a remediar males políticos que a entronizar ideas de teoría. Avancemos a la libertad, pero sea sin recrudescer pasiones, sin hostigar los ánimos. Buena fe en el Gobierno, buena fe en las Cámaras y muchos bienes pueden conseguirse.

Muchísimas gracias por sus pasos a favor del Señor Argüelles. Este infeliz cargado de familia, honrado y liberal de buena fe merece no ser consignado por una consecuencia a Escandón su pariente. Además que él se unió al Gobierno en el momento que en México se restableció el orden Constitucional. También quisiera ver regresar a ésta a Don Manuel Álvarez de la Rosa.

De Usted como siempre.

Rúbrica.

5. *José María Castaños (18 enero 1845. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tepic, 18 de enero de 1845.

Mi muy querido compadre:

Sin ver en el Pabellón nacional los dos ataques tan bruscos que me dieron por el encargo que recibió el General Paredes de recibir de la Aduana Marítima los fondos que hubiera y de remitírselos, el resultado de los cuales habría sido que Santa Anna hubiera triunfado, me habría despachado con cajas destempladas, o me habría azotado como a Revilla. La injusticia del ataque, la maldad de donde provenía, me hizo escribir el comunicado que venía en el *Jalisciense* N° 49 al cual Barrón contestó muy lacónicamente pero siempre con maldad en el N° 55, lo que me obligó a escribir y a publicar el alcance que acompaño a Usted.

Ahora he sabido que quien se va encargar de contestar en ésta es Don Esteban Villalba contador que fue de esta Aduana. Ignoro los términos en que lo hará, pero no creo que pueda hacerlo de una manera victoriosa. El cargo contra Villalba es fuerte pues que él sólo pudo dar las copias de las órdenes como está demostrado en sus comunicados. Si él se disculpa con que las copias las mandó al Gobierno de Canalizo, siempre es un infamia pues habiendo quedado separado Villalba de su empleo de contador en el momento del pronunciamiento, todo el (...) o lezda que extrajera de la oficina era un robo, antes no podría mandarlas pues no existirían, luego de cualquiera manera que se disculpe puede atacársele. Probado como está que las órdenes fueron por extraordinario de Barrón, claro es que fueron con conocimiento de éste. Esto es para el caso de una contestación decente y comedida. Para en caso de una insultante, vayan estas armas. Villalba enemigo de la Revolución, no porque no conociese su justicia y los crímenes de Santa Anna, sino porque era favorecido de Trigueros y quería serle consecuente. Así se lo manifesté al Prefecto de esta Ciudad. Villalba en unión de Barrón trabajó en contra de la Revolución cuanto pudo, esas (...) para el triunfo de Santa Anna era infalible, y que antes de dos meses (...) nombrado administrador que era toda su ambición, no ha dado ni un (...) paso, cuando ha podido se ha escapado, y sólo los negocios (...) fundándose de sus compañeros. En su (tiempo) de (...) muchas (propuestas) de las que algunas

se quitaron por la Aduana de Tepic cuando era Administrador el Licenciado Don Guillermo del Valle.

Con estos datos mi molestia a Usted es que si en efecto Villalba salta a la palestra a defender tan perdida causa, como la supresión del documento es fuerte; y mientras yo pude contestar desde aquí se pasó un mes, quiero que me haga Usted el favor de salirle al encuentro inmediatamente para calmar o embocar sus tiros, valiéndose de los datos que le he dado a Usted de los que Usted hará uso según la naturaleza del caso qué, o cómo a Usted mejor le parezca. Hágame Usted este favor y dispense por este molesto engorro.

Es de Usted muy agradecido compadre que lo aprecia y b.s.m.

José María Castaños.

Ahora que parece se trata de hacernos entrar en un camino (...) no será muy oportuno que se quitase a este diablo de (...) de su maldito consulado (...) a cuya sombra hace tanto daño al País siempre colocándose del lado contrario de los intereses del pueblo, desgraciando altísimamente todo lo que es mexicano y hacerlo en todo su mayor enemigo?

Vea Usted si hay un campito y no le desperdicie Usted.

6. *José María Castaños (21 enero 1845. Negocios).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tepic, 21 de enero de 1845.

Mi muy querido compadre:

Acompaño a Usted copias de dos representaciones que hace esta Junta de Fomento, una al Congreso, y otra al Presidente, pidiendo en la 1ª la libertad general del cultivo del tabaco en la República y en la 2ª la restitución a esta Junta de los fondos que la ley le señala. Ambas son hechas por mí como miembro de esta Junta, y aunque desalineadas y sin muchos piropos dicen la verdad y es lenguaje de la razón.

Los dos asuntos son de un interés vital para el Departamento de Jalisco; con el 1º las feracísimas playas de Compostela y Santiago y Acaponeta producirían tabaco a millaradas que después de poner en circulación más de dos millones de pesos anuales en este giro, poblarían nuestras costas y nos proporcionaría un hermoso ramo de exportación. El segundo equivale a tener caminos de coche de San Blas a Guadalajara en este año, a que tengamos la diligencia hasta Tepic y a que no se pierdan las obras ya comenzadas.

Como Usted tiene tanto interés en su natal Departamento no sólo le recomiendo a Usted su acción cerca del Gobierno y Congreso para su pronto y feliz despacho, sino que quiero algo más, su inserción en el *Siglo XIX* y sostener por medio del sólido raciocinio que les es característico en sus editoriales (menos en lo de imparcialidad) ambas solicitudes. Desde luego cuento con este favor de Usted.

No será esto lo primero ni lo último con qué moleste a Usted pues que si hay buena fe en el Gobierno y quiere hacer el bien, hay mucho que pedirle y mucho habrá que reformar y proponérselo pese a mil engorros.

Expresiones a mi comadrita y de Usted queda apasionado amigo y compadre q.b.s.m.

José María Castaños.

He leído el editorial del *Siglo XIX* sobre la acusación que me hizo el *Pabellón Nacional* o mejor dicho Don Eustaquio Barrón, doy a Usted las gracias.

7. *P. Diego Penny (22 enero 1845. Pago honorarios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Parkstone in Poole, 22 de enero de 1845.

Mi estimado amigo y Señor:
He tenido el gusto de recibir su grata de Noviembre 29.

Todavía no están en mi poder los documentos que Usted me dice iba a despachar el Señor Mackintosh, estarán sin duda entregados al Señor Black u otro particular. Me alegró saber que en su juicio de Usted no hay motivo para la desconfianza sobre mi reclamo para lo que sirva la otra mitad de las cuestiones del derecho del consumo y juego de Veracruz. El Señor Whitehead es el único que puede arreglar y comprobar estos reclamos, por tanto nos importa que corra con la liquidación por ahora.

Siento haberle dado tanta molestia sobre la cuestión de sus honorarios, tendrá Usted mucha razón en lo que ha contestado y yo por mi falta de experiencia en la litigación, estaré equivocado. Dejemos entonces de contestaciones sobre esta materia. No soy yo de aquellos que quieran quitar del vecino el fruto de su trabajo. Y tengo tanta confianza en la honradez de Usted, que no puedo dudar del derecho que Usted tiene contra mi. Tampoco de la moderación de su cuenta, respecto al arancel y la costumbre de los abogados mexicanos.

Llegué a mi casa el 12 de diciembre felizmente encontrando a mi familia toda en buena salud. Espero que su Señora Esposa de Usted y su familia como también Usted mismo lo pasen bien y me repito su Seguro y afectísimo amigo y Servidor q.s.m.b.

P. Diego Penny.

8. *José Fiacro Monrroy (24 enero 1845. Negocios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 24 de enero de 1845.

Muy Señor mío de mi consideración y aprecio:

No quisiera causar a Usted molestias tan repetidas pero yo no tengo otro recurso que ocurrir a la persona que puede hacer presente al Supremo Gobierno y al Excelentísimo General Paredes la injusticia que se hizo de despojarme de mi destino para dárselo a Don José María Sarabia. En la solicitud que tengo hecha al Supremo Gobierno pidiendo mi reposición, se ve por los documentos que acompaño que hace más de 6 años que he desempeñado la Plazas del Resguardo de Tabacos de este Departamento con toda honradez y actividad; y que para haberseme despojado de dicho empleo había de mediar una causa. No se hizo esto, sino que sólo se mandó a Don José María Sarabia que tomara posesión de mi destino, este Señor ha sido suspenso por orden del Excelentísimo General Paredes, y al marchar para esa Capital me dijo que muy pronto volvería, en razón de que por la ley no podía ser despojado. Esta misma ley que él cita ahora, hizo presente al Supremo Gobierno cuando él vino aquí, y hasta ahora no he podido saber si se me había declarado a mi fuera de ella o no, porque mi solicitud ha estado todo este tiempo pasando a informes. De todas partes sale bien despachada porque se ve que no se pide más que justicia. Hace tres meses que el Señor Director se la volvió a mandar al Señor Don Francisco Salazar también para que la informara, dicho Señor me hizo favor de ponerla bajo de su carpeta para que pasara allí el invierno. El correo pasado la mandó el Señor Don Francisco Matute a la Dirección que es quien está encargado de esta Administración General, y en el oficio de remisión dice al Señor Director que le consta de vista todos los buenos servicios míos y honradez con que siempre he desempeñado el destino de Comandante y que por lo mismo cree de justicia se me reponga en dicho empleo, no falta más que Usted me haga favor de ver cómo consigue que todo esto se ponga en conocimiento del Excelentísimo Señor General Paredes para en vista de mi solicitud se declare que se me restituya el destino que Sarabia obtuvo contra la misma ley que ahora pide se le considere y quiere hacer valer sus derechos.

Sarabia anda en esa Capital con mucha actividad moviendo cuanto resortes puede para sorprender al Supremo Gobiernoantes que llegue a ponerse en su conocimiento todo esto, y mi felicidad consiste en que luego que Usted reciba ésta, me haga favor de ver al Señor Director para que

pida al Supremo Gobierno que se me extienda el nombramiento, en la inteligencia que lo que ha hecho aquí la Junta de Hacienda de nombrar un Visitador que desempeñe en ambas rentas ha sido interinamente mientras se veía si (se) aprobaba la Dirección, quien está ya informada por esta Administración que es en perjuicio de la Renta de Tabacos que el Visitador y Comandante del Resguardo de dicha renta sea el que desempeñe la visita de Alcabalas también. Que todo esto resultó de que el Señor Paredes mandó suspender a Sarabia, y que lo sustituyera el que nombrara Don Francisco Matute y Don Urbano Sanromán, Matute quería que yo fuera, y Sanromán su cuñado. La Junta de Hacienda nombró a otro Visitador con el sueldo de 100 pesos que tenía Sarabia y a mi se me dejó de 75 porque ganaba de 2º Comandante. El Señor Director mandó orden para que el destino de Sarabia lo desempeñara yo, y ya se le dijo lo que la Junta de Hacienda había hecho interinamente. El cuidado que tengo ahora es, que acabo de saber de que Sarabia tiene un primo empleado en la Dirección y temo que esto sea uno de los que pueden entorpecer que el Señor Director no veapronto mi solicitud, que se mandó desde el correo pasado.

Reciba Usted finas expresiones de toda mi familia y mande cuanto guste a su afectísimo amigo que en unión de la Señorita y niños le desea toda felicidad y b.s.m.

José Fiacro Monroy.

9. *José María Castaños (25 enero 1845. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 25 de enero de 1845.

Mi muy querido compadre:

Después de un sacudimiento como el que hemos tenido, todos tenemos esperanzas de que se adopten reformas y mejoras que nos saquen del miserable estado en que nos hallamos. De aquí es que de los que tomamos interés en ellas nos apresuremos a proponerlas, y si el Gobierno no adolece de la indolencia, que con pocas excepciones es nuestra enfermedad crónica, cuando mandan los hombres de bien, puede hacer mucho.

Hoy suplico al General Paredes tome empeño en varios puntos que le indico y como quiero también la cooperación de (orden), me ha parecido muy conveniente pasar a Usted copia de la carta original para que impuesto Usted de ella, haga Usted por su parte cuanto pueda. Creo que así será y que lograremos ver realizados algunos de los bienes que nos proponemos.

Esta aduana marítima está sin fiscal. El que servía esta plaza que era el Licenciado Zurita, se fue porque no quiso secundar a Paredes, “quiso ser imparcial”. Es regular que Zurita no vuelva y lo mejor será que se quede. Es de aquellos hombres que no tienen pizca de pundonor. Si Usted puede hacer que esta plaza recaese en Don Cirilo Pérez a quien Usted debe conocer, se lo agradeceré a Usted.

Santa Anna ya preso en Perote. ¿Qué suerte se le depara? Pero estará al tanto de la resolución de este drama y dígame Usted sus conjeturas pues naturalmente excita la curiosidad. Este hombre se elevó por el crimen, se mantuvo tanto tiempo en el poder por nuestra punible indolencia. Cayó con el más ligero soplo de la (agitación) y ha perdido de la manera más miserable, más ruin y más despreciable. Prisionero o muerto al frente de un escuadrón o un batallón debió ser su fin. Ese prisionero por momentos escondido en una choza merece el desprecio y el mayor castigo sería el que Rodolfo dé al maestro de escuela en las (...) de París.

Ahora lo he de molestar a Usted a cada rato, pues cuando yo veo algunas esperanzas de que el bien se haga soy incansable en proyectar y proponer. Sólo que vea que nos echamos a dormir a la birlonga, y que me convenza de que lo que se quiere es pasar el día de hoy, sin cuidarse del de mañana, sólo entonces dejaré este genio activo, pero un genio moldeador.

Es de Usted apasionado compadre que lo estima y s.m.b.

José María Castaños.

10. Juan Nepomuceno Bolaños (27 enero 1845. Noticias).

Señor Alcalde Licenciado Don Mariano Otero.
Oaxaca, 27 de enero de 1845.

Mi muy apreciable amigo y antiguo compañero:

Con esta fecha escribo a nuestro común amigo el Señor Lafragua una larga carta en la que le refiero algunos pormenores, de que también deseaba imponer a Usted por separado. Ya no tengo tiempo para hacerlo porque el correo marcha. En tal caso, le suplico se tome la molestia de decir a dicho amigo, le imponga del contenido de aquélla, en el concepto de que a Usted igualmente que a él, lo intereso muy eficazmente para que nos comparta sus auxilios. Demasiado conozco los sentimientos de Ustedes para dejar de prometerme que mis comunicaciones no serán estériles.

Ya no es posible la procacidad de ciertas gentes. Me quedo asombrado de unas metamorfosis tan instantáneas, y casi no conozco hoy a los hombres de ayer, en esta Capital. Que uno varíe *sucesivamente* de ideas o de juicios, hasta llega a adoptar opiniones contrarias a las que se tenían, nada tiene de extraño. Esto se ve repetir muchas veces. Pero que hombres, que hace un segundo, eran en palabras y obras, los más obstinados agentes de la tiranía los veamos repentinamente convertidos en los más exaltados liberales; esto es insufrible porque arguye mala fe, y una desvergüenza sin ejemplo. ¿Y todo esto, con qué fin? Para perpetuarse en los destinos, como ha sucedido.

El inundo periódico de este Gobierno (*El Regenerador*) que como Usted sabe se ocupaba *exclusivamente* en incensar a los ídolos Santa Anna y León; hoy escribe con tinta corrosiva contra el primero porque lo ve caído y dirige sus despreciables cirigañas a los actuales gobernantes. Semejante inmoralidad pública, no es excusable bajo ningún aspecto, y he de esperar que los escritores notables como Usted y otros, combatan un abuso de que por acá se hace gala, dándole el nombre de astucia o habilidad. Sin buena fe pública, jamás habrá seguridad y faltando éstas, jamás habrá paz ni felicidad.

El otro periódico que aquí se publica titulado *La Aurora*, es del mismo jaez, y sus editores son los mismos. Confío en que Usted haría que el *Siglo* diga algo sobre esto.

Puede ser que *El Regenerador*, si se ve combatido, y tan vergonzosamente, diga que no son los mismos los escritores; pero esto es falso, son las mismas plumas que adularon a Santa Anna, las que hoy escriben. A más, de que es un periódico oficial, debían haber avisado que se variaba de editores. Digan cuándo lo han manifestado.

En fin mi amigo, aquíno tenemos lengua, hablen Ustedes por nosotros.

Sobre todo, lo de la comandancia militar de que hablo a Lafragua es lo que recomiendo a Usted mucho. Haga Usted cuanto pueda para que venga el General Don Juan P. Anaya, u otro, sobre quien no tenga influencia León y su camarilla. Con esto solamente Oaxaca gana mucho, y espera debérselo a un Poblano y a un Jalisciense. En el concepto, amigo, que aquí estamos ahora, peor que antes. Porque hoy decretan letras de oro para el Congreso, los mismos que ayer le recetaban un patíbulo a Paredes y compañía.

No deje Usted de contestarme, por el correo dos letras diciéndome si recibió Usted ésta que la dirijo a Puebla para que se la manden porque tal es nuestro estado.

Me repito de Usted afectísimo amigo compañero y Servidor q.b.s.m.

Juan Nepomuceno Bolaños.

11. *José María Castaños (28 enero 1845. Noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tepic, 28 de enero de 1845.

Mi muy querido compadre:

Dije a Usted en mis anteriores que aún molestaría a Usted con más representaciones que a caza de reformas y mejoras haremos, y cumpliendo con lo que dije acompaño a Usted ahora copia de una que eleva la Junta de Fomento de esta Ciudad al Gobierno pidiéndole que Tepic sea considerado como el puerto de San Blas. Las razones que hay para esto Usted las verá en la misma representación, y la más poderosa para Usted, y para mi que tanto nos interesamos en la prosperidad de Jalisco es que con esta medida sustituimos a San Blas la importancia que debe tener sobre los demás puestos del Pacífico por su calidad y por deberse abastecer por su conducto al consumo de una población de un millón doscientocincuenta mil almas, cuando hoy por las causas que se exponen, estamos siendo tributarios de Mazatlán.

Al Señor Paredes y al Señor Alamán mando copias iguales suplicándoles ayuden con su influjo cuanto puedan a conseguir lo que les solicitamos, pues ambos Señores estaban preparados por mi para hacerlo y convencidos de la utilidad de la medida. También precisarán del apoyo del Gobierno del Departamento y Don José C. Nieto que tan buena opinión goza en la dirección general de recursos. Usted pues contribuya cuanto pueda al logro de nuestra solicitud y Jalisco tendrá que agradecer a Usted muchísimo.

Soy de opinión que no se le dé publicidad a esta solicitud pues Mazatlán trabajará cuanto pueda en que no se nos concediera lo que pedimos, y en esa Capital hay casas como la de Fort y S. Don José María Landa y otros que se interesarían en contra nuestra por las grandes ventajas que sacan del gran contrabando de caudales que hace en Mazatlán, sobre lo que ya tengo a Usted informado. Es necesario pues trabajar con cuanto menos oposición que se pueda.

También acompaño a Usted copia de otra representación que dirige la junta de industria de esta Ciudad contra la infame ley que gravó a los artículos de primera necesidad, que está causando tantos males a la clase menesterosa y que es un semillero de arbitrariedades que cometen guardas y receptores. Es necesario echarla abajo. A ésta sí déle Usted publicidad y

expresen Ustedes sus razones en el *Siglo XIX*, a ver si el Gobierno las atiende, y deroga una ley tan monstruosa.

Al paso que voy dirá Usted que su compadre despacha por cada dedo de lo más representaciones que Lope de Vega despachaba versos. Después del triunfo de los panegíricos es natural apurar mejoras y por eso es ese pedir que se concedan. Mientras nos den las esperanzas de conseguirlas las pediremos, y sólo nos encontraremos en un mortal quietismo, si del Gobierno se apodera la indolencia que hasta aquí ha sido su divisa.

En espera de sus apreciables cartas, queda de Usted su apasionado compadre y amigo que lo estima q.b.l.m.

José María Castaños.

He visto el comunicado del jesuita Villalba. Hágame Usted favor de insertar esa pequeña pulla.

12. *José María Castaños (29 enero 1845. Agradecimiento).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 29 de enero de 1845.

Mi muy querido compadre:

El Señor Don Manuel de Argüelles comandante de resguardo de San Blas, pasa a esa Capital con el objeto de agenciar se le restituya su empleo del que fue separado según tengo a Usted informado. Como Usted ya está en antecedentes y ha tenido empeño a favor de mi recomendado me abstengo de decir otra cosa que deseo mucho logre el Señor Argüelles lo que solicita pues me intereso mucho a su bienestar.

Es de Usted apasionado amigo.
José María Castaños.

13. *P. Diego Penny (31 enero 1845. Favor).*

Liverpool, 31 de enero de 1845.

Muy Señor y amigo de mi aprecio:

Hágame Usted el favor de mandar al Señor Whitehead la carta que va inclusa.

Acabo de recibir del Señor Watson una carta de Don Carlos en el que parece que está determinado a resistir como ilegal el resultado del arbitraje.

Sin tiempo para más

Su seguro Servidor y amigo. q.s.m.b.

P. Diego Penny.

Labmen el compañero de W. va por este paquete a Tampico para reconocer al Señor W. y lo que pase.

14. *Marcos de Lyparza (31 enero 1845. Política).*

(Gobierno Superior del Departamento de Zacatecas.
Correspondencia particular).
Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Zacatecas. 31 de enero de 1845.

Mi muy apreciable compañero y amigo:

Ya verá Usted por el *Observador* que le acompaño que estoy conforme con las ideas que Usted se sirve manifestarme en su grata del 21 del que acaba y acerca de las reformas constitucionales. La Excelentísima Asamblea se ocupará desde mañana en el mismo negocio en sesiones extraordinarias y creo que no discrepará de estos mismos principios según lo que he visto, aunque respecto de la organización del poder electoral, presumo que habrá alguna diferencia pero no trascendental a la independencia con que deben obrar los Colegios en el ejercicio de sus funciones. Sucesivamente informaré a Usted de cuanto por acá adelantemos.

Tengo el sentimiento de que nuestro amigo Prieto y Payno ha pretendido poner en duda mi conducta política en un artículo del *Boletín de Noticias* del día 9. Mis ocupaciones no me han permitido redactar un manifiesto documentado de cuanto se pensó y obró aquí desde el día 8 de noviembre que secundamos la iniciativa de Jalisco hasta el 11 de diciembre en que celebramos nuestra adhesión al Gobierno Supremo organizado en esa Capital el 6 del propio mes, y eso sin otros antecedentes que los de un autógrafo anónimo que nos vino de San Juan.

Los Excelentísimos Señores Herrera, Cuevas y García Conde están muy satisfechos de mi conducta según lo acreditan las diversas cartas con que me han honrado desde el próximo pasado mes de diciembre, así es que cuanto Usted pueda le he de merecer que vindique a estas Autoridades porque me es muy sensible que después de los costosos sacrificios que este Departamento ha hecho a favor de la libertad y de los principios que ahora han triunfado, se le quiera deprimir imputándole de flexibilidad hasta el grado de que sea proverbial según recuerdo había visto en un artículo que bajo el rublo de *transacciones* publicó el *Siglo XIX*.

Nuestro ilustre poeta al fin sucumbió como ya habrá Usted sabido; su familia y amigos estamos llenos de pesar.

Tenga Usted la bondad de saludarme a nuestro amigo el Señor Cumplido diciéndole que en el correo próximo le escribiré, porque en este momento me mortifica tanto un dolor de muelas que no puedo ni aun dictar.

Quedo de Usted su afectísimo Servidor y amigo que b.s.m.

Marcos de Lyparza.

15. *Manuel Fernández y Señores de Junta Departamental (1º febrero 1845). Lista de las personas que forman parte de Junta Departamental.*

Señor Don Mariano Otero.
Su casa, 1º de febrero de 1845.

Mi estimado amigo:

Conforme con lo que hablamos esta mañana, le envío a Usted la lista de los Señores que forman parte de esta Excelentísima Junta Departamental, con el objeto de que consulte Usted con ellos, cuál de los dos extremos será el mejor, pedir que se quite el contrapeaje de Atizapán puesto sin autorización competente por el Señor General Orbegoso, o pedir que dicho contrapeaje, se consigne a nuestra casa de Manuel hermanos, obligándose ésta del modo que se la (...) Excelentísima Asamblea, al invertir aquellos productos en la composición del camino que va de esta Capital hacia aquel rumbo. Debo recordar a Usted que los peajes que ahora se cobran no se invierten exclusivamente en la ampliación de aquel camino, y que mi objeto al presentarme como contratista no es más que poner el camino en estado de que no se me destrocen los carros que por él transitan diariamente, cuyo beneficio es el del público.

Me repito de Usted afectísimo amigo Seguro Servidor.

Manuel Fernández
Señores de la Junta Departamental
Don Braulio Sagoceta
Don Luis (...) Chavarri
Don Trinidad Montañó
Don José Ramón Pérez Palacios
Don José María Franco
Don Joaquín Venegas.

16. *Ignacio de Trelles Villamil (11 febrero 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 11 de febrero de 1845.

Mi amado compadre amigo y señor.

Me había abstenido de escribir a Usted desde agosto; en su última me dice que Usted (debería) de avisarme el resultado de mis desgraciados asuntos. Tal precaución, compadre querido, la hago por ser de (sufrimiento) de mis necesidades, y cese de molestar a ningún amigo, entregado en manos de la Providencia. Pasé lo que Dios sabe, y por estar de Tesorero Particular del Departamento con un honorario corto, por el favor de los Señores Rodríguez Mallén, Angulo y Gutiérrez que tomaron empeño por su bondad. Ofrezco a Usted este pequeño destino en que seguro no me falta lo muy preciso y espero se digne Usted decirle a mi comadrita y Luisita que si en algo valgo, saben que tienen su agradecido Servidor.

Desde el próximo pasado, o mejor dicho desde noviembre de 1843 mandé pagar al Señor Vallejo el costo del flete de mi equipaje y mudanza que vino el conductor que lo fue Don Domingo Pons que entonces entregó sólo veinte pesos y mi malestar me había hecho no cubrir. Luego que he podido llenar el resto recogí el recibo y lo remití a Usted suplicándole dé las gracias al Señor Cumplido y me disculpe de la falta.

Petríta saluda a Usted muy expresiva lo mismo a mi comadrita, Luisa y niños deseándoles ambos la más perfecta salud y nos volvamos a ver, como lo desea su más atento y afectísimo compadre y amigo q.b.s.m.

Ignacio de Trelles Villamil.

17. *José María Jarero (12 febrero 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Tú casa, 12 de febrero de 1845.

Mi muy querido Primo y fino amigo:

Con la cabeza muy caliente tanto por no recibir mi paga cuanto por verme calumniado tan fatalmente por el bribón e ingrato de Díaz he puesto ese papasal que en su arreglo y buena redacción te confío suplicándote encarecidamente te tomes, cuando tengas lugar, esta molestia que eternamente la agradeceré infinito, Mañana pasaré a verte y saludando afectuosamente a toda tu familia sabes cuánto te ama y desea complacer tu primo y amigo q.b.s.m.

José María Jarero.

18. *José María Jarero (13 febrero 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Tú casa, 13 de febrero de 1845.

Mi muy querido primo y amigo:

Como me figuro que son sumamente precisos y necesarios esos nuevos apuntes te los adjunto para que tú me hagas el favor de arreglármelos tan (...) y compendiosamente como lo sabes hacer, pero sin adular, en lo más mínimo para mí de tu talento que en todo un discurso no dejarías ni una sola frase, y ya ves las repeticiones del oficio de Díaz y que está hecho por dos licenciados.

No voy ahora porque parte de las muchachas quieren que las lleve a ver los (...), pero mañana sin falta alguna tendré el gusto de pasar allá tu afectísimo primo amigo que b.s.m.

José María Jarero.

1464

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

19. *José María Castaños (15 febrero 1845. Recomendación).*

Señor Don Mariano Otero.
Tépic, 15 de febrero de 1845.

Mi estimado compadre:

El dador de ésta Don Francisco Correa, pasa a México, a seguir su carrera de médico, es hijo de un General de la Independencia, amigo mío, y por (no) pagar el Gobierno el montepío de su Padre, le estoy yo costeano su educación. Se lo recomiendo a Usted, para que me haga Usted favor de recomendarlo a sus profesores, y ayudarlo en todo aquello que pueda contribuir a que cuanto antes acabe su carrera, y consiga el objeto que se propone, al ir a ésa, lo que le agradeceré muy de veras.

Es de Usted afectísimo compadre Seguro Servidor q.b.s.m.

José María Castaños.

20. *J. M. de Landa (18 febrero 1845. Endoso de libranza).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

México, 18 de febrero de 1845.

Muy Señor mío y amigo:

Hace ya mucho tiempo que los Señores Aguirrebengoa hijo y Uribarren de París me enviaron para su cobro una libranza de 11,774 p. 90c. A cargo de los Señores de la Junta de Cocolapan, por equivalente del saldo de cuenta que dicha fábrica les restaba en 30 de junio de 1843.

Y viendo que los nuevos interesados en ella, que lo son Don Cayetano Rubio y Don Juan D. Pérez Gálvez, me han diferido especiosamente pago con varios pretextos, he juzgado más oportuno endosar a favor de Usted la repetida libranza a fin de que por las vías judiciales se sirva Usted disponer el cobro de los citados \$11,774 con 90c.

Aunque esta suma pertenece a los repetidos Señores Aguirrebengoa fils et Uribarren, estoy facultado para cubrir los gastos que su cobranza ocasiona, y puede Usted acudir a mí por los que le erogue; y además de las instrucciones verbales que le tengo comunicadas, le daré las que juzgue convenientes.

Sírvase Usted para que yo lo haga a los interesados por la ocasión del próximo paquete inglés, comunicarme su conformidad con este encargo, y algunos pasos, si los diere en este asunto. Soy de Usted muy afectísimo amigo Seguro Servidor que b.s.m.

J. M. de Landa.

21. *Leonardo Godoy (18 febrero 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 18 de febrero de 1845.

Muy Señor mío de mi mayor consideración y aprecio:

Usted como mi curador que ha sido, y ahora como director en el negocio judicial que sigo con mis coherederos, me ha pedido las instrucciones necesarias para que se me traspasen las constancias del haber que se disputa. Después de varios y repetidos cálculos, diré a Usted con la franqueza de un hombre de bien y que trata de cumplir con sus compromisos, que no he hallado otro medio para satisfacer el traspaso, que el que manifiesto a Usted en las proposiciones siguientes.

1^a “Si se me traspasa la vinatería, dejándome el derecho de realizar el valor de las prendas, me obligo a satisfacer a mis coherederos lo que les corresponda dentro de un año, contado desde la fecha que tuviere lugar este convenio”.

2^a “Si no se pasase por la condición anterior, es decir, permitiéndome realizar las prendas, me obligo a verificar el pago dentro de dos años, contado también desde el día en que termine el convenio”.

3^a “En uno y otro caso, daré la correspondiente fianza”.

Repito a Usted con la franqueza de un hombre de bien, que no puedo comprometerme a más; pero confío en el saber de Usted, en su bondad, y en la generosidad con que me ha favorecido, que se servirá hacer valer mis propuestas, y disimulará las repetidas molestias de su más adicto y obediente Servidor q.s.m.b.

Leonardo Godoy.

22. *Miguel Otero (21 febrero 1845. Aviso defunción hermana).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 21 de febrero de 1845.

Mi muy querido hermano:

Los males de Pepa cada día fueron mayores, en vano fueron los esfuerzos que se hicieron para destruirlos; Pepa murió el martes 18 a las 8 de la noche.

Esta hermana que nunca nos buscó más que para hacernos bienes, que al pobre y al enfermo le abrió su casa para hacerle cuanto podía, ésta pues que fue nuestra madre ya no existe; la lloraremos y no olvidaremos, ni sus favores ni sus virtudes y quizás algún día alguno de nosotros servirá en algo a su hijita.

En sus últimos días ya no la vi, no estimándola podía uno hacerlo, tal era el estado lastimoso que se encontraba.

A M. Ignacio dale ésta por suya y tú recibe el sincero cariño de ese tu afectísimo hermano q.b.t.m.

Miguel Otero.

Hazme favor de entregar la adjunta al Señor Jarero.

1468

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

23. *Eulalio María Ortega (25 febrero 1845. Remite artículo).*

Hazme favor de entregar la adjunta al Señor Jarero.
Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Su casa, 25 de febrero de 1845.

Mi querido amigo y Señor:

Mando a Usted un artículo sobre Don Antonio, y le recomiendo fije sobre todo su atención en el período de que hablo del texano fusilado en Cuatitlán, tanto acerca de la exactitud con que el hecho está referido, como acerca de la conveniencia de decirlo y medios de probarlo que en caso de que lo nieguen pudiéramos tener. Lo que Usted disponga acerca de él lo doy por bien hecho.

Celebraré hayan continuado y continúen hasta un completo restablecimiento los alivios de los ojos, para que tenga el placer de que sea Usted de la expedición del viernes su afectísimo amigo y Seguro Servidor que b.s.m.

Eulalio María Ortega.

24. *P. Diego Penny (25 febrero 1845. Noticias).*

Copia.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Parkstone in Poole Dorset, 25 de febrero de 1845.

Mi estimado amigo y Señor:

Por el último paquete tuve el gusto de escribirle con fecha 22 del próximo pasado, y pocos días después recibí del Señor Mackintoshel expediente con los Señores Whitehead.

He recibido también una carta que escribió Don Carlos Whitehead al Señor Cochran. Tiene fecha de Tampico 4 de enero, y por la copia que he sacado, y mandé al Señor Mackintosh (quien tendrá la bondad de transmitírsela a Usted), verá que ese Señor ha publicado su determinación de resistir al último el laudo de los Señores árbitros como una cosa absurda.

Dice que si mi reclamo fue como acreedor de la casa, debía percibir solamente el dividendo que toca a los demás. Pero si fue como socio no era legal, porque no puede un socio entablar pleito contra otro, no creo que como todo ha procedido bajo el orden y según los requerimientos del Tribunal Mercantil, no hay motivo de desconfianza con tres, es menester proceder con cuidado.

Es lástima que hasta se hagan reclamos del derecho de consumo, y del pago de Veracruz, no se puede dispensar de los servicios de Don Jorge; si no era fácil, más conveniente tomar posesión de los bienes de una vez.

Consulte Usted con el Señor Mackintosh si le parezca bien, seguro que este Señor me tiene mucha amistad, y que su opinión nos será muy útil.

He contestado al Señor Watson sobre la carta (del) Señor Whitehead y mando una copia también al Señor Mackintosh, quien tendrá la bondad de imponerle a Usted del contenido.

Hágame Usted el favor de escribirme por el próximo paquete de este negocio.

Póngame Usted a los pies de su Señora Esposa, como también Usted y toda su familia espero continúen en buena salud. Su más adicto amigo y Seguro Servidor q.s.m.b.

P. Diego Penny.

1470

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

25. *José Agustín Escudero (27 febrero 1845. Noticias).*

B.L.M. Al señor Licenciado Don Mariano Otero.
S.a.l. Y c.
Hospital Real número 6.
Señores editores del *Siglo XIX*.
Casa de Usted, 27 de febrero de 1845.

Mis apreciables conciudadanos y amigos de mi distinguido aprecio:

Por las cartas que hemos recibido el día de hoy de tierra adentro, me he impuesto de los horribles acontecimientos que en extracto me tomo la libertad de mandar a ustedes porque sabiendo que su recomendable periódico es el órgano de los oprimidos y de los buenos avisos que el patriotismo dirige al Supremo Gobierno no dudo que se servirán darles a estas noticias un lugar en sus columnas.

Favor que les agradeceré su muy atento amigo y Seguro Servidor
q.b.s.m.

José Agustín Escudero.

26. *J. Vergara (28 febrero 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 28 de febrero de 1845.

Mi muy querido amigo:

Siempre yo pidiendo a Usted favores. Hágame Usted hoy el de entregar la adjunta a su título, y tomar el mayor empeño porque el Señor Pedraza disuada a Paredes del proyecto de perseguir a Acal. La carta va abierta para que después de leerla Usted, la cierre y entregue, impuesto de su contenido. Estoy seguro de que Usted y el Señor Pedraza se persuadirán de sus razones.

¿Hasta cuándo abandonaremos la mezquindad? Cuando paredes alborota a uno, parece que se olvida del gran papel que adopta. Mientras yo no vea la consecuencia inalterable con los principios de justicia, no creeré nunca que hemos hallado al hombre que debe salvarnos. A ver, amigo Otero, si Usted puede conseguir que no se le remueva del Correo a este infeliz viejo, ¿Qué añaden a la gloria de paredes las lágrimas de una familia impotente?

Otra cosa. Cuando en el teatro hay que cambiar grandes decoraciones, el público se impacienta, y palmorea, y bastonea porque alcen el telón. Entonces se le entretiene su expectación ordenando a la orquesta que toque. Esto mismo hacen los coheteros, cuando retardan la quema del castillo, de tiempo en tiempo, allá va un cohete corredor por una cuerda, allá va un bonito de papel.

La Revolución nos anuncia un gran cambio, lo esperamos con ansia, y para que no gritemos ni aporreemos las lunetas, nos dan una ley que ordena un *Te Deum*, Reformas de Constitución, arreglo del Ejército, de la Hacienda Pública, de los reclamos extranjeros, vamos de (...) de la Revolución ¿Hasta cuándo vemos esto? Es urgente, porque el tiempo hace transigir y comprometerse a los vencidos y vencedores, y tendremos por todo resultado, que el tirano ya no se llamará Pedro, sino Juan.

Adiós mi buen amigo escriba Usted larguito, que demasiado lo he dejado a Usted descansar.

J. Vergara.

1472

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

27. *José María Jarero (12 marzo 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Tú casa, 12 de marzo de 1845.

Mi muy querido primo y amigo:

No me acordaba que hoy hay en ésta tú casa Consejo de Guerra de Generales, y por lo cual no puedo pasar a verte. Pero te suplico que tú ahora me arregles el comunicado, pues deseo vaya hoy al Gobierno y mañana al *Siglo*, favor que eternamente te agradecerá éste tu afecto Servidor amigo y primo que te desea miles de felicidades.

José María Jarero.

28. *José María Jarero (15 marzo 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don José Mariano Otero.

Tú casa, 15 de marzo de 1845.

Mi querido primo y amigo:

Es adjunta la copia de la comunicación que hoy he dirigido al Gobierno, a fin de que te sirvas hacer que a la mayor posible brevedad la vea la luz pública en el patriótico *Siglo XIX*.

Te suplico al mismo tiempo le corrijas cualquiera defecto que le notes, así como la puntuación, dispensándome tantas y tan repetidas molestias que te causa tu afectísimo primo y amigo q.t.m.b.

José María Jarero.

29. *Francisco García (21 marzo 1845. Comunica defunción).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Tépecoacuilco, 21 de marzo de 1845.

Mi muy querido amigo:

A las seis de la mañana del día 15 del que corre, fue acometido el Señor mi padre político Don José Alponde, de un ataque de apoplejía severa, tan grave, que a pesar de las medicinas que se le pudieran proporcionar, lo privó de la vida a las dos y media horas. Esta desgracia ha llenado del más profundo sentimiento a mi y a toda la familia; y de él, como uno de mis mejores amigos participará Usted seguramente.

Al comunicar a Usted tan funesto acontecimiento llevo por objeto suplicarle, ruego a Dios Nuestro Señor por el descanso del alma del finado haciendo los sufragios que le dicte su piedad.

No obstante del justo penar que padezco por una pérdida tan irreparable, me hago un honor en ponerme a las órdenes de Usted como su muy afectísimo amigo y Seguro Servidor que b.l.m.

30. *Pedro Zubieta (28 marzo 1845. Pésame).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 28 de marzo de 1845.

Mi fino amigo:

Usted que me conoce bien comprenderá todo lo que he sentido sus desgracias de familia. Por Usted es por quien he sabido el fallecimiento de su apreciable hermana y esto es debido a que aquélla procura ocultarme todo suceso que pueda, dizque renovar me la herida. ¡Empeño inútil! Y que me perjudica, porque me quita la ocasión de sentir los golpes que reciben mis amigos.

Celebro el restablecimiento de mi Señorita Doña Andrea. Con efecto, la tal peritonitis es reacible; recordará Usted que nuestro amigo Don Nicolás de la Peña iba a sucumbir de ella y por lo que pueda importar, sepa Usted que salvó y se conserva con la mejor salud a merced de purgas de calomelano.

¡Quiera el cielo que la niñita de Usted se salve! Ay amigo, por si llegase a tiempo mi consejo procure Usted sacar de casa a todos los otros niños porque apenas habrá mal más contagioso. Mi querida Lola murió de escarlatina y ésta le vino de mi hija amadita; después invadió a mis otros hijos. Nuestro amigo palomar no mucho ha que ha tenido apestada su casa y por no haber tenido esa precaución perdió uno tras otro dos chiquillos.

Muy mucho, como acá decimos, agradezco a Usted la pretensión que mandó hacer de mis proposiciones en el Gobierno y me es muy satisfactoria su alabanza. También recibo no sé qué consuelo en haber excitado a mi favor las simpatías de las personas de que me habla, todo lo debo, sin duda, al *favor* con que Usted habrá procurado retratarme.

Hoy recibirá Usted unos ejemplares de un volumen particular mío. La mayoría de la comisión me (ha) presentado su dictamen, sin tener (...) interferencia convenida. Proviene eso de la ofensa con que estos Señores Cuernavacitas me miran desde (que) los he puesto en la forzosa de descubrirse con mis indicadas proposiciones. Más bien que por vengarme, para hacer manifiesta su nulidad, trabajé ese voto, pero sin poderme ir a la mano y por esto encontraba Usted un estilo duro que no parece convenir entre compañeros.

En fin amigo, Usted está con cuidados, y no debo distraerlo de la asistencia a su amable familia. ¡Qué toda ella recobre la salud y la tranquilidad! Tal es el ardiente deseo de su apasionado amigo q.b.s.m.

Pedro Zubieta.

31. *Luis G. Cuevas (31 marzo 1845. Cita).*

Señor Don Mariano Otero.
Secretaría, 31 de marzo de 1845.

Mi muy estimado amigo y Señor:

Cuando Usted pueda pasar por acá para que hablemos de nuestro negocio pendiente de que nos ha instruido ya, tendremos la conferencia que desea para que quede arreglada de las dos de la tarde en adelante estemos menos ocupados y podremos conseguir que el Señor Rosa conozca algo más desembarazado de sus multiplicadas ocupaciones que sino en las próximas horas de la mañana.

Quedo de Usted como siempre su afectísimo amigo y Servidor q.b.s.m.

Luis G. Cuevas.

32. *C. Rubio (1º abril 1845. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Orizaba, 1º de abril de 1845.

Muy Señor mío y de mi particular aprecio:

Por el correo llegado hoy a esta Ciudad, he recibido la favorecida de Usted del 29 del próximo pasado y he tenido el mayor gusto por la noticia que Usted se sirve comunicarme del nombramiento del Señor La Rosa para Ministro de Hacienda. De un hombre honrado y de talento no debemos dudar que nos hará justicia.

Veo con la mayor satisfacción el empeño que ha tomado Usted en el asunto de la Empresa, y estoy persuadido que no serán burladas las esperanzas que le asisten del buen término de este negocio. Permítame Usted desearle únicamente que no debemos descansar un sólo instante hasta lograr su feliz arreglo.

Espero también que Usted habrá estado muy a la mira de los términos en que se haya redactado nuevamente, la iniciativa del Gobierno si las Cámaras para ampliar las facultades del primero, y que si ha sido posible se hablara en ella de la Empresa del Tabaco. El vestuario, buques y armamento no se habrán olvidado en la citada iniciativa.

Mucho celebro lo que Usted me dice sobre las conversaciones que han tenido con algunos Diputados con referencia a Salinas, y espero que ocupará Usted una coyuntura favorable para hablar de este negocio con el Señor La Rosa. Recuerdo a Usted que marcharé a ésa a su primer aviso.

Soy de la misma opinión de Usted sobre concluir con el Señor Berra en los términos que Usted indica: todos conocen a este Señor y también al Señor Don Fernando del Valle.

Siento que el Señor Riva Palacios no concluyera el asunto de los 13,000 y pico de pesos, pero no dudo que informará lo que ha habido en esto.

Yo pienso marcharme a ésa en la entrante semana, si antes no comunica Usted otras órdenes a su más atento amigo y Seguro Servidor q.b.s.m.

C. Rubio.

33. *José Ma. Lafragua (3 abril 1845. Cita).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 3 de abril de 1845.

Mí muy estimado compañero y amigo:

Aunque la situación de Usted no es para tratar negocios, la gravedad y urgencia de uno me obligan a poner a Usted esta carta.

Sabrá Usted ya que el martes se hicieron en el Ayuntamiento unas proposiciones sobre Guardia Nacional, y que se mandaron pasar a la Comisión que tiene antecedentes. Los compañeros que la forman, quieren reunirse hoy a discutir el punto, para presentar mañana el dictamen. Diga Usted pues, si quiere que vayamos a su casa o si gusta de venir a ésta o si le parece que se extienda el dictamen y se lo remita a Usted para que lo suscriba si le agrada; en fin dígame Usted lo que le parezca sobre este particular pero que sea inmediatamente, pues el tiempo se pasa.

Acompaño a Usted en su dolor y me repito su muy afecto compañero y amigo.

José María Lafragua.

34. *José María Garibay (7 abril 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 7 de abril de 1845.

Amigo y Señor de mi distinguido aprecio:

Nada he podido sacar en absoluta claridad del pendiente que tenemos de Don Pedro Valdez; pero según los resultados de mis informes, me inclino a creer que no ha enajenado su derecho, y que está protegido por Don Pepe con el dinero de arriendos que infiero han tomado clandestinamente.

Ya le dije a Usted que aun cuando haya vendido me parece debemos inferir la influencia de Don Pepe. De todas maneras me conviene renunciar la curatela y pedir al Juez la Testamentaría que me mande pagar las cantidades que le ministré para sus alimentos en esta casa y en la cristalería, y mis derechos de Curador que no tenía intención de cobrarle. Hágame Usted favor de formar luego, el escrito correspondiente y de remitírmelo con su mozo; y si en esto no lo puse cómodo, con el portador diciéndole la hora en que ha de volver por él porque estamos muy ocupados.

Dispénsese Usted por su bondad mis repetidas molestias; y mande con la confianza que debe a su afectísimo e inútil Servidor que atento l.b.l.m.

José María Garibay.

35. *Pedro Támez (8 abril 1845. Agradecimiento).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 8 de abril de 1845.

Mi insigne y querido amigo:

Nuestra correspondencia ha sido interrumpida por la más lamentable de las causas, la pérdida de objetos caros al corazón. Una hija, y una esposa cuando mueren, dejan emponzoñada la existencia para siempre jamás; un consuelo hay, y es terrible, morir. Dios y el tiempo auxilian a uno en arrastrar, como un fardo, la existencia. Pero el término completo del sufrimiento es la muerte. Yo vivo aún bajo el avispero de mi desgracia; la inteligencia sucumbe cuando está herido el corazón. Lloremos pues, amigo mío, recuerdos y lágrimas, ésta es nuestra vida. Debo, sin embargo, hacer a Usted presente para su consuelo, que tiene otros hijos, y le vive aún su buena y virtuosa Andrea. Es Usted digno de esta felicidad; compárese Usted conmigo, ya se reanimará.

Doy a Usted las más intensas gracias por su felicitación en el día de mi cumpleaños, y el de mi hijo. Son tanto más memorables para mi los sentimientos de Usted por mi felicidad y la de mi Pedrito, cuanto que ni el tiempo ni la distancia debilitan en Usted la memoria de esta solemnidad. Se la agradezco a Usted con toda la fuerza de mi alma.

¿Con qué, una, tras otra, se han ido repitiendo las casualidades para que el voto elemento de esta Asamblea Departamental haya ido reuniendo mayorías numéricas, y después, bajo los auspicios de la suerte, haya triunfado de mis solitarios rivales? El dedo de Dios, o la cola del diablo, andan en este intrincado laberinto de loterías. Hoy contesto al Ministro de Relaciones haber recibido en comunicación, comprensiva del Decreto de mi declaración de Senador, y que marcharé lo más pronto que pueda. Usted sabe lo que es moverse; yo no quiero separarme de mi hijo, y temo que sufra mucho en el camino por las lluvias.

Si voy, es nada más que por Usted. Tendré el gusto de abrazarlo, y conversar larga y sabrosamente con uno de mis mejores amigos. Mis tiernas memorias a Andreíta, la Señora Doña Luisita, y todos los niños. Si algo se les ofrece de aquí, que me avisen para servirlos. Agradezco a Usted sobremanera la oferta generosa de su casa por mi mansión en ésa, pero Usted sabe el bullicio que causa un niño, y el mío es un poco infinitamente travieso.

Vuelvo al torbellino de la política, necesito que me vaya Usted imponiendo del teatro y sus actores. Para mí, se representarán todavía algunas tragedias.

Sabe Usted cuánto lo ama su antiguo y Servidor muy obligado que b.s.m.

Pedro Támez.

36. *C. Rubio (8 abril 1845. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Orizaba, 8 de abril de 1845.

Muy Señor mío y amigo de toda mi estimación:

Contesto la favorecida de Usted de 5 del corriente, y enterado de su contenido sólo le diré que acompaño a Usted en su justo sentimiento. Golpes como el que Usted acaba de sufrir, no admiten ninguna clase de consuelos.

Veo que nuestro asunto de la Empresa del Tabaco se ha entorpecido por causas que no ha sido posible impedir, pero lo considero en muy buen camino, según se sirve Usted comunicarme, y no dudo yo de su buen resultado.

No me sorprende lo que Usted tiene la bondad de decirme sobre los chismes que han ido a contar al Gobierno, con referencia a mi venida a esta Ciudad. Por fortuna el Señor Pérez Gálvez, vino conmigo, vivimos en casa del Señor Pesado y no nos hemos separado ni siquiera un rato uno de otro, además el Gobierno sabe muy bien que nunca he tomado parte en ninguna revolución, y mucho menos lo haría ahora, por muchos motivos. Estos son devaneos de algunas personas, o mala voluntad de las mismas pues a nadie le faltan enemigos. Yo le estoy a Usted muy agradecido por la defensa que hizo a mi favor y en obsequio de la justicia.

He resuelto regresar a esa Capital a fines de la presente semana, en compañía del mismo Señor Pérez Gálvez, con lo que muy pronto tendré el gusto de ver a Usted en ésa.

Le he entregado al Señor Pesado la carta que se sirvió Usted acompañarme, y no ocurriendo otra cosa hoy tengo el gusto de repetirle de Usted por su afectísimo amigo y Seguro Servidor. q.b.s.m.

C. Rubio.

37. *José Fiacro Monrroy (15 abril 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 15 de abril de 1845.

Muy Señor mío y de mi consideración y aprecio:

El día 1º llegó a aquí Sarabia a tomar posesión de mi destino, y hoy me ha dado orden de marcha que salga para la sierra (a) hacer los exterminios, y como una especie de burla me ha dicho que si retiro la instancia que tengo presentada y le hago un documento de que le cedo el derecho que pueda yo tener a mi destino, se convendrá en darme la mitad de los novenos de las aprehensiones que yo haga.

El Señor Gobernador luego que fue Sarabia a pedirle mi pasaporte se incomodó mucho y me ha dicho que le presente una instancia para por su conducto elevarla al Supremo Gobierno, voy ahora mismo a llevársela pero creo ya no habrá tiempo de que la pueda mandar por este correo porque ya es tarde.

Dice Sarabia de que está seguro de que Usted no se vuelve a interesar por mí. No sé de la intriga que se habrá valido para asegurar esto. Usted está satisfecho que soy hombre de bien y que hace tres años que Salazar me está sacrificando sin más motivos que le pedí la parte que la ley me daba como comandante. Se la tomó y valiéndose de las circunstancias, arbitrariamente me quitó mi destino, y me ha estado mortificando todo este tiempo, con cuanta ingratitud e infamia ha podido, y que todos los habitantes de este Departamento son testigos, y sólo por mi mucha desgracia pudo haber conseguido este hombre y Sarabia volver a ocupar destinos que tan injustamente obtienen.

Señor hágame Usted favor de dirigirme para Sayula dos o tres renglones para que de allí me remitan la carta donde yo me halle, y hágame Usted favor de decirme si en efecto es verdad lo que dice Sarabia de que ya Usted no ha de amparar a un hombre desgraciado, para que si es así quedarme en la sierra y no volver a ver mi familia careciendo de cuanto necesita, y sacrificándome yo a todos los peligros para que Sarabia y Salazar disfruten.

Deseo a Usted toda la felicidad en compañía de la Señorita y niños y mande cuanto guste a su atento y Seguro Servidor q.b.s.m.

José Fiacro Monrroy.

Acompaño a Usted esa copia que es uno de los documentos que lleva la instancia que he presentado al Señor Gobernador.

38. *Miguel Otero (15 abril 1845. Pésame).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 15 de abril de 1845.

Mi muy querido hermano:

Demasiado considero el pesar de Andreyita y el tuyo por la muerte de Marianita; este pesar no tiene límites ninguno otro hijo reemplaza el perdido; yo contemplo a ustedes pues estoy al perder el único que tengo; desde el 5 de marzo está atacado de una fuerte pulmonía y hasta hoy no cesa de arrojar sangre por la boca, hoy tiene un cáustico del tamaño de su pecho y está sufriendo mucho, sus ayees me tienen despedazado el corazón y por más que se diga yo no encuentro el consuelo a estas penas.

Una noticia incierta de lo ocurrido el 7 en ésa me ha hecho salir a ver e informarme de ustedes y aunque nada he sabido por cartas particulares mías, entones ocurri a Don Ricardo quien me manifestó tu carta y un *Siglo* roto que le mandaste, y con esto me serené.

Dile a Andreyita que la acompañe en su pesar y tú dispón de éste tu afectísimo hermano que tu m.b.

Miguel Otero.

39. *J. Nervo (17 abril 1845. Noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

San Blas, 17 de abril de 1845.

Queridísimo primo y amigo:

Después de las fatigas de un largo y penoso camino, llegué a este lugar de expiación y penitencia, sin haber sufrido novedad alguna particular, y me hallo desde el 15 pasado en el ejercicio de mi empleo de Vista de esta Aduana Marítima dispuesto siempre a obsequiar con la más grande voluntad las órdenes que tenga a bien imponerme.

A mi paso por Guadalajara entregué al Señor Arce en mano propia el envoltorito, que mi primito me encomendó y de cuyo recibo habrá tenido ya el aviso correspondiente.

Se ha asegurado en estos últimos días que un tal Don Antonio Victoria (que en tiempo del Señor Bustamante obtuvo el mismo empleo que actualmente sirvo yo), del cual se separó *motu proprio* sin que ninguna orden superior lo remitiese) ha sido nuevamente nombrado para dicho empleo quedando yo por consiguiente sino de sustituto absolutamente propuesto según dicen para otro destino. Si tal cosa ha sucedido o puede suceder te agradeceré infinito nuevas todos los resortes e influjo a efecto de que no se me deje en la calle como se dice vulgarmente para colocar a dicho Victoria cuyo mérito no es otro que ser pariente del General Bustamante y que te empeñes cuanto fuere posible en conseguir se me traslade en mi mismo empleo de vista a Mazatlán, o en último caso a Tampico o Veracruz pues por razones de familia (como en otra vez te he indicado), me conviene salir de San Blas. Se creará a primera vista, que el pretender ser colocado en Tampico o Veracruz es una arrogancia mía, pero si se considera que el que a tal cosa aspira tiene diez y seis años de servicios constantes en estas mortíferas costas del sur se verá que no es un avance ni pretensión. En fin Marianito tu verás lo mejor que me escapas, pues en esta revolución de empleos está uno muy expuesto a que le birlen el que ha sabido conservar a menudo de su mejor comportamiento máxime cuando como yo lo rodean algunos enemigos no de poco influjo que desearán verme arrastrar con la miseria. Esto es todo mi encargo y por el que te suplico tomes el mayor interés avisándome oportunamente cualquiera variación o novedad que haya respecto de mi o de empleados en general para mi Gobierno.

Ponme a los pies de la Primita a quien saludo afectuosamente y con muchos abrazos a todos los chiquillos queda esperando tus órdenes este tú muy adicto amigo y afectísimo primo que te estima de corazón y t.m.b.

J. Nervo.

P.D. Te ruego me contestes a vuelta de correo y me digas algo de lo que pueda averiguar con respecto a la suerte que se me prepara pues no hay cosa que más aflija que la incertidumbre, advirtiéndote que deseo ser colocado en Mazatlán con preferencia a Tampico o Veracruz por estar más distante del teatro de la guerra que sin duda tendremos con nuestros dichos vecinitos los Yankis.

Vale.

40. *G. Prieto (22 abril 1845. Pésame).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 22 de abril de 1845.

Mi muy estimado amigo y compadre:

En tiempo recibí la grata de Usted en que me habló del asunto de Monrroy en que quedé a Usted muy agradecido y no le contesté, porque hace algún tiempo he tenido tanto quehacer que no he podido levantar cabeza. Ahora he sabido que ha tenido Usted una de aquellas desgracias que cuando yo considero que es muy posible que pase por ella me estremezco y no encuentro ninguna especie de conformidad; por eso soy muy apto para juzgar de la pena de Usted y para medir toda su intensidad. Quisiera poderle proporcionar un consuelo, quisiera ver mitigada su pena y la de mi comadre, pero me guardaré muy bien de salirle con que los altos juicios de Dios son incomprensibles y con que debemos acatar los decretos de la Providencia. No, no diré yo esas abonadas trivialidades Usted sabe que yo siento la desgracia de Usted entre los muchos hechos que se producen a pesar de los decretos de la Providencia. Deseara, si, mi amigo, que abriese Usted los ojos y reconociese que en una sociedad mejor organizada hubiera Usted conservado la inocente hija cuyas tiernas caricias le llenaban de placer. Y no se revele Usted contra la peor de las sociedades (Usted sabe que hablo en general de todas las sociedades establecidas sobre el globo) posibles.

Piense Usted en que tiene otros hijos que salvar de la imprevisión, de la impotencia, de la estupidez, o de la maldad. Piense Usted que habiendo consagrado su existencia generosamente al alivio de los males de las masas sufridores, es obra humanitaria, religiosa salvar esas masas, salvar sus hijos, inocentes como los de Usted de riesgos mucho más inminentes que los de los hijos de Usted ¿Y si éstos sucumben, qué será de aquéllos? Otero, Otero, nadie serviría como Usted la causa de (la) humanidad doliente, tómela a pechos y con su estentórea voz y con su irresistible persuasión, ilustra sus paisanos, ilustre a ese nuevo Ministro de Hacienda que ha tenido, como otros, la debilidad de aceptar para su reputación un catafalco dorado sobre al que echarán los contemporáneos lodo, y agua de irrisión los venideros. Sea Usted en fin falansteriano.

Tantas cosas a mi comadre, de mi Parte y de la de Isabel, quien la acompaña sinceramente en su pena; mis memorias a Doña Luisita; cariños a los niños en particular a mi ahijado y Usted mande con franqueza a su sincero amigo.

G. Prieto.

He sido comprometido a dar hoy una carta para Usted recomendando a Don Joaquín López a quien Usted conoce; y aunque digo que he sido comprometido no quiere decir que no tenga muchísima justicia y que eso desee yo, que logre lo que desea.

41. *Francisco Vallejo (22 abril 1845. Pésame).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 22 de abril de 1845.

Mi muy apreciable amigo y Señor:

Con el mayor sentimiento he sabido por nuestro amigo el Señor Olasagarre que Usted había tenido la desgracia de perder a su querida hijita, que al fin sucumbió de la enfermedad que le dejé padeciendo a mi salida de ésa, lo que ciertamente me ha sido muy sensible y acompaño a Usted y a mi Señora Doña Andrea en su pesar con todo el interés que me inspira la sincera amistad que les profeso.

Yo llegué a ésta con felicidad, sin haber tenido novedad en el viaje, ni sentido hasta el 18 último en la noche, que sufrí un ataque de los que padezco, que me acometió dormido, y aunque menos fuerte que todos los anteriores, prueba que no me veré aquí libre de ese maldito arrechucho en cuyo concepto he resuelto regresarme a ésa aprovechando la compañía de Escandón, que me asistirá si por desgracia me diese otro ataque en el camino, y saldremos dentro de 15 días.

El pobre de Don Manuel Victoria me dice en fecha 29 del pasado, que hacía mucho tiempo que no recibía comunicación de Usted, y que no dudaba que Usted haría cuanto pudiese a su favor en el negocio de Corchado, deseaba tener noticia del estado que guardaba; suplico a Usted pues que me haga el favor de escribirle sobre el particular. Celebraré que mi Señora Andrea a quien ofrecerá Usted mis respetos, se halle enteramente restablecida de sus males, y que tanto Usted como la Señora Luisa y niños se conserven sin novedad como desea éste su más afecto amigo y servidor q.b.s.m.

Francisco Vallejo.

1488

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

42. *J. Vicente Gutiérrez (22 abril 1845. Remite muestra papel).*

Dirección de la fábrica de papel en Tapalpa.
Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 22 de abril de 1845.

Muy Señor mío y amigo que estimo:

Siendo Usted jalisciense, y amante de la industria del País, tengo el gusto de acompañarle muestras de papel que se ha elaborado últimamente en Tapalpa, para que disfrute la misma satisfacción que yo gocé al tiempo de verlo; aprovechando esta oportunidad para significarle las consideraciones de mi aprecio y ofrecerle mis servicios como su afectísimo y atento Servidor q.b.s.m.

J. Vicente Gutiérrez.

43. *Pedro Támez (29 abril 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 29 de abril de 1845.

Mi querido amigo:

El día 22 del presente fue propuesto Don José María Gómez por este Gobierno, para cubrir una vacante de alférez en el escuadrón de lanceros de Jalisco. Le estimaré a Usted muchísimo se sirva empeñar sus relaciones y todos su influjo en ésa, a fin de alcanzar que del Gobierno Supremo, haga el referido nombramiento en la persona del citado Gómez, que es un joven de muy recomendables cualidades.

El relacionado Gómez sale hoy mismo para esa Capital con el objeto de estudiar en el Colegio Militar. Le repito a Usted que le agradeceré mucho le favorezca en todo lo que pueda.

Mande Usted lo que guste, seguro de ser obsequiado, a su constante y verdadero amigo q.b.s.m.

Pedro Támez.

44. *José Antonio Herrera (6 mayo 1845. Saludos).*

Muy reservada.
Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 6 de mayo de 1845.

Mi muy estimado amigo y Señor:

Antes de ahora habría cumplido con el agradable deber de contestar la muy grata de Usted de 19 del próximo pasado; pero el mal estado de mi salud me estorbó a ejecutarlo con la puntualidad que deseaba. En la actualidad voy a hacerlo para significarle lo lisonjero que me ha sido la aprobación que mereció de Usted mi carta de 4 del mes anterior, aprobación que tiene para mí un valor inmenso, a pesar de que estoy íntimamente convencido de que el actual gabinete se halla muy distante de adoptar la medida salvadora que en aquella carta se sugiere.

Esta convicción es el resultado, de lo que he visto últimamente por los papeles públicos sobre la probabilidad de una transacción con los texanos, y ella es también el resultado de esa apatía misteriosa, e inexplicable que se observa en todo lo que tiene relación con una guerra tan sagrada, y urgente como la presente. Parece que se llevan los mismos pasos en ésta, que los que se siguieron con asombro y escándalo de la nación, y del mundo entero) en la que se sostuvo con las miserables fuerzas navales que mandó la Francia en años anteriores. Si esto es así, desde hoy me convierto en fatalista, y pronosticaré sin temor de equivocarme, de que antes que termine el siglo en que vivimos la Nación Mexicana, y algunas otras del continente hispanoamericano habrán desaparecido. ¡Qué consuelo para Usted, y para todos los que son padres!

Permítame Usted doblar esta página aflictiva, y concluir la presente con la súplica de que mi carta del 4 del pasado la sepulte Usted en la gaveta más secreta de su escritorio, hasta que lleguen días menos funestos, en que Usted pueda publicarla sin temor de despertar las astutas y arteras intrigas del extranjero, y cuando Usted tenga también una certeza moral, de que la medida, que en ella se propone sea favorablemente acogida.

Acepte Usted en el entretanto los sentimientos de sincera estimación que le profesa éste su afectísimo amigo y atento Servidor q.b.s.m.

José Antonio Herrera.

45. *C. Rubio (7 mayo 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 7 de mayo de 1845.

Mi estimado amigo y Señor:

Seguramente no saqué copia de la orden que comunicó directamente el Ministerio de Hacienda a la Aduana Marítima de Veracruz con fecha 2 de diciembre último, pero por la contestación del Administrador de aquella Oficina y por el índice general de órdenes se sabe luego el contenido de la misma.

Si a Usted le parece puede proponer al Señor Ministro de Hacienda que le ordene al referido Administrador de la Aduana remita al Ministerio la copia de la citada orden, o el original mismo, y si por cualquiera duda que le ocurra a dicho Señor Ministro quiere que dé una prenda en la Tesorería General lo verificaré para estar a cualquiera resultado. De esta manera se le puede decir a la Tesorería que recoja los certificados de entero por los 13,240 pesos y los cinco mil en efectivo dando una orden de los 18,240 pesos, con lo que queda a cubierto aquella Oficina.

La repetida orden me la confió el Señor Lombardo para imponer al Señor Riva Palacio, y después queriendo arreglar este pago el corredor Don Carlos Lana con el Señor Don Pedro Echeverría, este Señor le recogió los citados documentos que consisten en la orden y la minuta y los pondría en su carpeta o en Estante de la Sala Principal del Ministerio.

Suplico a Usted se tome la molestia de arreglar esta noche, este pequeño negocio para que cese de mandarle su afectísimo amigo y atento Servidor q.b.s.m.

C. Rubio.

46. *Juan Clímaco Fontán (11 mayo 1845. Favor).*

Señor Vashman.
Excelentísimo Señor.
Licenciado Don Mariano Otero.
Piedad, 11 de mayo de 1845.

Mí muy apreciado compañero y amigo:

Señor Ramón Suárez, indígena de Chiquilistlán, con otro compañero suyo, pasa a esa Capital con el fin de sacar del archivo correspondiente un testimonio leal de los títulos o merced de tierras del referido Pueblo, y como en ese lugar no tengo absolutamente relaciones, me tomo la libertad de molestar a Usted, recomendándole al dicho Suárez, para que Usted le favorezca en su objeto.

Un documento que actualmente tienen los hijos de Chiquilistlán, testimonio vicioso por algunas nulidades, es dado en el año de 1563, por el Virrey Don Luis de Velasco, primero de ese nombre, lo que digo a Usted para que se tenga esto presente para la busca; pero sin que esto sea motivo para no registrar en otros años, si no estuviere en el citado, pues esto podría muy bien suceder por error en la copia.

Espero que por su bondad se servirá dispensarme esta confianza, y a su vez disponer Usted como guste de su afectísimo Servidor y amigo q.b.s.m.

Juan Clímaco Fontán.

1492

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

47. *José María Jarero (17 mayo 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Su casa, 17 de mayo de 1845.

Mi muy querido Mariano:

Mi miseria es ya espantosa y no tengo otros recursos más que lo que me da el Gobierno. Deseo mucho que tú seas mi agente y quiero que veas el expediente que está sobre la mesa del Señor Ministro de Hacienda; en la carátula ha de decir algo sobre el Señor Herrera, Victoria Parrot y Don Joaquín Bulnes, por cuatro libranzas valor de 17 mil y pico de pesos. Conque por Dios te suplico que pase a tu poder para que visto por ti calculemos lo que se puede hacer.

Dispénsame mi querido Mariano y sabes te ama y vive reconocido tu primo.

José María Jarero.

48. *J. de la Portilla (20 mayo 1845. Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Morelos, 20 de mayo de 1845.

Mi querido amigo y compañero:

Muy satisfactorio me ha sido el recibir hoy su apreciable carta fecha 14 del mes que rige; pero sensible a la vez, al ver en ella, según se expresa, que la salud de Usted siga achacosa a consecuencia de los pesares del alma. Terrible como es, Compañero, que la fatalidad le arranque a una parte de aquellos bienes que hacen estimable la vida; pero Usted debe conformarse, no ya porque es preciso, más porque al fin aún tiene a su lado a esos ángeles que le llaman papá. ¡El que en un momento vio abrirse el abismo a sus pies!... ¡El que con pocas horas perdió para siempre el único hijo!... Conviene así, que se distraiga Usted con la política, o que apele a la filosofía, porque nuestra condición es positivamente muy miserable.

Me regaña Usted en el segundo párrafo de su carta, porque en la mía última le indiqué, que estaba pronto a pagar los costos del comunicado. No hay que enfadarse por ello, amigo mío; hablaremos del asunto cuando nos veamos y Usted quedará satisfecho, repitiéndole por ahora que demasiado conozco sus bondades y que por esto y no más me mortifica el molestarle.

Los temblores, con efecto, me hicieron regresar más que de prisa; pero no pude menos al ver el estado tristísimo en que se hallaban todos los habitantes de esa Capital, encomendando su alma a Dios de todo corazón, rezando novenas, y formando colonias (los no devotos) en los paseos públicos. Sin embargo, aunque sea por unos cuantos días, espero tener el gusto de ir a ver a Usted pues no puedo, como el año pasado, separarme por mucho tiempo de este *paraíso*, por ciertas igualas que tengo concertadas. Toda la verdad que no hay razón para asegurar que el calor sea excesivo, pues por un fenómeno hemos sentido invierno en los primeros 15 días de este mes de mayo. Traslado a la ciencia.

Por lo que respecta a la cosa pública, yo estoy también exasperado, porque es positivo que hay una confusión (no fusión) entre los partidos antiguo escocés, liberales exaltados y moderados, y santanistas; que todos se desconfían no *jalan parejo* y que por último tendremos que volver a una de esas épocas de mengua y terror para la Nación. Creo que me entenderá Usted, porque algo conoce ya mis principios políticos. Detesto al Ministerio Cue-

vas y a sus *satélites* los del Congreso, con pocas excepciones, y más detesto al Ejército *Republicano*, plenamente convencido que México peligrará en manos de unos y otro.

Aún no he recibido la carta que Usted me dice del Señor Cumplido; la verá con gusto y obsequiaré del mismo modo las órdenes que me imponga.

Que la salud de Usted se restablezca y que haga Usted muchos pesitos, son los deseos de su adicto amigo y afectísimo Servidor que b.s.m.

J. de la Portilla.

49. *Domingo Rodríguez (25 mayo 1845. Saludos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Tlacotepec, 25 de mayo de 1845.

Mi muy querido amigo y compañero:

Desde que las tronadas de 1842 me lanzaron del santuario de las leyes, me oculté dentro de esta lóbrega Sierra-Madre, haciendo una vida infeliz, porque tengo precisión de volverme un misántropo, a causa de no encontrarse ni hombres con quienes tener una regular conversación. Y como ni estafeta hay, se me dificulta mucho recibir letras de algunos buenos amigos; aunque yo les he dirigido las mías.

A Usted he puesto dos cartas; una a Guadalajara, y otra a México, sin más objeto que saludarlo con expresiones de cariño de aquel singular cariño que bien ha conocido Usted que le profeso, por sus raros talentos, su provechoso estudio, su palpable patriotismo y notoria virtud. Más no he tenido el placer, la honra y satisfacción de ver su respuesta, de donde infiero, que no llegaron a su mano mis cartas, pues es imposible que Otero viera con desprecio los homenajes de un amigo suyo, que, aún sin tener merece aprecio.

Hace poco tiempo que me valí de mi discípulo el Licenciado Don Antonio Martínez de Castro, para que se sirviera hacer a Usted una visita a mi nombre, reproduciéndole mis señales de distinguido aprecio. Me contestó que sería cumplido mi encargo, y supongo que positivamente ya estará hecho, porque es muy exacto aquel buen amigo mío.

En tal supuesto, suplico a Usted se sirva aceptar con estimación aquel tributo de mi sincero, íntimo, y verdadero amor; no menor, el testimonio que contiene esta carta sobre el mismo objeto.

Concluiré deseando a Usted la mejor salud y las mayores felicidades, como su más apasionado amigo que verlo desea y s.m.b.

Domingo Rodríguez.

Después cuando Usted guste honrarme con sus letras, podrá dirigirlas a Chilpancingo, única estafeta por donde suelo recibir algunas contestaciones, y la que siendo la más cercana, me dista 30 leguas. Mas aunque sea de cuando en cuando, por ella nos comunicaremos, mientras compurgo el grave delito de haber pertenecido a la famosa Montaña de 1842, desde la que dirigió Usted aquel bello discurso que le ha merecido todo el aprecio de los buenos mexicanos.

Muchos de nuestros compañeros han salido garantes, y aún ocupan dignamente los primeros puestos, como el afabilísimo Señor Herrera y diligente Señor Riva. Más yo, mi amigo, estoy sepultado aún en esta sierra; porque me falta un hombre que recuerde a mi prelado que existo, y que tengo méritos. Si Usted pudiere cómodamente hacer algún empeño, especialmente con nuestros compañeros que ahora están en la cumbre del poder, seguramente se trocará en felicidad la singular desgracia de estarme muriendo de hambre en este curato de más de 1900 leguas cuadradas, laborioso, ponzoñoso, ardiente.

50. *Manuel Payno (30 mayo 1845. Pésame).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Nueva York, 30 de mayo de 1845.

Mi amadísimo Señor Don Mariano:

El 26 del actual llegó a este Puerto procedente de Veracruz la Barca Eugenia, y ella me trajo la apreciable carta de Usted de 29 del pasado.

A la verdad estaba algo sentido con Usted y creía que se le había metido en la cabeza alguna de estas funestas impresiones que a veces le hacen a Usted perder el cariño con sus amigos. En fin, como yo registraba mi conciencia y no encontraba más culpa que acaso algún patriotismo imprudente en esta cuestión de Texas, pensaba que sus ocupaciones le habrían impedido escribirme, pero que al fin tarde o temprano no privaría Usted al viajero universal del placer de recibir sus queridas letras.

En cuanto a mí, la amistad y cariño que profeso a Usted, es de esa clase de sentimientos que no podrían extinguirse ni aun con los agravios y por tanto me proponía siempre escribir a Usted.

En tal virtud ya considerará cuánto ha sentido mi corazón los padecimientos que me refiere Usted y que en efecto han turbado de una manera cruel esa felicidad patriarcal que tantas veces he envidiado a Usted y en la que materialmente me recreaba. ¡Perder una hija! Es perder la mitad del corazón, la mitad de la vida, la mitad del alma. La viva y tiernísima afición que yo experimenté por los niños me hace concebir lo que Usted habrá padecido con la muerte de la preciosa Marianita. Para aliviar estos íntimos y profundos dolores del corazón, apenas el tiempo es bastante. Los consejos y reflexiones no tienen ningún poder.

Si embrago todas las cosas de esta vida son así, insípidas, con una dosis de amargura mezclada en todo lo que nosotros llamamos dicha y placer. Es un fatal anatema que pesa sobre la vida, el de buscar ansiosos un punto de felicidad y al llegar a él encontrarse con el prisma roto, con las ilusiones desvanecidas, con la realidad siempre terrible y descarnada delante de los ojos. Así va uno en la política, en la literatura, en los viajes y hasta en esa vida doméstica inocente y apacible suelen levantarse tempestades que turban esa calma y bienestar de que uno creía gozar eternamente.

Yo envidio a esas almas cándidas y puras que en la prosperidad o en el infortunio inclinan la cabeza con resignación y lo refieren todo a Dios.

¿Quién podrá consolar a Usted de la pérdida de la niñita? ¿Quién tendrá poder para hacerle ver a Usted con indiferencia los padecimientos de una excelente esposa? ¿Quién darle la resignación necesaria para no desesperarse con una larga y penosa enfermedad? ¿No es verdad Señor Don Mariano que se necesita en la vida de recurrir en estos grandes momentos a alguna cosa sobrenatural y milagrosa? ¿No es cierto que en las grandes calamidades, necesitamos poner una esperanza y colocar una ilusión más allá de esta vida donde sólo se palpa la miseria, la vanidad y los vicios de esta desgraciada raza humana?

Así he pensado yo en medio de la soledad del mar, y al subir estos eternos y silenciosos ríos, y aun en el centro de estas populosas ciudades donde el aislamiento y la soledad se hacen más palpables y terribles.

Usted tal vez me tendrá envidia. ¡Oh! No vale la pena. Es un pobre y triste viaje éste para que merezca envidiarse. Yo no me arrepiento por cierto de haber venido pero crea Usted que en este punto como en todas las cosas las ilusiones se rompen y desvanecen. A la naturaleza sí la he encontrado sorprendente y magnífica, pero por lo demás, estas ciudades que los viajeros cuentan que brillan con el mármol se me han convertido en aglomeraciones informes de ladrillos y en cuanto al pueblo en lo general no he observado más que una raza sin maneras sin costumbres sociales y poseídos de una ambición y codicia que dan miedo. ¿Quiere Usted que le diga lo que son los Estados Unidos? Una reunión de 15 millones de avaros. Es un hecho natural y sencillo que anden adelante y nos envuelvan si no ponemos un remedio radical.

En cuanto a noticias no hay nada de particular. El Gobierno de los Estados Unidos se ha reducido a alertar su Marina por ahora y nada más, y con la impasibilidad de unos filósofos sin cuidarse de nada han puesto ya sus miras sobre Nuevo México y Californias. Es el asunto del día y todos los días se imprimen aquí itinerarios y mapas y descripciones de Californias y en efecto están dirigiéndose muchos a esos puntos que los cuentan ya como suyos. *Esto es muy grave y suplico a Usted fije su atención en ello.*

El vapor Britania que llegó últimamente de Europa no trajo cosa de importante y aunque creo que cuando llegue ésta a manos de Usted tendrá acaso noticias más recientes de *European Times* periódico que se publica en Liverpool y es de fecha 4 de mayo. Verá Usted lo que dice el *Times* de Londres de los asuntos de México ¡Texas!

Remito a Usted tres tomos de la Historia del Consulado y del Imperio que está publicando Thiers. Me dice que es obra magnífica. Estos tres tomos son los últimos que han llegado aquí luego que vengan los otros los remitiré a Usted. Quizá se divertirá Usted algo.

Hay aquí una regular librería francesa y le mando a Usted un catálogo. Algunas obras como verá Usted son tan baratas como en Francia. En cuanto a publicaciones inglesas, hay aquí muchas, pero no valen cosa. La obra hermosa que ha salido es la *Expedición exploradora de los Estados Unidos* vale 25 pesos pero está magnífica. Si quiere Usted algunos libros escribámelo.

Atocha según sabrá Usted está aquí y ha establecido sus reclamos contra México según dicen por 200 mil pesos. Largas disputas he tenido con él.

El ridículo viejo de Cañedo llegó aquí. Ni le he hablado. Crea Usted que estoy deseando volver a México pero desgraciadamente tendré que permanecer todavía tres o cuatro meses, así no me deje Usted de escribir.

Mil cariñosas memorias a mi comadrita y a Doña Luisita. A la primera que por Dios se cuide mucho y se divierta y Usted reciba mi cariño como su amigo y Servidor.

Manuel Payno.

Su compadre Prieto en cada carta me pone de vuelta y media. Este es su modo de querer.

51. *Manuel Victoria (4 junio 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Tampico, 4 de junio de 1845.

Mi muy respetado amigo y Señor:

Me he impuesto de la grata de Usted fecha 27 de mayo próximo pasado y veo con el mayor sentimiento las molestias inmensas que le ha ocasionado mi asunto con el Señor Corchado, a que ha dado lugar la mala fe y depravado proceder de un hombre semejante.

No me juzgo actualmente capaz de resolver lo que pueda convenirme en cuanto a la consulta que Usted se sirve hacerme; y en este estado de incertidumbre, le suplico lo conferencie y acuerde con el Señor Don Francisco Vallejo, nuestro amigo, y me sujeto a lo que ambos deliberen como en cosa propia; tomándome la libertad de demostrarle la situación en que me encuentro. Mis recursos están reducidos a los miserables ahorros que he podido hacer de mi sueldo a fuerza de una economía tan restricta que ha tocado en miseria, cuyo producido la mayor parte lo he remitido al Señor Don Francisco Vallejo, y es el único auxilio con que cuento para cualquiera necesidad.

En cuanto a la finca, sé que está en un total abandono y completamente destruido cuanto en ella había. No habrá ahora quien dé ni aun la mitad de lo que pueda valer; yo no puedo ir allá por fuerza de mi edad y quebrantos y otras muchas causas que me lo han impedido desde que traté de su venta. En posesión de ella no me sirve ni aun del más mínimo auxilio sino sea para ayudar a la subsistencia, de unos deudos miserables de menor edad que permanecen en aquella costa; de suerte que temo que en caso de un resultado adverso me quedo con las manos cruzadas sin ningún recurso en una situación que no me permite ya trabajar ni esperanza de conciliarme ningún género de descanso; pero ante todas las cosas y, sobre todo, estoy dispuesto, sea cual fuere la determinación que se tome, a satisfacer a Usted sus servicios y encargo lleno siempre del más grande agradecimiento.

Concluiré repitiendo lo que otras veces, esto es, que nada bueno he esperado ni espero de este asunto, que no sea por resultado de la bondad con que Usted se ha servido tratarme sin tener ningún mérito, cuyos favores reconocerá eternamente su afectísimo amigo y atento Servidor q.b.s.m.

Manuel Victoria.

52. *Benito Cal. (6 junio 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
6 de junio de 1845.

Mi nunca olvidado Marianito:

Con un millón y medio de aficciones he conseguido superiores metales sé que hay \$190 porque el fomento de minas en ese Superior Gobierno y yo llevo metales, córreme la lucha, nada tocará de dinero yo saldré de aquí el 30 del presente y de Guadalajara el 15 de julio y creo que estaré en México en todo julio y para entonces tú habrás corrido los trámites a mi favor.

Te desea (en unión de tu familia) buena salud quien te aprecia.

Benito Cal.

O a Jesús Blanco en Zapotitlán

O a Domingo Mayemin y Gasoll en Guadalajara dirige tu contestación.

53. *Cosme Gómez (13 junio 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Cárcel de Guadalajara, 13 de junio de 1845.

Mi muy Señor mío y de mi más particular estimación:

Respetadísimo Señor, con esta fecha ha marchado según me parece, un exhorto del Juzgado 4º de lo Criminal de esta Ciudad, cuyo documento va dirigido al Juzgado 1º de Letras de esa Capital, para que la madre del finado Don Luis Gutiérrez perdone o no la injuria. Este Señor Gutiérrez es el sujeto (que) se me supone le di la muerte; tal y cual incidente no lo he perpetrado, y sólo si lo que se ha hecho con mi individuo, es padecer una mera equivocación mortificando a una ex culpable víctima que hoy día se encuentra a discreción del Poder Judicial.

Por tanto, está trabajando con el mayor empeño el Señor Licenciado Don Jesús López Portillo, que es mi defensor, de la manera más clara y legal para ver cómo deshago las equivocaciones que en mí contra se padecen; bajo este concepto, suplico muy particularmente el que su persona se digne por quien es, el interponer todo su respeto e influencia, para con el dicho Juzgado 1º para ver si logro el que por medio del influjo bienhechor de Usted, consiga el que oportunamente venga la práctica de diligencia que la autoridad de mi conocimiento solicita, cosa que a ver si de este modo aprovecho el que mi causa no demore más tiempo del que tiene; también pongo en el superior conocimiento de Usted, el que el Juzgado que conoce de mi supuesto delito, me ha averiguado sobre supuestísimas acusaciones, las que equivocadamente se dice cometí en el tiempo anterior cuando estuve subsistiendo en México; cosas demasiado falsas y falsísimas, pues en todo el tiempo que me conservé en esa Capital acostumbé una conducta sumamente honrada, como lo podrá declarar (el) Señor (Don Antonio), que tiene su oficina de carpintería frente del Espíritu Santo número (8), Casa de la Condesa Miravalle, pues con dicho Señor trabajé 6 años y meses, encargado de toda su casa, también trabajé dos años en la casa del Señor Don Ignacio Cumplido, desde que puso la carrocería en compañía de Don Silvestre, dicho Señor podrá también informar de mi conducta, de la que he observado en ésta podrá informar de mis comportamientos el Señor Doctor Vonderlin (Wanderlinden) a quien le trabajaba todas sus obras de carrocería, lo mismo que Doña Teresa Zepeda que se haya recién llegada a ésa, pues estas personas estaban al alcance de mis operaciones. Por tal motivo, reitero a su

generosidad el que haga Usted que la contestación de dicho exhorto venga lo más pronto posible; y por supuesto con el buen despacho que se desea; de cuyo obsequio le viviré eternamente reconocido, como también este servicio, lo uniré entre las muchas e innumerables que adeudo a Usted, desde la defensa de mi hermano Jacinto Murillo, que se dignó Usted, recomendar al Señor Portillo, para que tuviera el feliz éxito que tuvo.

En resumen. Apreciaré que su generosidad, en compañía de su Señora y familia, disfrute del éxito más feliz que apetece su más ajeno Servidor que con toda sumisión b.s.m.

Cosme Gómez.

Aumento:

Dígnese Usted, el contestarme, pues de esta manera dará Usted algún consuelo a su desgraciado Servidor, disponiendo al mismo tiempo de su inutilidad.

54. *J. G. Montenegro (13 junio 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 13 de junio de 1845.

Muy apreciable amigo y Señor mío:

La generosidad propia del carácter de Usted y el especial afecto con que distingue a sus amigos y paisanos, me animan a falta de otro mérito a inferirle la presente molestia.

El adjunto poder le instruirá a Usted el objeto con que ha sido otorgado. Ruego a Usted se sirva aceptar su desempeño, dispensándome le libertad que me he tomado, con perjuicio tal vez, de sus importantes ocupaciones.

Será a Usted, acaso, conducente saber que yo enviudé en esta Capital, en donde he adquirido vecindad supuesto que he andado en campaña como a Usted le consta.

Por otra parte, ignoro si en la clase de Coronel Auxiliar del Ejército, gozo del fuero que concede la ordenanza y si tengo la obligación de solicitar la licencia necesaria.

Sin embargo, para instrucción diré a Usted que para contraer mi primer matrimonio la solicité; y en tal caso, aunque el poder no contiene esta cláusula, no dudo que en los conocimientos de Usted se encontrará remedio a esta falta, ofreciendo las cauciones correspondientes, y obrando de la manera que Usted crea prudente.

El Señor Coronel Don Luis Iturbe y Domínguez podrá dar a Usted las noticias que le pida, y le ministrará lo necesario para los gastos que deban erogarse.

Me resta únicamente repetir a Usted mi súplica de que no lleve a mal la libertad que me he tomado, sin consultar, previamente, su voluntad; no dudando, que por su bondad desempeñe la molestia que le infero cuyo distinguido favor, obligará perpetuamente el reconocimiento de quien se repite su más adicto amigo y obediente Servidor q.b.s.m.

J. G. Montenegro.

55. *Manuel Ascorve (19 junio 1845. Agradecimiento).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Veracruz, 19 de junio de 1845.

Amigo y Señor de mi singular cariño:

Son ya en mi poder la apreciable de Usted del 12 del presente y el cajoncito de calabazate que tuvo Usted la bondad de remitirme por la diligencia. Mucho agradezco este obsequio, no por ser mi dulce favorito, sino por ser un presente de un amigo que tanto quiero, y que es menester que se persuada que sin necesidad de estos estimables recuerdos jamás, nunca lo olvidaré. El dulce es de lo mejor que yo he comido y llegó en buen estado; doy a Usted, pues, las más expresivas gracias por tanta fineza.

Los acontecimientos en ésta en la tarde del 7, mucho me han disgustado, no estoy por asonadas de esa naturaleza, quiero el restablecimiento de la Federación pero por vías pacíficas, nada de sangre ni de bayonetas; la razón y el conocimiento serán las armas que harán triunfar los principios.

Si el Señor Herrera escuchara el clamor público, mucho bien podría hacer. Dos de sus Ministros es de necesidad que remueva y hará un bien a su Patria y a la causa de la libertad. El Señor Cuevas y el Señor García Conde no deben de ser Ministros de un Presidente liberal. Ya pasó su época, no pertenecemos al Gobierno Español.

El Señor Pedraza y el Señor Almonte deben remplazarlos; todo cambiará con esta medida que alejará de la dirección de los negocios al Señor Don Lucas Alamán, ave de mal agüero para los mexicanos.

Dichoso Prieto que está entregado a las delicias del campo. Son tantos sus goces que ha olvidado a sus amigos. Una carta le he escrito por conducto del Señor Castillo, no he tenido el gusto de recibir contestación.

Efectivamente Payno estará aquí en el primer paquete de Nueva York; no es extraño que de los Estados Unidos no pasara, está enamorado, y más ha de desear una mirada de su niña, que el comer pastel de Trufas con Víctor Hugo. Pobres de los enamorados porque ellos son dignos de lástima y de risas. A su arribo daré cumplimiento al deseo de Usted, dándole un abrazo muy apretado a su nombre.

Por la diligencia que sale esta noche remito a Usted una lata con camarones.

Tengo que hacerle a Usted una explicación para que los pueda comer tal como los comemos aquí acabados de venir de la pesca. Antes de quitarles

la cáscara que los cubre, prevenga Usted que los tengan en agua por una noche, y si esta agua se le vacía de continuo mucho mejor. Pelados que sean se aderezan como la ensalada, con aceite y vinagre. De esta suerte nosotros los almorzamos; también admiten otros guisos.

En la semana entrante remitiré a Usted unos pulpos. El flete de los camarones va satisfecho. Ruego a Usted salude cariñosamente a la Señorita, a los niños caricias, y Usted crea que le quiere de corazón su verdadero amigo que desea serle a Usted útil, y atentamente Servidor q.b.s.m.

Manuel Ascorve.

56. *Manuel Ascorve (28 junio 1845. Regalo).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Veracruz, 28 de junio de 1845.

Mi muy estimado amigo y Señor:

Con fecha 24 del presente me dice el amigo Don Ignacio Trigueros, que los camarones que le mandé últimamente salieron molidos, y como éstos eran de la misma pesca que los que remití a Usted por la diligencia que fueron aquéllos, seguro es que también saldrían malos, lo que mucho sentirá porque no los habrá Usted disfrutado.

Hoy he puesto en la diligencia que sale esta noche un tenate (tanate) rotulado a Usted que encierra seis huachinangos, limitándose a mandarle este corto primero, temeroso de que en mayor se perjudiquen, y lleguen en mal estado. Celebraré que a su arribo los pueda Usted comer a mi nombre.

Si malo es San Juan de Dios, peor es Jesús Nazareno. Si disparatada fue la asonada del 7 en ésa, imprudente y nociva es la de Tabasco. ¡Pronunciamientos! Y en qué momento, en los que esperamos vernos atacados por un enemigo exterior. Esta no es locura, es patentizar al mundo entero que, no tenemos más Patria que nuestro interés personal. ¡Pobre México!

Hoy se ha asegurado en esta plaza que los Señores Cuevas y García Conde habían dejado de ser Ministros; que los Señores Valdivieso y Almonte ocupaban sus puestos y que se había celebrado un préstamo de \$100,000, en esta forma \$30,000 en dinero efectivo y \$70,000 en papel.

Si es cierto la salida del Ministerio de los Señores García Conde y Cuevas, la aplaudiría. La entrada del Señor Almonte la celebraría; la del Señor Valdivieso por ahora sólo me causa admiración, porque está tan recién llegado, que aún no ha descansado de su largo viaje. Viene de *España*. Sobre el contrato, nada digo, porque en estos asuntos nunca se dice la verdad, siempre se exagera.

Estoy en pesquisas de un queso inglés, si lo consigo, en la próxima semana lo tendrá Usted en su poder.

Ruego a Usted salude calurosamente a la Señorita, a los niños caricias y Usted puede creer que lo quiere de corazón y que es su verdadero amigo y obediente Servidor q.b.s.m.

Manuel Ascorve.

1508

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

57. *Domingo María Pérez Fernández (7 julio 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 7 de julio de 1845.

Mi estimado compañero y amigo:

El portador de esta Don José María Figueroa auxiliar de mis cuarteles es el que tiene la causa pendiente con motivo del atentado del Ministro Francés en el baño de las Delicias.

Está muy agradecido de la buena disposición de Usted en ser su Abogado; pero desea que el respetable nombre de Usted aparezca como defensor y al efecto pasa a ver a Usted para allanar las dificultades de que hablamos ayer.

Desea a Usted buena salud su afectísimo amigo y compañero q.s.m.b.

Domingo María Pérez Fernández.

58. *José María Jarero (9 julio 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.

Tú casa, 9 de julio de 1845.

Mi muy querido primo y amigo:

No quise anoche molestarte con dar un documento de dos mil y pico de pesos que ahora te envío, pues sólo de ti espero conseguir ese cobro para dar de comer cinco o seis meses a mi familia. Aquí es difícil el pago, y así una orden para Mazatlán, conforme a su primer origen, es lo más sencillo y fácil de conseguir. Te ruego mucho que se la pidas al Señor Ministro de Hacienda y que sea a favor de Pancho Facio que ya está allá, o de quien te parezca, y así le endosaré, persuadiéndote que te doy una fastidiosa molestia porque humanamente (no) tengo a quien pedirle ya prestado, y hace siete meses que he conseguido la subsistencia de un modo bochornoso, pues mi antiguo amigo el Señor Herrera no solamente se ha empeñado en negarme mis sueldos, sino también el miserable montepío de mis hijos adoptivos del que no recibo ni cuartilla a la vez que tú sabes que a todos se les da. Esto te hará observar, conociendo tú mi delito, cualquiera sea la participación de su Excelencia que se complace en matar de hambre a mi familia inocente.

También exijo una persona de mi imparcialidad y quizá de tus convicciones. Quiero la impresión de ese artículo en el *Siglo*, porque es muy triste que se haga creer que Herrera es el único que pueda o convenga que nos gobierne. Aunque por mi desgracia y de la Nación salga de Presidente quiero hasta aquietar mi conciencia haciendo lo que pueda, aunque sea infructuoso, para que no nos mande, quien carece de capacidad para ello, y el que por sus caprichos y rencores se complace en mi desgracia, y en la de mi familia que nada tuvo que ver en mi comunicación y todas de honor y decencia que le dirigí en diciembre desde Perote.

Dentro de dos días pasaré a tu casa a ver si tengo la satisfacción de darte miles de gracias por los dos favores que ahora te pido. Y deseando que tú, Andreíta y todos estén sin novedad, sabes que te ama tu afecto primo y amigo q.b.t.m.

José María Jarero.

59. *Joaquín Ángulo (18 julio 1845. Aclaración).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 18 de julio de 1845.

Mi fino amigo y compañero:

Esto comienza por un regaño amistoso. ¿Por qué no me cree Usted que lo aprecio de una manera singular? Así lo entiende Usted sin duda cuando también conoce, que yo dude del cariño que me tiene, según se explica Usted con nuestro amigo el Señor Mestas, quien con la mejor intención tuvo la bondad de enseñarme la carta de Usted. Puedo asegurar a Usted, mi buen amigo, que me dio sentimiento esa duda, y no puedo detener mi enternecimiento. ¿Por qué Usted duda que yo crea en su aprecio, si no es dudando Usted del mío? Quítese Usted por Dios este error tan sensible para mi, y tenga la bondad de contarme con todo su corazón, si se persuade de que soy y quiero serlo, con todo mi gusto, su verdadero amigo. Usted va cuánto simpatizan naturalmente los hombres que profesan iguales principios y tienen idénticas convicciones. Usted ve, que Usted y yo estamos en este caso, y bastará este fundamento para que considerase a mi corazón ligado con el suyo; pero además, es preciso, que me acabe de conocer, y que advierta Usted entre mis muchos defectos, una cualidad regular, la de saber apreciar a los hombres mérito, virtud y honradez, aunque discrepen de mis opiniones. Soy tolerante en este punto, y procuro siempre no desviarme de la justicia; de otra manera que aunque no fuese otro motivo, yo seguramente sería amigo íntimo de Usted. ¡Permita el cielo que se me presente oportunidad de dar a Usted alguna prueba matemática de la sinceridad de mi afecto!

Acabo el regaño por ahora, y sigue la política. Corre hace tres o cuatro días la opinión de que Gaudioano Guzmán se pronunció por la Federación. Aún no confiamos que sea cierto, porque tanto tiemblo de que lo sea, que me excuso de averiguarlo. Mi temor ya no será tanto por los trastornos políticos que esto ocasione, pues me he desengañado de lo ridículas que son estas revoluciones locales, sino porque los pobres pueblos, están atrasados, y son infinitas las vejaciones que sufren en estos casos. Además la persecución se suscita y se hace padecer a muchos inocentes, que merecen tanto respeto y compasión. He jurado, y eternamente juraré, que jamás he prestar mi cooperación a esta clase de males, porque son muchas las lágrimas que he tenido que enjugar, y ya no basta mi espíritu para sufrir los padecimientos. Esos mexicanos, será tal vez los responsables de las nuevas desgracias que sobrevengan, porque a mi

juicio, si este pronunciamiento es cierto, es provocado del mismo de México, y como consecuencia de las ocurrencias fatales del 7.

Ahora de nuevo ¿qué tienen Ustedes por allá? ¿Cómo va de elecciones? Nosotros no saldremos jamás de Cuernavaca, aunque recorramos todo el globo, y esta situación es desesperante. Si por aquí perdemos, como es probable, las elecciones, al momento renunció mi puesto en la Asamblea, aunque debo durar los cuatro años, y me aíso para siempre de los negocios, porque mi humor está perdido, y mi salud cada día más arruinada. Me dedicaré a ella, y a la educación de dos tiernos hijos que tengo, que son del más bello índole, que pueda conocerse. Comeré frijoles, pero tendré paz, y me precaveré de penosas fatigas de espíritu, que deben posponerse a la muerte misma.

No deje Usted de decirme (lo) que haya de esa combinación de comerciante de que hablé a Usted en mi anterior, y repito, que también me conteste Usted sobre mi regaño, pues de contraerle a materia de sumo interés para quien ama a Usted con toda verdad, le desea complacer y es su atento compañero q.s.m.b.

Joaquín Angulo.

1512

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

60. *Benito Cal. (18 julio 1845. Favor).*

Guadalajara, 18 de julio de 1845.

Mi querido Marianito:

No puedes figurarte el *Maremagnum* de aflicciones que me cercan. Si tienes gana y deseo de auxiliarme, ahora es cuando, en Colima, Morelia, Guadalajara, etc., un destinillo de 100 pesos o arriba, mensuales como Administrador de Correos de (la) Aduana Marítima. Tienes influjo amigos y ministros y no ministros; en suma si quieres puedes y si no paciencia.

Tu amigo y Servidor
Benito Cal.

61. *Juan Rodríguez (21 julio 1845. Cita).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 21 de julio de 1845.

Amigo muy distinguido:

Don Mariano Riva tiene empeño en que nos veamos en la tarde de hoy a las cinco en el Colegio de San Ildefonso, para que veamos obrar las máquinas e instrumentos de física y química.

También ruega a Usted que concurra éste su afectísimo q.s.m.b.

Juan Rodríguez.

62. *Luís Róbaló (22 julio 1845. Pago).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 22 de julio de 1845.

Muy Señor mío y de mi aprecio:

En contestación a su grata de hoy remito a Usted los ochenta pesos en que se ha servido graduar sus honorarios en el punto de la visita al Señor Juez de Cuautla, por lo hecho hasta hoy, suplicándole lo continúe hasta su conclusión para los demás que ocurra, cuyos honorarios satisfará a Usted con gusto, éste su atento Seguro Servidor que lo aprecia y b.s.m.

Luís Róbaló.

63. *Luis Tapia (22 julio 1845. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tepic, 22 de julio de 1845.

Mi fino Señor que aprecio:

Por la amistad que Usted tiene con mi hermano político Don Manuel J. Olasagarre y por decirme éste que a nuestros amigos que tiene en México y Usted es uno de ellos me ha recomendado me consigan mi plaza de Celador en la Aduana Marítima de San Blas pues a virtud de una orden que dio el actual Gobierno el 6 de abril de este año fui separado de mi empleo sin pertenecer yo a estos empleados pues mi nombramiento de Celador me lo consiguió el Señor Don Manuel Escandón desde el próximo pasado octubre (mas) como ya hubo el movimiento en Jalisco no pudo sacar el título. El Señor Escandón tiene todos mis documentos y una solicitud que me hizo hacer. Únase Usted pues con este Señor para que por la amistad de mi hermano político que Usted tiene con él me haga favor de hacer todo empeño en conseguirme mi destino. Sirviéndose tener la bondad de decirme en contestación de ésta si podré contar con que seré repuesto de mi plaza si no para tomar otras providencias para buscar la subsistencia de mi familia. Esta ocasión me proporciona ofrecerme de Usted su más atento y Seguro Servidor q.b.s.m.

Luis Tapia.

64. *M. Castañeda y Nájera (22 julio 1845. Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Su casa, 22 de julio de 1845.

Mi apreciable compañero y amigo:

El dador de ésta Don Leandro González, tiene un asunto pendiente en el Ministerio de Hacienda, en cuyo pronto y buen despacho me intereso por cuya razón, me tomo la libertad de suplicarle, se digne tener la bondad de recomendarle al Señor Ministro, favor que agradecerá su afectísimo compañero y amigo y Seguro Servidor que l.m.b.

M. Castañeda y Nájera.

65. *Pedro González (24 julio 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Su casa, 24 de julio de 1845.

Muy señor mío y amigo:

Como sepa que el Señor Don Benito L. Acosta tiene presentada una solicitud al Excelentísimo Ayuntamiento para optar aunque sea provisoriamente la plaza de Fontanero Mayor, y que ésta para su buen desempeño requiere conocimientos facultativos, que además de la honradez, y todas esas circunstancias se encuentran en dicha persona, tengo grande empeño en contribuir a su colocación ya por el beneficio que de su nombramiento debe sacar la ciudad, como para facilitarle un camino propio de su carrera.

En tal concepto, sabiendo que Usted por su influjo en la corporación puedo hacer mucho en esto, le he de merecer que haga cuanto pueda para lograr este fin seguro de la gratitud de su afectísimo amigo Seguro Servidor q.b.s.m.

Pedro González.

66. *Crispino del Castillo (25 julio 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 25 de julio de 1845.

Muy estimado amigo y compadre:

Desde que falleció nuestro amigo Don Ignacio Trelles ha estado buscando su viuda los documentos que con acuerdo a la ley de 1832 sobre montepíos deben acompañarse a la solicitud para que se declare pero como el difunto había hecho tantos y tan desgraciados viajes y aquí apenas empezaba a poner pie en postura cuando le sorprendió la muerte, no se han hallado ni el despacho del último empleo de Contador de Guaymas que le fue conferido por el Señor Trigueros en los últimos meses de su Ministerio, ni la partida de su matrimonio, ni la fe de bautismo de sus hijos nacidos en Sonora, ni la certificación de los descuentos que se le hicieron de sus sueldos; y la viuda Petrita teme que si se aguarda a que de Sonora se remitan duplicados, como las comunicaciones de éstos con aquellos países no son más difíciles que con la Prusia, antes se cambie el personal del Gobierno en que contamos con personas bien dispuestas para favorecer a esta desgraciada familia, que podamos documentar con el rigor que la ley exige la solicitud.

Hemos pensado pues ocurrir al favor de Usted para que interponga sus respetos a fin de que la solicitud se admita con las siguientes certificaciones supletorias: 1ª el despacho con que el Señor Bustamante le expidió el 18 de junio de 1841 y se acompaña marcando (con lápiz) número 1 y con la suprema orden de 7 de septiembre de 1843 en que se mandó a abonar al difunto su sueldo de Contador de la Aduana Marítima de Guaymas; No.2. -2ª La partida de matrimonio puede suplirse con una información en que declaren los Señores Don Manuel Estrella, Don Filomeno Oseguera que fueron presenciales del matrimonio y hoy residen en México y con la licencia que le dio el Supremo Gobierno. No.3.- 3ª La certificación del descuento puede suplirse con el cese que se acompaña. No.4.- En que consta que esta tesorería descontó la pensión de este montepío hasta enero de 1843 y que después sólo se le dieron 500 pesos debiendo habersele abonado 2,400 pesos anuales, de manera que resulta justificado en favor del difunto una deuda mayor que todos los descuentos que debieran habersele hecho.

Se acompaña la partida de entierro No.5.

Basta instruir a Usted de lo que se desea para que ponga los medios más adecuados y haga las diligencias más oportunas sin necesidad de darle más instrucciones que no harían más que quitar a Usted su preciosísimo tiempo.

Es adjunta una carta para Luis de la Rosa por si Usted creyese conveniente presentarla.

Cuando se consiga la fe de bautismo de los niños se pedirá que se les haga extensiva la declaración que hoy se solicita para la viuda.

Suplico a Usted me ponga a los pies de mi comadrita, Doña Luisita y dé un abrazo a los ahijados a nombre de su afectísimo amigo y compadre que su m.l.b.

Crispiniano del Castillo.

P. D. Siendo indispensables para los cobros consiguientes el despacho y las órdenes que declaró cesante a Don Ignacio Trelles agradecerá a Usted que de estos documentos presentados originales con el expediente en seguida se sirva Usted pedir que también con el cese se le devuelvan dejando copia de ellos en el mismo expediente.

Vale

Crispiniano del Castillo.

1518

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

67. *Jesús Otero (25 julio 1845. Saludos).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 25 de julio de 1845.

Mi querido hermano:

Recibí tu apreciable fecha 5 del corriente, por la que veo que ha salido Andrea con felicidad de su cuidado de lo que me alegro mucho, me dices que hace tiempo no ves una letra mía es cierto pues como te considero tan lleno de quehaceres no quiero importunarte cuando no tengo cosas de mayor entidad que escribirte; correo por correo pregunto a Don Ricardo y por él me informo, mucho siento que por esos negocios de la malhadada política tu salud se deteriore pues al cabo conoces bien lo que son nuestros hermanos los mexicanos de malagradecidos.

Jesúsita y yo saludamos a ti a Andrea a Doña Luisita a mi Carlitos que tengo mucho deseos de ver y a los demás muchachitos y tú recibe el corazón de tu invariable hermano que de veras te ama.

Jesús Otero.

Jesúsita y yo damos mil agradecimientos a Andrea por su regalo.

68. *Y. Trigueros (28 julio 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 28 de julio de 1845.

Mi apreciable y fino amigo:

Hoy se ha leído en sesión *secreta* el artículo consabido del [Diario], y Usted considerará cómo sufriría su lectura. Quiero y debo vindicarme, y le ruego por lo más sagrado se sirva mandarme el cuento consabido para mañana a las once, de manera que pueda dar al Senado una satisfacción.

Dispéñeme esta carta, hija de mi delicadeza, y crea Usted que lo estima y b.s.m.

Y. Trigueros.

1520

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

69. *P. de Anzoátegui (1º agosto 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 1º de agosto de 1845.

Mi estimado compadre:

Aunque hubiera tenido mucho gusto en llevar personalmente la adjunta instancia, no he querido hacerlo, por no quitar a Usted con mi presencia, el tiempo que tanto necesita para sus negocios, pero ruego a Usted, tenga la Bondad de procurar que se despache hoy, para que pueda yo irme mañana con alguna tranquilidad; así mismo le suplico, que si no la encuentra buena se sirva corregirla y volvérmela para copiarla de nuevo.

Dispense Usted las molestias de su afectísimo compadre y amigo q.s.m.b.

P. de Anzoátegui.

70. *Luis Róbaló (2 agosto 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 2 de agosto de 1845.

Muy Señor mío, de mi consideración y aprecio:

Incluyo a Usted la que me dirige nuestro común amigo el Señor Licenciado Portilla, y le suplico de nuevo remueva oportunamente los obstáculos que puedan perjudicar a este negocio, pues este tiempo de la visita es el que parece deberemos aprovechar para concluirlo con buen éxito.

Por salir en este momento para Tacubaya no he pasado personalmente a ver a Usted, pero tampoco he querido demorar en remitirle la adjunta, por si creyese Usted conveniente aprovechar el correo de hoy.

Sin otro asunto soy de Usted atento Seguro Servidor que los aprecia y b.s.m.

Luis Róbaló.

71. *Juan Bautista Morales (4 agosto 1845. Saludos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guanajuato, 4 de agosto de 1845.

Mi muy apreciable amigo y Señor:

Remito a Usted la carta que me pide, la que apreciaré surta todo el efecto que deseo.

Mi familia buena y saluda a Usted y a su Señorita (c.p.b.) sólo yo no quiero ser (estar) bueno, ni creo que lo seré (estaré) aunque sea a medias hasta que no refresque el tiempo, que está muy caliente a causa de que se han levantado las aguas, como dicen los rancheros.

En efecto salió votado por esta Asamblea el Señor Don Joaquín Herrera, y Dios quiera que sea para bien de la pobre República.

No han de tener ustedes más ganas de verme que yo a ustedes, pero esto es un orden regular de cosas va muy despacio. Mi familia que no tiene muchas ganas de volver para allá, pues se hallan muy contentos aquí principalmente mi mujer y mis hijas, contra lo que yo esperaba, por ser mujeres y mexicanas, que nunca habían salido de la Capital. Acaso por eso mismo les ha cogido de nuevo algo del mundo; pero es cosa de que todos se admiran, especialmente sus paisanas de las que ni una de cuantas hay aquí está contenta. Reputo este afecto que tiene mi familia a Guanajuato por un favor de la Providencia, pues de lo contrario, ¡cuál sería mi mortificación!

Aquí y allá siempre es de Usted su verdadero y sincero amigo que b.s.m.

Juan Bautista Morales.

1522

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

72. *Martín Corchado (5 agosto 1845. Negocio).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Su casa, 5 de agosto de 1845.

Mi respetado Señor de mi aprecio:

Tengo la más buena disposición de prestarme al allanamiento que Usted me indica relativo al Señor Victoria y ya he dicho a Usted otra vez que mayor gusto tendré con que Usted sea el que intervenga en representación de mi persona para que la cosa se termine de la manera que lo considere Usted más justo y conveniente.

Desde el jueves de la anterior semana estoy en la cama por cuyo motivo no le señalo día en ésta en que estamos por no saber hasta cuando durará mi enfermedad; pero tan luego como me alivie pasará inmediatamente a ver a Usted para que concluyamos el negocio de la manera que sea de su aprobación. Con lo cual queda contestada su atenta carta de fecha 4. Repitiéndome su atento y Seguro Servidor q.b.s.m.

Martín Corchado.

73. *J. de la Portilla (5 agosto 1845. Negocio).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Morelos, 5 de agosto de 1845.

Mi querido amigo y compañero:

Después de lo que tengo comunicado a Usted en mi última carta, que recibiría ayer, con respecto a nuestro negocio, nada ha vuelto a ocurrir que sea digno de avisarse.

El Señor Robredo sigue libre y desembarazado registrando los expedientes recogidos, y yo deseando que pronto concluya su misión.

Mas como me he propuesto hostilizar de muchos modos a nuestro ahijado, publicando ciertos hechos que no pueden ver dos ojos, demando del favor de Usted la inserción en el *Siglo* los adjuntos documentos.

Pronto volveré a escribirle, por ahora dejo la pluma repitiéndome suyo favorecido amigo compañero y Servidor q.b.s.m.

J. de la Portilla.

1524

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

74. *Pedro (...) (6 agosto, 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 6 de agosto de 1845.

Mi apreciable amigo y Señor:

Tenemos que salir de México mañana y no habiendo encontrado los informes queremos suplicar a Usted entregue el escrito, para que (mañana) (...) lo remitan, y con él estos particulares.

Le aprecia a Usted y es su afectísimo amigo y Seguro Servidor q.m.b.

Pedro (...)

75. *Juan Rodríguez (8 agosto 1845. Cita).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 8 de agosto de 1845.

Amigo y Señor de mi aprecio:

Es adjunto el apunte sobre el negocio de Santajar que ofrecí ayer.
Don M. Riva suplica a Usted que en la tarde de hoy a las cinco, lo vea en este colegio.

Soy de Usted afectísimo q.s.m.b.

Juan Rodríguez.

76. *Luis G. Cuevas (8 agosto 1845. Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Agosto 8 de 1845.

Mi apreciable amigo y Señor:

Mañana sin falta recibirá Usted la comunicación relativa a la agregación de Don Joaquín Navarro a la Legación Mexicana en París, y de ese modo quedarán obsequiados los deseos de Usted por su afectísimo amigo y Servidor q.b.s.m.

Luis G. Cuevas.

Daré también cartas de recomendación y le expresaré en el oficio cuál es la condición de su encargado.

77. *J. de la Portilla (11 agosto 1845. Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Morelos, 11 de agosto de 1845.

Mi querido amigo y compañero:

Cuidados de familia me quitaron el gusto de contestar en el mismo día de hoy recibo a la favorecida de Usted de fecha 6; más hoy cumplo con ese deber muy grato, porque en efecto lo es dirigirle la palabra a un amigo a quien verdaderamente se quiere.

Hablando de nuestro singular, según lo que Usted me advierte, veo que el Señor Robledo no tiene tan limitadas sus facultades, supuesto que en la consulta se le ha dicho que averigüe cuanto le parezca digno de atención; pero él duda, y así creo más conveniente dejar que obre con arreglo a sus instrucciones, que concluida que sea su visita ya veremos y hablaremos acerca de sus resultados y de lo que sea preciso promover. No me he opuesto por cierto, a que guarde la conducta de reserva y circunspección propia del carácter con que está investido; lo que desde un principio quise, y a lo que él se ha resistido, fue que con presencia de los expedientes dejara que el mismo acusador marcara las constancias o suplantar, para que de ese modo con poco trabajo y más acierto se llenara el objeto.

De política, son muy misteriosas las noticias que Usted me da porque bueno fuera que el Ministerio se retirara después de que tomara posesión el Presidente propietario, la delicadeza y nuestras circunstancias parecen exigirlo; pero que se haga antes de ese tiempo, esto indica temor, una extremada deferencia, un paso en falso. ¿Y por qué? En mi humilde opinión, compañero, es mal presagio, y ese cambio tal vez va a sernos muy funesto, y tanto más, cuando que también Usted me anuncia que hay *moros en la costa*. Todos quieren la guerra, y la guerra es justa, porque estamos humillados y envilecidos; pero el pueblo no se mueve... ¡Dios se apiade de nosotros!

Las elecciones primarias que se han verificado ayer han estado perdidas, merced a la notoria ineptitud del Subprefecto, a las doce del día todavía andaban empadronando y repartiendo boletas, por consiguiente han salido unos electores que asco da tratar con ellos; sin embargo voy a explorar yo el campo y comunicaré a Usted lo que ocurra.

Consérvese Usted bueno y disponga con imperio de la inutilidad de su muy adicto amigo, compañero y Servidor que b.s.m.

J. de la Portilla.

78. *Miguel Otero (12 agosto 1845. Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 12 de agosto de 1845.

Mi muy querido hermano:

El Señor General Don José Mariano Guerra, Fiscal de la Suprema Corte Marcial está encargado de presentar al Señor Ministro de Hacienda una instancia en la que se solicita el pago de una jubilación que adeuda la Hacienda Pública; si tal cosa sucede, resulta un bien para mi, por lo que te suplico la recomiendes eficazmente.

Sin otro asunto me repito a tu disposición como tu más adicto hermano que te ama y t.m.b.

Miguel Otero.

79. *N. de la Peña Mugeiro (12 agosto 1845. Saludos, pésame).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 12 de agosto de 1845.

Mi apreciable y fino amigo:

El placer que me causa el recibo de sus agradables letras, sólo es comparable con el que tengo al ocuparme de escribir a Usted para conversar con un amigo que siempre he apreciado, y con cuyas ideas tengo tantas simpatías. Vergara me dijo efectivamente un día que Usted le había escrito y le encargaba decirme dar expresiones y que me escribiría largo. Hoy he tenido, pues, el gusto de recibir su grata del 6 que contesto inmediatamente, comenzando por manifestarle mi sincero sentimiento por los padecimientos que ha tenido, por la enfermedad de su Señorita, de esa cruel y peligrosa enfermedad y por el terrible pesar de perder su niña, golpe que sólo un padre de familia puede comprender. Acompaño a Usted sinceramente en sus fuertes pesares, y deseo que restablecido Usted y la Señorita se calme un poco el dolor de la pérdida de su niña, y de su Señora hermana que en paz descansa.

He visto con el mayor agrado en los papeles públicos, que ocupa Usted un lugar en ese Excelentísimo Ayuntamiento, y como tengo deseos de imponerme de cómo andan las cosas, me he impuesto con placer de la opinión que Usted con esa franqueza que le es genial, ha manifestado en las cuestiones interesantes que se le han presentado. Vi el voto particular de Usted sobre armar a la Nación para que marchen a Texas, vi los diarios debates que ha sostenido Usted con energía, pero sobre todo, lo que todos los amigos de Usted han visto con ese particular gusto, es ese *mentís* que tan clara y moderadamente da Usted a la [*Voz del Pueblo,*] sobre los tres mil pesos que Usted disfrutaba por la Administración de Santa Anna en el Colegio de Minería. Felicito a Usted por sus triunfos, pues ellos son conseguidos por la honradez contra la perversidad.

Hace algún tiempo, que estoy con la maldita idea de que la pobre Nación Mexicana, camina muy rápidamente a su ruina, y que si Dios por un efecto de su misericordia, no nos detiene con su poderosa Providencia, pronto nos veremos reducidos a una completa nulidad, y por consiguiente a nuestra entera perdición. Me aluciné creyendo que la última Revolución nos traería por resultado todo lo que deseábamos, es decir el arreglo en la Hacienda, las mejoras de la Administración en general, la verdadera liber-

tad restablecida, los abusos reprimidos, el robo de los empleados castigados, la actividad en las Cámaras, la energía en el Gobierno, el arreglo en el Ejército, el aspirantismo despreciado, etc. Pero me equivoqué, como otros muchos, y tuve el disgusto de desengañarme pronto, pues en todo el corriente del último mes de enero me convencí de que los hombres del Gobierno y los hombres de la Cámara de Diputados, no eran los que nos convenían para manejar la Cosa Pública. Yo vi inmediatamente, apatía, temor, ignorancia, consideraciones indebidas, en fin alguna perversidad, y mucha incapacidad. Quiero consolarme con que este cuadro, que en mi imaginación se pintaba con colores algún tanto cargados, podría ser (...) algún tanto desaguado, tal vez por mi miedo de los Americanos tal vez por esto de los Americanos no del puerto vencidos confío mis opiniones a nuestro excelente amigo el Señor Verdía, y que desgracia el País abandonadísimo (...), porque él, tiene de muchas una más capacidad, ha previsto con justicia nuestra segura ruina. Cuando en octubre del año pasado vino a ésta el General Paredes y nos confió su plan, todos lo que deseábamos ardientemente el remedio de nuestros males, nos le ofrecimos decididos a ayudarlo. Nos escoge a Palomar y a mí para que fuésemos a Zacatecas a predicar la Revolución y a arreglar el pronunciamiento de aquellas autoridades y guarniciones; aceptamos de buena voluntad su encargo que al mismo tiempo que nos honraba, nos exponía en caso de pérdida, al resistimiento del hombre omnipotente que tratábamos de combatir, y desempeñamos pronto y bien nuestra comisión se hizo el pronunciamiento y tuvimos esperanzas de que la Revolución progresara, pero vimos que lejos de eso, ninguno tomaba parte más que Aguascalientes y Zacatecas y previmos que si en ésa no se animaban, perdidos éramos. Crea Usted amigo mío que aunque teníamos el temor de ser perseguidos y arruinados no nos arrepentiremos jamás de haber obrado en este sentido, porque habiéndonos salvado la Divina Providencia con el acontecimiento del 6 de diciembre, esperamos con aquella alegría natural el cumplimiento de nuestros votos. ¡Pero qué desengaño! Y nos preguntamos: ¿Para qué nos atuvimos a arriesgar nuestras personas, nuestros intereses y el bienestar de nuestras familias? Para hacer mil tonterías, y dar pasos que han degradado el carácter de algunas personas públicas. En consecuencia que lo pasado *no volverá* nunca, jamás y para siempre, *no volveremos* a tomar parte ni afectarse por ninguna cosa que diga a la política, así es que yo me he propuesto ver con estoica y tal vez estúpida serenidad todos los males que nos vengan, bien convencido de que este sistema a lo menos no alterará mi tranquilidad de espíritu, y para conseguirlo me he hecho una costumbre de atribuir todos nuestros sucesos buenos o malos al acaso.

También se ha dicho en ésta que nuestro Don Mariano está en la intimidad con el Señor Tornel, muchos temen que de esta amistad resulte alguna bola, ¡Dios los ayude! Pero te diré que no me gusta la unión de estos personajes. Se trabajó aquí también muy fuertemente por el Señor Almonte, que una anécdota referida a tiempo, dicen que desalentó a sus proponentes; va de cuento, porque para mi lo es. Refiere que estando el gabinete reunido para tratar de proponer recursos para la guerra con los Estados Unidos, el Señor Almonte, que se hallaba presente, dicen que dijo que no se debían apurar, supuesto que aún existían custodias, candiles, y demás alhajas valiosas en las iglesias, etc. Esto dicho a tiempo a personas timoratas, dicen que produjo el voto al Señor Herrera.

Las elecciones verificadas al domingo dicen que las han ganado completamente los Ultra-liberales o sea la chinche prieta, como ahora les dicen. Parece que se le separarán a Angulo Gregorio Dávila y otros y han sacado una lista de compromisarios compuesta en su mayoría de artesanos, corretores y vacilleros, güizacheros y gente desconocida enteramente. ¿Qué elección se puede esperar de estos *messieurs*? Sin embargo Usted calificará sus candidatos por los 5 Vocales de la Asamblea que deben nombrarse. Pancho Garibay, Don José María Cuadros, Boticario, Gregorio Dávila, Don Rafael Abrego, y Don Onofre Reyes. Para los cinco Diputados a México, dicen que tienen preparados al Señor Don Pascasio Dávalos, Don Cosme Torres, Juan Támez, Don Crispiniano del Castillo, y Don Jesús López Portillo. Por supuesto que esto se dice sin asegurarlo y yo creo que es platicona, lo que es el Gobierno las perdió redondas.

Texas para mi ha sido una cuestión perdida hace muchos años, y que desde el principio hasta que se complete nuestra ruina, ha sido un pretexto para dañarnos. Me parece que tendremos que pasar por la humillación de conformarnos con que se agregue a los Estados Unidos y Dios quiera que no sea más que esto.

Si nuestro Gobierno hubiere representado al de Francia enérgicamente contra Mr. Cíprey por sus calaveradas y falta de circunspección y dignidad, creo que ahora este altanero no lucharía la grande; porque amigo al flaco y al débil no se le considera, y menos cuando es tímido.

Si por desgracia el nuevo Ministerio que Usted me dice que debe formar el Gabinete, no tiene más energía que el actual, desde luego sucederá lo que Usted dice. No sé quién será el Señor Garay y que deba entrar al de Hacienda, porque este apellido por cierto es alarmante en ese ramo; está muy presente el año de 33 y 34 todavía. Los demás creo que no son buenos medios para atajar el mal. ¡Dios salve la Patria!

Me dicen que el 12 ó 13 debe llegar a esa Don Mariano a quien se dice que el Gobierno ha llamado por extraordinario para consultarle sobre el modo de hacer la guerra.

Ya sabe Usted que nuestro Don (...) está de oportunista. Es Tesorero del Departamento, y redactor del [Jalisciense,] aunque después he sabido que le ha pasado este encargo a Don Pepe Castillo Negrete.

Buenas ganas tengo de verlo, puede suceder que en febrero del año entrante lo pueda conseguir arreglado mi viaje a ésa.

Aunque tengo muchas cosas que decirle que quisiera escribírselas a Usted ahora, no me atrevo alargar más esta carta por temor de perjudicarlo quitándole su tiempo. Otra vez lo haré, pues ya Usted ve que ni soy tardón en contestarle ni corto para hacerlo.

Reciba Usted las finas expresiones del Señor Verdía y de Pacheco Mugeiro y otros amigos. Yo concluyo con repetirme de Usted su muy apasionado amigo que lo aprecia, desea su completa dicha y atento s.m.b.

N. de la Peña Mugeiro.

80. *Francisco Plácido Fletes (12 agosto 1845. Agradecimiento).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 12 de agosto de 1845.

Mi querido compadre:

Mariana y yo agradecemos en el alma la parte que tanto Usted como nuestra amable comadrita toman en nuestro justo sentimiento. El tiempo, es cierto, no cura estos dolores pero nos acostumbra a vivir con ellos; por lo mismo deseo que mi pobre hermana a quien ha podido mucho este golpe se vaya acostumbrando a sobrellevarlo.

Lo que Usted me dice en su grata de 26 de julio tocante a la guerra de Texas es puro evangelio. Todo es tráfico, todo es venalidad entre nosotros y la guerra de Texas que tanto gritan se ha reducido a una especulación de quince millones. ¿Cree Usted que pueda existir un pueblo sin virtudes? Yo no lo creo, veo muy próxima nuestra disolución. ¿No la da a Usted lástima compadre? Mas tal es nuestra ceguedad que nada vemos, nada prevemos, y encenagados en el fango de nuestra miseria e inmoralidad, creemos (porque será fatuidad, es de la fuerza de quinientos caballos) creemos que caminamos a pasos agigantados a la perfección.

Mucho, mucho escándalo ha causado en este lugar el nombramiento del Coronel Vega para la Comandancia del Resguardo de la Aduana Marítima de San Blas, pues ese sujeto en compañía de Rivas, Mercado, Rodríguez Heredia y otros fueron procesados en Guadalajara hará cosa de tres años y convencidos de robo; si no los condenaron fue porque entre nosotros la justicia no es ciega, pues bien mira a la mano que le da. Rodríguez Heredia ya está restituido a su empleo de Alcalde, y se sabe de persona segura que Mercado también será repuesto en su destino. Esto nos tiene a todos azorados, porque yo comerciante mañana haré contrabando más bien que tratar con semejante canalla. Esto es burlarse de la opinión pública, de la moralidad; pero, gracias a nuestras ideas progresistas, la opinión y el decoro público que en los países civilizados tienen cuerpo, entre nosotros son unos fantasmas vacíos de significado. Todos se dicen: que un Ministro se equivoque en la colocación de un hombre desconocido pase, pero que emplee a un perverso que lleva sobre sí el sello de la reprobación judicial y pública, esto no puede efectuarse sin estímulos fuertes. Quisiera, compadre, tener la

pluma de Usted y la mordacidad hiperbólica de Juvenal para reprobar tanto vicio y tanta inconsecuencia.

Por el correo de hoy me escriben de ésa que al Señor Almonte se le ha antojado ser Presidente y que lo conseguirá. ¿Conoce Usted la procedencia de este candidato? Lo único que sé es que es de los pasados por agua, pero Bustamante también ha pasado el charco, y no pienso ha perdido un átomo de su insignificancia.

Adiós, compadre; tengo un fuerte dolor de cabeza, por cuyo motivo le suplico disimule tanto barrón y tanto disparate. Expresiones afectuosas de Mariana a Usted y a nuestra amable comadrita, en cuya unión le desea las mayores felicidades su afectísimo compadre que lo estima b.s.m.

Francisco Plácido Fletes.

81. *Miguel Otero (12 agosto 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 12 de agosto de 1845.

Mi muy querido hermano:

El Señor Ministro de la Suprema Corte Marcial te presentará una carta de esta fecha en la que te recomiendo un asunto que interesa a Don José Pérez de Acal quien me ha ofrecido la recompensa de este servicio; no me mueve el interés, por eso te lo digo para que tú hagas lo que gustes. Muchos pobres que te he recomendado ha sido confiado en tu buen corazón, y en que esas pequeñeces no traen fatales consecuencias. La fama pública por acá (dice) de ti cosas envidiables y esto hace que muchos ocurran a mi y así es que te suplico no te enfades de que yo sea el conducto, puesto que no tengo valor para negarme.

A Don Joaquín Angulo o a Don Juan Támez, y a Don Jesús López Portillo, y a Don Cosme Torres, se les atribuye que en las presentes elecciones trabajan de acuerdo con el canónigo Barajas; el Partido Liberal los abandonó y ganó las elecciones, por esto dice el primero que quiere la Federación de Otero, y no la prieta, tú llevas una comunicación estrecha en política con el primero, y por esto creo de necesidad comunicarme esto; unos, y otros, te nombrarán Diputado.

A los niños y Andreyita dales mis finos recuerdos y tú dispón de éste tu afectísimo hermano que te ama y t.m.b.

Miguel Otero.

Hoy hace tres días que Emilio está otra vez atacado de una fuerte pulmonía, a las siete de esta mañana sangró, en el correo siguiente te diré el estado que guarde.

82. *Petra de Trelles (12 agosto 1845. Agradecimiento).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 12 de agosto de 1845.

Mi apreciable compadre:

Quedo impuesta de la grata de Usted, y por ella veo la (buena) disposición que lo anima para aliviar mi situación, haciéndome con esto más llevadera el resto de mis días. Por todo le estoy reconocida, y jamás olvidaré este cúmulo de beneficios.

Estando Usted dispuesto a tomarse mil molestias en mi favor, le suplico haga cuanto esté de su parte por conseguirme algo de los sueldos de Trelles, pues tengo la idea de comprar una casita para reducirnos; la que ocupo actualmente no es de nosotros y me causa mortificaciones esta circunstancia.

Creo por demás hablar a Usted con más extensión sobre la posición que guardo; debe Usted conocerla y esto basta.

Repito a Usted mi gratitud y reconocimiento y al mismo tiempo mi súplica, quedando como siempre su Servidora y comadre que b.s.m.

Petra de Trelles.

Aumento. Sírvase Usted tomarse la molestia de dar mis afectuosas expresiones a Andreíta y Luisita quienes harán a mi nombre mil caricias a los chiquitos. Vale.

83. *Jesús Camarena (14 agosto 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 14 de agosto de 1845.

Mi querido amigo:

No puede Usted figurarse lo mucho que le agradezco los pasos que ha dado y me ofrece dar en mi maldecido chisme de la Suprema Corte, porque aunque él sea en sí insignificante, injusto y aun ridículo me causa amargos disgustos por no haberme visto jamás envuelto en una causa criminal, mucho menos por responsabilidad como Juez, cuyas funciones siempre he desempeñado con la ley en la mano y con la mejor honradez. Más Usted me quita de encima estos disgustos y aunque Usted crea pequeño su servicio, para mi es muy grande y debo agradecerlo.

Usted conoce mi carácter franco e independiente, por esto persuadido de la justicia que me asiste en el chisme de que hablo, me había negado a comparecer, 1° por considerar bastante lo que expuse en dos veces en la causa, y 2° porque juzgaba una humillación comparecer con un tono suplicatorio para que administraran la justicia que tenía. Pero supuesto que esos Señores quieran caravanas y sin éstas no concluirán mi causa, es indispensable hacer de la necesidad virtud. Le incluyo, pues, el poder para que se apersona por mi y haga mis defensas como Usted lo crea conveniente seguro de mi aprobación en todo. Si algo le faltare de facultades con su aviso le mandaré otro más amplio.

Haría a Usted un agravio en decirle que le mandaría expensas para sus honorarios; pero le suplico me dispense o permita encargarle me diga, lo que gaste en otras cosas, como papel sellado, derechos que no sé si cobran, etc. etc. Para mandarle luego el dinero; pues, ya que le soy gravoso en quitarle el tiempo, no quiero serlo en lo demás.

Merezco la pena que me impone de no decirme nada de cosas porque debe Usted saber que soy un egoísta de primera. Sin embargo cuando veo nuestros males y que mi gente trabaja en remediarlos, algo me conmuevo, como sucedió ahora en las elecciones, en que siempre me mudé, arrastrado por cierta fuerza que no se puede conocer. Aquí redondamente se ganaron por los liberales las elecciones.

Sabe Usted mi amigo que lo aprecia de corazón su afectísimo Seguro Servidor q.b.s.m.

Jesús Camarena.

84. *Luna y Compañía (15 agosto 1845. Confirma tutoría).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 15 de agosto de 1845.

Muy estimado amigo nuestro:

Confirmamos el contenido de nuestra última, y la presente sirve para manifestar a Usted que con fecha 12 de éste, el Señor Don Antonio Gadea de Tepic, entre otras cosas nos dice lo siguiente: “Por disposición del Señor Don Gabriel Ortíz, los Señores Don Manuel Escandón y Don A. Arango, se han hecho cargo de la tutoría del estudiante Díaz, uno de los cinco consabidos. Teniendo que arreglar estas cuentas en el tiempo que han estado al cuidado del Señor Don Mariano Otero, y como el Señor Manterola me dice, que dicho Señor ninguna le ha entregado, le suplico le sirvan recabarlas del indicado Señor Otero, por separado los gastos de Díaz a los de los Monteverdes, y remitiérmelas para de una vez poder salir de este engorro”.

En virtud de lo expuesto, suplicamos a Usted encarecidamente se sirva mandar sacar la copia de esas cuentas que nos piden y cargar en las mismas el gasto que originen, así como su comisión de tutoría y licenciado, pues nos es bochornoso, a la verdad, mortificar a Usted tan seguido conociendo las atenciones que le rodean; pero, acaso, no faltará persona en ésa que por un tanto, se encargue de hacer este trabajo.

Nuestro Romero saluda a Usted afectuosamente, y al comunicar el contenido de la adjunta papelera, ofrece a Usted su inutilidad y particular afecto a su persona.

Sin más asunto, quedamos de Usted muy atentos, amigos y Servidores que l.b.l.m.

Luna y Compañía.

85. *Luis Tapia (16 agosto 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Tépic, 16 de agosto de 1845.

Muy Señor mío y de mi aprecio.

No puede Usted nunca formarse una idea del gusto tan grande que he recibido al ver su muy apreciable fecha 2 de éste, por lo que veo el empeño con que ha visto mi negocio, pues estoy en cama enfermo de calenturas y desde el día que recibí su apreciable cada día me siento mejor de mis enfermedades, mi esposa y niños agradecen a Usted mucho esto mismo y me encargan salude a Usted expresivamente.

Vio una persona su apreciable de Usted y me aconsejó le escribiera suplicándole que de una buena vez mande mi título pues me asegura que no es más de que tenga empeño pues si lleva Usted el título hecho al Señor Presidente y Ministro y les dice quiero me firmen éste no dicen a Usted que no por ser persona que lo aprecian a Usted demasiado y yo estoy seguro de que esto es cierto, por lo que en el correo próximo aguardo me favorezca con mandarme el título y una orden para que me paguen lo que me deben atrasado pues hasta hoy estoy padeciendo por lo que (se) me deben en San Blas.

Esta ocasión me proporciona la de ofrecerme a Usted su más inútil Seguro Servidor b.l.m.

Luis Tapia.

86. *Ramón Luna (18 agosto 1845. Noticias).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 18 de agosto de 1845.

Reservada.
Mi muy apreciado amigo:

El 4 de este mes falleció el Señor mi Padre, y con todo el profundo dolor por tamaña pérdida me veo ya amagado de un pleito en que se verán los intereses que poseyó como mayorazgo al que me considero inmediato sucesor y el que tengo noticia cierta trata de reclamarme Don J. María Moreno, casado como Usted sabe con una sobrina mía hija de mi hermano mayor ya difunto.

En la institución de ese vínculo soy preferente en todo caso por excepciones de las leyes que favoreció a Moreno; pues ese derecho no puedo justificarlo sino con el documento que tiempo hace supliqué a Usted mandara buscar, y aunque entonces no se encontró, no pierdo la esperanza de que podrá lograrse, mediante el eficaz empeño de Usted y de sus relaciones, que le ruego de nuevo encarecidamente interese con ese objeto. Creo que podrá dar buenos resultados el que Usted mande imprimir unos avisos que podrán fijarse en las puertas de todos los juzgados y oficinas donde haya (...) y se repartan a los escribanos y dependientes de éstos, fijando Usted en esos impresos la gratificación que le parezca y el lugar o sujeto que la dará, cuya circunstancias he dejado en blanco en el adjunto modelo para que Usted me haga favor de ponerlos así como reformar el aviso en los términos que tenga a bien. No quiero que se ponga en los periódicos por no llamar la atención de mi contrario sobre la falta de ese documento antes que ya me sea inevitable el confesarla porque sean ineficaces todas las diligencias.

Los gastos de ese molesto encargo irán por libranza luego que Usted me los diga, y aunque Usted note jamás tomo la pluma sino para incomodarlo, puede estar cierto del mucho aprecio con que soy su amigo afectísimo y nada (...)

Joaquín Castañeda.

P. D.

Sírvase Usted contestarme el recibo de ésta por conducto de Don Enrique Blanco por si estuviese yo en la hacienda.

Aviso interesante

Se necesita averigüe el protocolo o archivo donde se encuentra el codicilo otorgado por Don Antonio Castellanos Martínez el 6 de agosto de 1737, ante el escribano real y de provincia Don Francisco de Rivera Butroso. La persona que logre esa noticia y sea la primera que la comunique al Licenciado Don Mariano Otero en la calle de _____ N° _____ recibirá por gratificación _____ pesos luego que se cerciore de la existencia de aquel documento.

Señor Licenciado Don Mariano Otero
Guadalajara, 19 de agosto de 1845

Mi muy estimado amigo: quedo impuesto de su muy apreciable fechada 13 del corriente y la que contesto diciendo, que en cuanto a la sollicitación de su compañero Don Lázaro Sartajos, todo está ya despachado y no hace mucho tiempo que este Señor recibió su dispensa y se recibió de Abogado, por consiguiente no se moleste Usted en ocuparse ya de este Señor, que le agradece tanto él como yo los servicios que Usted se ha servido hacer en su obsequio.

Respecto a mi dispensa le hablaré a Usted con franqueza; Usted sabe que cuando un joven en carrera solicita esas cosas, el público que no está en todos los pormenores, piensa mal de él, y dice que ya sea por la influencia de su familia o por la de sus amigos o ya por sus proporciones pero no por su mérito personal, cree que por estos motivos obtiene esa clase de dispensas sin embargo mi Padre quiere que me reciba cuanto antes, y yo también, porque mi único deseo (...) por ser favorable. Sin embargo conseguiré (...) absolutamente sin (...) molesto suplico a Usted que sabrá mejor conducir mi tiempo (...) la boca a muchas personas que en todas partes se hallan siempre listas a denigrar al (...) con su permuta. También le dirá a Usted en confianza que me quiero casar, y éste ha sido también uno de los motivos más fuertes que he tenido, para pedir esta dispensa esto es un poco risible, pero en fin, soy joven y por lo mismo sujeto como todos a la ley (...). Yo creo que si mi Padre me dejase casar antes, estudiaría con más empeño y la novia no me quitaría el tiempo, y en fin, no necesitaría de dispensa y me libertaría de los inconvenientes que le he dicho a Usted eso no es más que una opinión mía.

Le soy a Usted sumamente agradecido por el obsequio que Usted me a hecho al mandarme una obra de literatura, que siendo del gusto de Usted, no dudo que contiene cosas muy buenas. La acepto como legado (...) verdadero amigo a quien sabré corresponder siempre (...). He sabido que el joven

(...)ha obtenido (...) dotación de suerte que por esa (...) conseguido lo que deseamos (...). Federal ha ganado las elecciones en la Capital y aquí sucedió lo mismo y me parece que en toda la República las elecciones correrán igual suerte, quiera Dios que la Federación se establezca para siempre porque yo estoy profundamente convencido de que éste es único sistema que hará progresar a nuestra pobre Patria.

Dígame Usted lo que opina sobre la guerra de Texas, si se hará o no. ¿Qué suerte estará reservada a este desgraciado País? Si por fin se constituye o no.

Toda mi familia le manda a Usted un millón de expresiones, y Usted sienta el afecto que le profesa su verdadero amigo.

Ramón Luna.

87. *Miguel Otero (22 agosto 1845. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 22 de agosto de 1845.

Mi muy querido hermano:

Anteayer llegó a ésta un dragón con comunicaciones del Señor Paredes para el Señor Galindo, esperamos de un día a otro el pronunciamiento por la Dictadura, el Gobernador, y el Clero están de acuerdo y no lo está el Batallón de Guanajuato que da en ésta el servicio de la plaza; ayer me dijo su Comandante que no se pronunciaba, que se iría con él, y lo mismo me dijeron el Coronel que lo está entregando y tres capitanes, el Gobierno se ha equivocado en quitarle el mando de este cuerpo, es un hombre muy amado todos lo quieren pues a pesar de estar separado lo oficiales están siempre al lado de él, si el Gobierno lo confirmara en el mando de este batallón y lo hiciera ir a él a Guanajuato a reunir los desertores de los otros Batallones principalmente de Celaya sería obra de pocos días, el Gobierno contaría con esa fuerza más y se evitaría que se pronunciara Teófilo Romero, aquí creemos que las fuerzas de San Luis se dirigen a la Capital de Zacatecas y Aguascalientes están de acuerdo con el Señor Paredes quien hablando con Zenobio en Lagos se expresó mal de ti porque en el *Siglo XIX* pusiste con letras grandes *que para ser Diputado bastaban 25 años*. Zenobio se echó a reír y le dijo lo que debía. Todo esto te lo digo para que obres como mejor te convenga y para que no te equivoques y si la Revolución progresa guárdate de no escribirme para no tener tanto cuidado.

Soy tu afectísimo hermano q.b.t.m.

Miguel Otero.

En Mazatlán hay muchos fusiles y algún dinero. Será bueno que todo esto (informes) allí. A Urrea le pueden dar esas normas.

88. *José Ma. Castaños (23 agosto 1845. Molestia con el Gobierno).*

Mi Querido compadre.

Tal es la rabia que me ha dado el reglamento de la Asamblea Departamental de Jalisco para alertamiento de defensores de la ley que tomé la pluma y puse ese desahogo patriótico, desaliñado es verdad, pero justo, sincero, franco, mexicano. Allá va, si Usted quiere publíquelo, si no lo considerare Usted conveniente nada se pierde por haberlo escrito.

Mal, mal estamos y no le veo remedio. Con esta gente no se marcha, con este pueblo no se vive, se muere a pausas.

De Usted apasionado compadre y amigo.

José María Castaños
23 de agosto de 1845.

89. *José Joaquín Pesado (29 agosto 1845. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Orizaba, 29 de agosto de 1845.

Mi estimado amigo:

Me ha escrito el Señor Gorostiza avisándome que ha despachado mi solicitud relativa a los sueldos de los Señores Márquez y Segrera, de acuerdo con la Contaduría General de la Renta; no sé en qué términos está concebido el informe. Suplico a Usted que cuando vea al Señor Ministro de Hacienda le recomiende Usted el asunto; yo espero que su resolución sea conforme a mi pedido.

Quería escribir a Usted con despacio sobre otros asuntos, pero no tengo ahora tiempo y me reservo para mi siguiente, concluyendo entre tanto con repetirle su afectísimo amigo y atento Servidor q.b.s.m.

José Joaquín Pesado

90. *Ignacio P. Villanueva (30 agosto 1845. Felicitaciones).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Tépic, 30 de agosto de 1845.

Mi muy querido amigo y compañero:

No sé si en mi anterior indiqué a Usted mi próximo viaje a Tépic, mas sea de esto lo que fuere, el hecho es que hace un mes, me hallo aquí, trayéndome al arreglo de los negocios de Don Antonio Martínez su recomendado. A los pocos días de llegado, me dieron las calenturas propias de la tierra, y hasta hoy me hallo convaleciente; tal será la causa por la que dejé de escribir a Usted con harto sentimiento.

Vi con la mejor satisfacción la derrota victoriosa que Usted dio a los de la [Voz del Pueblo] y el tono de dignidad que Usted oportunamente adoptó llenó todas mis ideas sobre el particular.

Deje Usted el que el [Amigo del Pueblo] (ya sabemos qué amigos son éstos) se ocupe de su persona; la miserable envidia no tiene más consuelo que arrojar aullidos. No sé cuál será el éxito final de las elecciones; de todas maneras, yo espero que Usted vuelva a ocupar los escaños de Legislador y que allá encuentre abundante pábulo a su noble interés, por la gloria.

He comunicado al Señor Mijares, haber tenido Usted la bondad de poner en casa del Señor Collado algunos de los libros que me tomé la libertad de encargarle, y que pronto recibirá otros que Usted esperaba; él los aguarda con ansia, porque será la preparación en ellos de su niño para entrar en octubre a Lógica.

Lo que Usted me dice sobre la obra de Villemain ha excitado en mi el interés más vivo por estudiarlo; y aunque no es Usted quien necesita excitaciones para ese encargo, yo me tomo la libertad de suplicarle tenga la bondad de remitirme dicha obra a cualquier precio con los libros del Señor Mijares, incluyendo el importe de los de este Señor.

Espero ver ese artículo sobre la Ley Electoral que Usted escribe y mucho celebro que sin comprometerse prácticamente en el barullo espantoso de nuestra política, viva en el mundo teórico, sin más relaciones con el práctico, que las indispensables, para no ocuparse de meras utopías. A mi regreso a Guadalajara que debe ser pronto, he de cumplirle mi palabra de escribir largamente mi juicio sobre nuestro estado actual político. Desde ahora digo a Usted que según los datos que acá podemos tener, que para mi es triste y profundamente desconsoladora.

No deje Usted de escribirme largo, aunque sea con borrones, y aunque sus crecidas atenciones no se lo permitan hacerlo, sino con alguna interrupción; y ya no puede hacerlo hoy por el estado que antes le indiqué de mi salud.

Me congratula en sumo grado que Usted apunte al pie de la letra, como me dice, lo que impropriamente llama mi consejo. Ello no fue más que la sincera indicación de un amigo, que cada vez que se ofrezca, nada omitirá por emitir su juicio en semejantes circunstancias con toda la lealtad e interés que exige la amistad verdadera.

Deseo que Usted se conserve en unión de su apreciable familia con la mayor felicidad, y disponga lo que guste a su siempre adicto amigo y compañero que b.s.m.

Ignacio P. Villanueva.

91. *José Ma. Castaños (30 agosto 1845. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 30 de agosto de 1845.

Mi querido compadre:

Contesto la grata de Usted del 20 del corriente. No leo la [Voz del Pueblo], porque aquí no hay un suscriptor y yo no quiero leerlo, porque si bien no soy de los de ese tiempo de entonces, me desagrada grandemente todo lo que huele a Marat.

El resultado de las elecciones de Gobernador ya he dicho a Usted que fue a favor del extremo izquierdo. Me dicen de allí que en muchos pueblos ha triunfado el Gobierno, lo que me hace creer que serán bien acaloradas las elecciones de Diputados. Yo haré empeño por no ir de elector, pues bastante y demasiado quehacer tengo en mi casa, para abandonarlo por cosas que ningún buen resultado han de traer.

Era pública en ésta la conducta de la división de San Luis. Yo creo que Paredes se estrella si quiere proclamar dictadura como aseguran. Paredes no tiene prestigio necesario en el Ejército y no tiene opinión en el pueblo, y a pesar de nuestra innata indolencia, Paredes será víctima si tal cosa hace. Qué oprobio para nosotros, pensar en semejante majadería, por los mismos que deberán marchar a la frontera a defender el honor nacional. Con semejantes hombres y semejantes cosas, no hay más que echarse a dormir y venga lo que viniere.

Con que yo he adoptado un admirable laconismo para escribir a Bravo. No hay duda que es Usted hábil en polémicas. Es cierto que una llana de letra de Usted reducida a la española consigna, vale más que dos llanas de la mercantil y desgraciada letra mía; pero también es cierto, que yo escribo a Usted cuatro cartas, por una que Usted me escribe con la cual está más que doblemente compensada la diferencia de escritura.

Qué me dice Usted del nuevo Ministerio. No conozco a dos de ellos, y a la verdad sólo de Couto tengo los mejores antecedentes. Pero por hábiles que nuestros médicos sean, ¿tiene remedio nuestra enfermedad? Sí. El tiempo, porque las naciones nunca mueren. Si fuéramos individuos de tres siglos de vida, nuestra enfermedad era incurable.

Celebro que mi comadrita se restablezca. Déle Usted nuestras expresiones y se queda apasionado amigo y Servidor que q.b.s.m.

José María Castaños.

1548

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

92. *Luis Tapia (30 agosto 1845. Favor).*

Señor Licenciado Mariano Otero.
Tépic, 30 de agosto de 1845.

Mi fino Señor que aprecio:

Suplico a Usted tenga la bondad de decirme si por el cambio que (ha) habido de Ministros se justificarán mis esperanzas de que Usted me haga favor y buena obra de conseguirme mi destino, aunque me aseguran que los que hay nuevos son amigos de Usted y del Partido Federal por lo que me supongo las más (...) y Usted hablará con ellos con más franqueza, espero tenga Usted pues la bondad de decirme qué es lo que hay en esto.

Deseo que Usted en unión de su apreciable familia lo pase bien y que mande con imperio a éste su Servidor q.b.s.m.

Luis Tapia.

93. *M. Olasagarre (2 septiembre 1845. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 2 de septiembre de 1845.

Mi siempre querido amigo y compadre:

Aunque nada me ha vuelto Usted a decir de mi encargo sobre restitución de la plaza de Guarda a Luis mi hermano político; pero suponiendo los obstáculos que habrá tenido, el objeto de la presente es otro.

Persona respetable de ésta tiene carta, de otra persona no vulgar de ésa, a quien sin embargo no conozco, o por mejor decir no se me ha confiado quién sea, diciendo que Usted se ha convertido en campeón contra la industria y que trabajando para que salga Usted de Diputado en el próximo Congreso, el programa de Usted es la ruina de la industria; su pobre compadre que finca en ella todas sus esperanzas, desearía mucho saber qué hay sobre esto, pues aunque ha combatido, hasta con indignación tal idea, creyéndose propaga con el objeto de desacreditarlo con alguna mira política, no puede dejar de pensar en tal especie y le inquieta el ver que el *Siglo* donde Usted escribe haya tomado con tanto calor todo lo que sea contra la industria; cierto es que yo no he podido reconocer en dichos artículos ni la redacción de Usted ni los principios, ni su modo de raciocinar, y por lo mismo me atrevo a suplicarle me diga si tiene algún concepto distinto del modo de considerar la cuestión de industria de que tantas veces hemos discutido, pues cuando recuerdo que en ese mismo *Siglo* salió valerosamente Usted atacando el préstamo que en perjuicio de los intereses industriales, se proyectaba; que constantemente después sigan la misma marcha que tuvo la oposición con el célebre proyecto de indemnización a los industriales dándoles 7 millones del préstamo que se pretendía (igual) que cuando tratábamos la cuestión de introducción de algodones, aunque dispuesto Usted a conceder mis razones nunca quiso escribir, para no entrar en contradicción con lo que se sostenía en el *Siglo*; causas muy extraordinarias únicamente podrían haber cambiado sus opiniones y en tal caso quisiera estar al alcance de ellas para gobierno de mis intereses, y como sé que no le son indiferentes, repito me atrevo a expresarme con esta franqueza.

A mi comadrita mis más finos recuerdos, a Doña Luisita mis expresiones, cariños a todos los chicos, y Usted reciba el siempre sincero afecto de su compadre.

M. Olasagarre.

94. *J. de la Portilla (2 septiembre 1845. Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Morelos, 2 de septiembre de 1845.

Mi querido amigo y compañero:

Ha sido en mi poder su muy grata de 30 del próximo pasado agosto y voy a contestar sobre su contenido.

El Señor visitador efectivamente se ha dilatado aquí más tiempo del que aguardábamos, y no como Usted supone ampliando la información a otros puntos fuera de los contenidos de su comisión, sino examinando testigos a su modo y sobre lo que a él le ha parecido. Todos los días dice que ya se va, y por cierto que sólo a su marcha tiene la mía detenida, pues es preciso que Usted y yo hablemos sobre que se haya hecho bueno, sobre lo que se haya dejado de hacer y lo que falte, porque estoy del todo ignorante de cuál pueda ser el resultado de la visita, aunque sí tengo bloqueado al enemigo. Pero probablemente la próxima semana entrante estaré en esa bulliciosa Capital.

He visto con la mayor satisfacción y justo reconocimiento que mis remitidos se han publicado oportunamente en el *Siglo*; a semejante bondad la llamo por otro nombre, amigo mío, metafóricamente hablando, *intereses de nuestra deuda exterior*, es decir, pago de réditos de un capital que no se ha recibido. La (súplica) ya sé que está dada a Satanás, y que pronto (tendrían una poca) de gloria. Con franqueza, compañero, dígame Usted, ¿en qué sastrería les hicieron sus vestidos a los Señores Ministros nuevos? *Todo va bien*, como decía el epígrafe de cierto artículo que se publicó en el *Cosmopolita*, o de otro modo, [*la República ha llegado a su mayor grado de esplendor*], como cuentan que exclamaba Victoria el año de 28 presenciando desde su calesa presidencial el saqueo del Parián. Sin embrago de que me contestasen que no soy voto, y con aquello de... lo que el necio aprueba también.

Concluyo, compadre, porque me está picando un dolorcito espasmódico que me mortifica hace algunos meses. Consérvese Usted en completa salud y disponga de su siempre amigo y atento Servidor que l.b.s.m.

J. de la Portilla.

P.E. Se me dice que ayer marchó el Señor Visitador, y que al despedirse del Juez cometió una debilidad inexcusable...mucho mundo le falta a ese Señor...

95. *Crispiniano del Castillo (2 septiembre 1845. Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 2 de septiembre de 1845.

Mi estimado amigo y compañero:

Pasado el calor de la [*petit demelé*] con los Señores Corro y Cía. me ha parecido hasta ridículo ocupar al público de nuestras pequeñas cuestiones y me he determinado a no hablar de esto. Isaac presentó un alegato que es una serie de sarcasmos, concluyó recusando a los Señores Corro y Campa, y en artículos se ha consumido el tiempo.

He visto en el *Siglo* que acabo de recibir la noticia de que el Barón de Cipay nos deja y la excitación que hacen los redactores para que se publiquen las contestaciones oficiales y se conozca de parte de quién está la razón. A este propósito y por lo que pueda importar recordaré a Usted dos anécdotas que caracterizan la ligereza de Su Excelencia.

En la causa de Olaguibel pasó una nota, en que impugnando una pretensión puramente especulativa de éste decía, poco más o menos “El infraescrito aguarda que el Gobierno Mexicano no permitirá que el Señor Olaguibel salga en su defensa de un círculo que no roce con el derecho de gentes”. Yo le contesté que el Gobierno Mexicano como el de todo país libre seguía el principio de que había (...) Mister Dufour tiene, procurador del (...) defensa de los acuerdos y que se guardaría de atentar contra la libertad de casación y célebre Presidente del (Tribunal) y del principio de la libre que tenía el Señor Olaguibel, responsable sólo a sus jueces de los sucesos cometidos en su defensa. Su Excelencia dijo que admitía el principio pero no con tanta latitud.

Otra vez acusó a un Juez, yo le pedí informe y así le dije al Ministro de Relaciones, quien transcribió mi nota al Señor Barón: su malísimo traductor vertió *informar* por *prononcer*; he aquí a Su Excelencia reclamando furioso la iniquidad de que la acusación se remitiera al acusado para que *pronunciara* o decidiera sobre ella.

Las notas a que me refiero se hallan trascritas por el Ministro de Relaciones en los expedientes respectivos del de justicia, y originales en el de relaciones; una y otra denuncian la ligereza de Su Excelencia y su propensión a atropellar la justicia del País.

Luisa, mis hermanas y yo saludamos a Usted, a mi comadrita, y Doña Luisita y niños, repitiéndome yo de Usted afectísimo amigo y compadre que s.m.b.

Crispiniano del Castillo.

96. *Joaquín Castañeda (2 septiembre 1845. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 2 de septiembre de 1845.

Mi muy querido amigo:

Relativamente al negocio del vínculo de que algo comuniqué a Usted en mi penúltima, he tenido una transacción con Moreno, preferible en mi carácter a un pleito dudoso en su término y escrito por la chicana y modo de administrar justicia que Usted conoce mejor que yo, a la vez que necesito de toda la calma y el desprendimiento de otras atenciones que no sean las que exclusivamente debo dedicar a la más pronta terminación de la testamentaría de mi cargo.

Por esto no me es ya necesario el codicilo de que le hablé a Usted y podrá en consecuencia mandar quitar los avisos que ya supongo fijados para evitar el compromiso de las calificaciones, etc.; pero si ya a la fecha en que Usted reciba ésta, se hubiera encontrado el protocolo de aquel documento y aún no estuviere sacado el testimonio, me bastará tener una copia simple, y por supuesto el aviso de Usted de los gastos erogados en ese asunto.

Si mi anterior propiedad después de terminado ya el concurso ha estado a las órdenes de Usted, se aumenta mi satisfacción en ofrecerle ahora además las dos terceras partes que por el nuevo convenio referido me pertenecen de los bienes del vínculo, cuya oferta es dictada con toda la verdadera sinceridad con que soy su invariable afectísimo amigo.

Joaquín Castañeda.

97. *Luna y compañía (3 septiembre 1845. Agradecimiento).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 3 de septiembre de 1845.

Muy estimado, amigo y Señor nuestro:

Fuimos favorecidos con la muy grata de Usted fecha 29 del próximo pasado, y en debida contestación le damos las más sinceras gracias, por el empeño que ha tomado para la consecución del libro diario que le encargamos para la contabilidad de esta su casa, y esperamos, como nos ofrece, que pronto vendrá.

Muy bien que forme las cuentas de los jóvenes, Monteverde y Díaz, tan luego como reciba las aclaraciones de los mismos, que Usted ha tenido que pedirles, en virtud de que al principio llevó Usted la cuenta en globo, mediante, a que no le han prevenido con tiempo de llevarla con separación, pero este inconveniente, puede subsanarse fácilmente, y salir cuanto antes de este asunto engorroso, que ciertamente quisiéramos haberle evitado. Repetimos que cargue su comisión por el mismo hecho de no ser asunto nuestro, y sin que nosotros tengamos motivos para dispensarlo a los padres de los jóvenes.

Nuestro Romero agradece a Usted la fina amistad con que lo felicita, y se ofrece de nuevo a su disposición.

Haremos presente la expresión de Usted, a nuestros socios Luna y Remus, que se hallan en sus respectivas haciendas; y entre tanto nos apresuramos a retribuirles a Usted en nombre de dichos Señores.

Sin otro asunto, por hoy, nos repetimos como siempre sus atentos amigos y Servidores q.b.s.m.

Luna y Compañía.

98. *J. Mariano Pérez (9 septiembre 1845. Avisa terna).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Teotihuacán, 9 de septiembre de 1845.

Mi apreciable compañero y amigo:

Por fin se hizo ya la terna para este juzgado por la Asamblea Departamental, y resultaron propuestos el Licenciado Cobos fue de Hacienda. 2^a *Barraza*, y 3^o Licenciado Del Prado. Estos dos últimos según se me asegura están encausados, y sin embargo del mucho empeño que hicieron para el interinato, el Tribunal no los nombró, habiéndolo hecho conmigo que no lo pretendí. Los de la Junta Departamental me faltaron completamente; por los más de ellos se comprometieron conmigo a darme su voto para la terna, y sólo lo hicieron Franco, Chávarri, y López. Esta variación según estoy informado es debido a Noriega quien por empeño de Riva Palacio que es su pariente, trabajó eficazmente y dio a todos sus compañeros para que sufragaran por *Barraza* como sucedió.

He querido noticiar a Usted esta ocurrencia para que vea cómo se procede entre nosotros, y por lo increíble que se le haría a Usted de que saliendo propuesto el tal *Barraza* que lo regular sea el Juez nombrado para esto para complemento de la obra.

Sírvase de dar expresiones de parte de Anita a las Señoritas, y ordene lo que guste a éste su afectísimo compañero y amigo q.b.s.m.

J. Mariano Pérez.

99. *Mariano Macedo (10 septiembre 1845. Envía diario).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, miércoles 10 de septiembre de 1845.

Mi apreciable compañero y amigo:

Acompaño a Usted el Diario del 3 del presente suplicándole se sirva imponerse del remitido de Don Ignacio Piquero, y lo mande poner en *El Siglo* ya como dirigido a ustedes, ya como tomado del [*Diario*]; además le pido que si le es posible siga Usted algo a favor de este empleado integérrimo y consagradísimamente a sus obligaciones. Yo soy muy amigo suyo y lo tengo a mucha honra y satisfacción pues en 23 años he admirado sus caras prendas. Hoy se le ha pagado con pesadumbre y desprecio incontenible (muy a costa de la Nación) sus meritorias y útiles tareas en el establecimiento de las contribuciones directas que se tenían por irrealizables y que si los Departamentos saben manejar, serán para ellos una fuente inmensa de riqueza, de orden y de beneficios de todas clases. El mérito del hombre es raro, y a pesar de las buenas intenciones del Gobierno ha sido y es tratado indignamente; así pagan siempre las naciones a esa clase de personas.

Mas por lo mismo apreciaría yo mucho para mi amigo alguna justicia en la opinión de sus conciudadanos; esto se entiende sin inyectiva de ninguna clase ni a sus perseguidores ni menos al Gobierno.

Concluiré haciendo a Usted notar que no debe extrañarse que Piquero sólo hable de su persona porque sus enemigos no se han atrevido a atacar sus opiniones ni la obra que publicó días pasados, sólo son capaces de calumnias, y esto compromete a contestar como él lo ha hecho.

Queda de Usted afectísimo amigo y Seguro Servidor.

Mariano Macedo.

b.l.m. Al Señor Licenciado Don Mariano Otero su Seguro Servidor.

100. *Leandro Pinal (11 septiembre 1845. Avisa nombramiento).*

Señor Don Mariano Otero.
Su casa, 11 de septiembre de 1845.

Muy Señor mío de todo mi aprecio:

Desde que en 1° de enero del presente fui nombrado por unanimidad de votos, por el comercio de esta Capital, vocal de la Junta Mercantil de Fomento, y juré desempeñar fiel y exactamente todo lo que a beneficio, procuré que se efectuaran dos grandiosas ideas, consignadas nada menos, que como obligaciones marcadas en el texto de la ley de su origen (artículo 17) y son, el de procurar la instrucción por medio de la prensa periódica, o de establecimientos gratuitos, que desarrollando la primaria, formará jóvenes comerciantes, que lo fueran por principios fijos y bien sistemados. Así es que existían ya unas bases en poder del Supremo Gobierno, que obsequiaban la segunda idea de la ley, y las que por motivos conocidos de la época, no habían sido aprobadas (en 1844) o resuelto el expediente. Mas a la vez que se renovó el gabinete, sucedió lo mismo con esta respetable corporación, y procuró desde principios de enero, el pronto despacho del negocio; así lo consiguió por acuerdo del Consejo, en que se aprobaron dichas bases. Tan luego como la Junta las recibió en 18 de abril, nombró una comisión (abril 22) que llevara adelante el establecimiento del “Instituto Comercial” (base 1ª) y tuvo la bondad de hacerme Presidente de ella, quizá en consideración al empeño que tomé desde un principio; yo acepté este encargo, así porque es un deber obsequiar sus acuerdos, como por serme grato todo lo relativo a la instrucción de la juventud (como lo practiqué en el cuerpo Municipal el año de 1834 según consta en las actas de la época, y de manera de que se me dispensó el honor de que por la Secretaría se me diera a nombre de la Corporación, las gracias por mis humildes y activos servicios, que dieron por resultado el dejar cinco escuelas y cuatro amigas planteadas a mi salida) dispéñeme Usted este paréntesis largo.

En efecto, desde que se me pasó el expediente di principio a mis tareas fijando los puntos que juzgué necesarios a la formación del proyecto de reglamento que hice por mi solo, e inspirado del autor de las sociedades, el que pasé a mis compañeros para que en la calma de su gabinete le hicieran las observaciones que gustaran; mas uno de mis dos colegas se excusó por enfermo, y lo remitió el otro (S. Scheneider) el que varió algo de la redacción, pero adoptando la esencia de los conceptos e ideas.

Presentamos nuestros trabajos a la Junta (mayo 16) para que se discutieran, lo que se efectuó en diversas sesiones, y tuvimos el gusto de que con ligeras adiciones se fueran aprobando nuestras ideas, reservando la distribución del tiempo de los estudios para cuando estuvieran nombrados los catedráticos, lo que ya se practicó.

A consecuencia de las oposiciones lo ha sido ya, y en estas fechas, se les han mandado extender sus diplomas respectivos.

Más deseoso yo de buscar consejo y “parecer”, de quien más sabe, he creído en mi deber, así como Presidente de la Comisión como de la Junta tomarlo de Usted a fin de que antes de darle la sanción, en la apertura del establecimiento, y publicación del programa, para la inteligencia del comercio, esté segura la Junta, y la comisión, de que, en lo posible, se han llenado los benéficos fines de su institución, como el adjunto reglamento “para el Gobierno interior”. Y descansando el que escribe en las luces celo y conocida instrucción de Usted, he de merecerle se sirva aceptar este encargo, que sabré apreciar y remunerar, recibiendo las protestas de mis respetos y particulares consideraciones como su atento y afectísimo Servidor q.b.s.m.

Leandro Pinal.

101. *José Joaquín Pesado (12 septiembre 1845. Avisa molestia con la Administración).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Orizaba, 12 de septiembre de 1845.

Mi estimado amigo:

Seguimos aquí en desavenencias con esta Administración, todas bien excusadas si ella proporcionase algunos recursos a lo cosecheros, y no se negase tan bruscamente a dar libranzas a los que se les piden con arreglo a la contrata. Se escuda para esto con una orden de la Dirección, pero me temo que esta orden haya sido provocada por la misma Oficina, en quien se ha notado siempre gran repugnancia a expedir las indicadas letras, y a abonar el medio % de sus décimas vencidas. En fin el pleito entablado sigue sus trámites; el Juez provocó una Junta para avenir a las partes, y la Administración se negó a ella, porque no sabe qué hacer ni qué partido tomar.

Toda su táctica se vuelve a moratorias y excepciones. ¡Triste recurso!

La Diputación, sin perjuicio de las gestiones que tiene entabladas ocurre al Gobierno, pidiendo nombre aquí persona de su confianza que le informen con justificación de lo que en este particular ocurre. Lo mismo dice en substancia a la Dirección.

No me cabe ya duda en que existe el proyecto de quitar las siembras de aquí para introducir grandes cantidades de tabaco extranjero. La Contaduría General parece que no levanta la mano en este negocio. Días pasados pedimos por conducto de esta Administración presenten labrados iguales a los de La Habana y ni aún se nos ha contestado. Suplico a Usted recuerde el despacho de este asunto en la Dirección.

Repito a Usted que sería muy fácil cubrir a los cosecheros lo que se les adeuda, con tal que se quiera. No creo que el Señor Gorostiza se niegue a tomar cualquiera medida que se dirija a este fin.

Quedo entendido que el Señor Ministro de Hacienda despachará mi asunto particular, el que de nuevo recomiendo al favor de Usted.

Con todo afecto me repito su apasionado amigo y atento Seguro Servidor q.b.s.m.

José Joaquín Pesado.

Incluyo a Usted la poesía de que le hablé en mi anterior, y espero de su bondad salga íntegra en un solo número del *Siglo*, recomendándose al corrector la exactitud. Disimule Usted mis molestias.

102. *Cosme Torres (16 septiembre 1845. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 16 de septiembre de 1845.

Mi amigo muy querido:

¿Cómo habría de escribir a Usted cuando son doce días los que llevo de unas calenturas fiebrales y una tos que me ha hecho pedazos sin dejarme dormir un minuto? Estoy hasta este momento sumamente abatido, sin cabeza y sin el más pequeño aliento. También he dejado de escribir al Señor Macedo porque nada he podido, y ahora hago un esfuerzo para que Usted no entienda que me falta voluntad de comunicarme con un amigo tan apreciable como Usted y porque acabo de recibir la muy grata de Usted 10 de éste en que ya extraña mi letra.

Con ella recibí igualmente la copia de la contestación que dio a Usted el hombre de las bravatas; vea Usted lo que del mismo recibí. Ambos conocen que tiene su corazón dispuesto a todo, y lo que realmente siento es, que el Gobierno General no tenga la energía suficiente para que precava los grandes males que ya veo encima. Ahora es cuando el sumo Gobierno abunda en recursos para ello y si deja pasar los momentos, se perderá juntamente con la República. Algo he dicho sobre esto al mismo Señor Macedo; le he dado avisos demasiado positivos, pero él con suma bondad y moderación, o nada cree, o por política acepta no creer, acaso para no precipitar los acontecimientos. Lo que siento, mi amigo, es, que lo mismo liberales por su exaltación conceden un millón de inconsecuencias y todo lo desunen y echan a perder. Carecen de la previsión necesaria aun para calcular los males muy próximos, y el que tiene la desgracia de señalarles el sendero justo y racional, se echa encima la nota de servil. Yo he sufrido en las actuales elecciones tanto, que aun protesté no mezclarme en nada, porque se tiene la imprudencia de dar una parte directiva a hombres que necesitan tutor, y algunas veces padrastro. No queremos conocer que estamos rodeados de enemigos, y que si no nos salva una conducta circunspecta y bien meditada, jamás saldrá la libertad del fango en que la sepultó Cuernavaca.

Ya calculo las diferencias en que pueden estar Usted y el Señor Macedo, pues también entiendo que esas diferencias han de estar animadas de la mayor buena fe y sinceridad, porque conozco a Ustedes dos, ambos juiciosos, ambos patriotas, y sólo creo que el segundo tendrá mucha timidez. ¡Ojala que en Jalisco fuesen así las discordias! Pero no, aquí tiene Usted poca lealtad entre (...)

Cosme Torres.

1560

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

103. *José Joaquín Pesado (16 septiembre 1845. Noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Orizaba, 16 de septiembre de 1845.

Mi estimado y apreciable amigo:

Quedo impuesto por la grata de Usted fecha 13 del estado que guardan nuestros negocios de tabaco. Agradecemos y estimamos las diligencias de Usted sin las cuales poco valdrían por aquí nuestros esfuerzos.

Hoy no ha recibido este Administrador correspondencia de la Dirección según dice; puede que sea una casualidad, pero puede ser también una nueva moratoria para ganar tiempo.

En el correo anterior remitimos a Usted una exposición para el Gobierno y aquí continuamos agitando el despacho de las diligencias judiciales que hemos promovido.

Me ha hablado el amigo Bringas de la parte que debemos a Usted cumplida en el mes pasado, y le he significado que en toda esta semana la entregaremos.

Se están publicando en este periódico del [*Orizabeño*] unas cartas escritas de un amigo nuestro, sobre el porvenir de la República, y son las mismas de que había hablado a Usted. Si creyese conveniente hacerlas insertar en el *Siglo*, se lo agradeceré mucho, porque deseo complacer a su autor. Vamos ahora en la 3ª carta.

Sabe Usted que soy siempre su apasionado amigo y atento Seguro Servidor que mucho lo aprecia y b.s.m.

José Joaquín Pesado.

104. *José María Castaños (16 septiembre 1845. Molestia).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

(Guadalajara).

Tepic, 16 de septiembre de 1845.

Mi querido compadre y amigo:

Contesto la grata de Usted del 3 del corriente.

Tan triste es nuestra situación que a la verdad no queda más arbitrio que la resignación, y el egoísmo. No veo remedio a nuestros males, que aunque demasiado conocidos, no hay desgraciadamente un médico que los cure.

Sabe Usted compadre lo que estoy observando, que se está aumentando un partido monarquista, que muchos hombres honrados, liberales de buena fe, desesperados, creen éste un remedio, y que fructifica la semilla defectuosa de Estrada. He oído estas opiniones a personas del mejor sentido y del más puro patriotismo, y esto me entristece. ¿Qué será de nosotros?

Difícil será que hombres como Usted, como yo y como otros que tienen sangre en sus venas que tienen suficiente resolución para como el caracol enroscarse en una concha egoísta. Mil veces he hecho este propósito, y no he podido cumplirlo. Cada vez que veo un disparate, que es muy a menudo, brinco, salto, despepito y muchas veces tomo la pluma y digo a la vez más dislates. Afortunadamente soy un hombre muy ocupado, si esto no fuera ya me hubieran fusilado 20 veces.

Verá Usted que furibundo editorial sopla el [Jalisciense] por mi desahogo patriótico. Me alegro haberles enojado. Señal que le ardió el cántico. Si Usted tuviere humor y tiempo y les diese una pavoneada en otro editorial será muy agradable para mi. Aquí que es un pueblo liberalísimo a tapar raya clara, se han ahorcado *tres*.

Aréchiga por sus males está impedido de ir a la Cámara pero me tiene dicho que a la Comisión de Hacienda tiene muy bien recomendado mi asunto de Puga, yo agradeceré haga cuanto pueda.

Mis expresiones a mi comadrita y de Usted queda afectísimo Seguro Servidor y compadre q.b.s.m.

José María Castaños.

1562

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

105. *Francisco Lardejo (17 septiembre 1845. Remite ejemplar).*

Señor Don Mariano Otero.
León, 17 de septiembre de 1845.

Mi apreciable Señor:

Satisfecho de que es Usted verdadero patriota, le acompaño un ejemplar de más de 40, que remitieron a esta Ciudad de la de (Santiago). Se cree fundamentalmente que los remitió el General Paredes, seguramente para formar la operación y hacer un bollo contra la libertad. ¡Alerta! ¡Alerta! Si se duerme el Gobierno, triunfa la tiranía.

Su afectísimo Servidor.

Francisco Lardejo.

106. *Juan Meléndez (19 septiembre 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Chilpancingo, 19 de septiembre de 1845.

Estimado Señor y amigo:

Tengo el honor de contestar su favorecida fecha 10 del corriente. Su contenido me ha sido sumamente agradecible, al ver que ha comprendido perfectamente mi buena fe y la alevosía de Durán; por lo mismo creo también que se habrá persuadido que si he tenido la desgracia de haber hecho cesión de mis bienes, no ha sido porque me haya yo robado ni el valor de un cigarro, y si todos los que me han rodeado en la cumbre de mi felicidad, que decían eran mis amigos...pero en fin, seguiré trabajando y el cielo protegerá mi inocencia.

También me ha causado mucha satisfacción el que mi hermano político haya dado crédito a los informes que de Usted le di, que han sido los mismo que justamente se merece, pues como él es rico y yo pobre se me figuraba que también cortaría leña del palo caído, pero no ha sido así, y el negocio de los Valdovinos siguiera, porque según entiendo también se quieren coger lo ajeno, y por lo mismo, me parece prudente que dé principio al negocio de los Valdovinos siguiera, porque según entiendo también se quieren coger lo ajeno, y por lo mismo, me parece prudente que dé principio al negocio, poniéndose al efecto de acuerdo con el Señor Flores, pues como éste hace tiempo está esperando el escrito que le dije iba Usted a mandarle, me dice ahora que ya no me cree; por esta causa sería bueno el que Usted le escribiese pidiéndole esta noticia del estado que guardan los actos, y de éste modo se ponen Ustedes en comunicación, y el giro del negocio anda más activo.

Mucho me alegro también el que ya esté concluyendo en el Ayuntamiento el arreglo de los cajones que legalmente tengo en el nuevo Parián, pues en estos cajones tengo fundada, toda, toda, mi esperanza para asegurar en ésa la subsistencia de mi familia, así es que le suplico y le ruego muy mucho, no deje de la mano este asunto hasta su plena conclusión.

El Señor General Don Juan Álvarez está en Acapulco; con esta fecha le escribo haciéndole presente los deseos de Usted. Cuando nos despedimos en Tiztla, me encargó hiciera a Usted, y al Señor Don Manuel Gómez Pedraza una visita, ésta tendré el gusto de hacerla, tan luego como regrese a ésa (D.M.).

Sin otro asunto por ahora, deseo a Usted en unión de su digna familia, la más cabal salud, para que mande cuanto guste a este su siempre reconocido amigo y Seguro Servidor q.b.s.m.

Juan Meléndez.

107. *J. Elorriaga (19 septiembre 1845. Pone a sus órdenes su hacienda).*

Señor Don Mariano Otero.
Durango, 19 de septiembre de 1845.

Mí estimado compañero y amigo:

No he tenido lugar antes de participarle mi arribo feliz a ésta; lo hago ahora añadiéndole que he tomado posesión de mi hacienda el día 16 y que en ella y en lo particular estoy a sus órdenes por cuanto pueda ocurrírsele y contemple Usted a su amigo.

Los bárbaros han comenzado sus crueles incursiones sobre este Departamento y acabo de recibir parte de que en partidas muy considerables se están introduciendo por diversos puntos. En la frontera (*de Durango*) no tenemos ni un soldado y sus habitantes son destruidos impunemente por el hacha del salvaje; el Gobernador General nada puede hacer en nuestro (apoyo) y creo que muy pronto se convertirán en desierto todos estos pueblos. Seguramente para el mes venidero estarán ya los bárbaros por Zacatecas y por San Luis y para el otro año tenga Usted por seguro que hostilizarán hasta Guanajuato. Yo entiendo que el Gobierno debía de ver con más empeño e interés la conservación de todos estos pueblos, que la recuperación de los que ha perdido en Texas.

No se trata aquí de la ampliación o restitución a sus principios políticos, sino a la existencia misma del *ser o no ser*.

Saludo a Usted y me repito su afectísimo amigo.

J. Elorriaga.

Por los impresos verá Usted lo relativo a mi posición.

108. *Fray Félix Rosa Ángel (19 septiembre 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 19 de septiembre de 1845.

Muy Señor mío de mi aprecio:

Mil veces quería escribir a Usted sin más fin que significarle mi gratitud, para los muy oportunos servicios que en ésa ha hecho Usted a la Patria y cuando he sabido que ha sido Usted elevado al poder público para tales hechos he querido darle mis plácemes, mas nunca lo hice porque me detenía la falta de confianza, y temía la nota de adulón; sin embargo ahora lo hago y espero aceptará mi descaro, como nacido del aprecio que verdaderamente le he tenido.

Otro motivo me hace tomar la pluma, y es que me haga favor de hacer una entrevista con el Padre Comisario de Misiones de la California Baja, diciéndole que Usted es el Comisionado del Padre Fray Anastacio Torres para cobrar sus dietas, las que ascienden a 3,000 y más pesos; el Padre Comisionado creo es el doctor Parra, mas puede ser que ahora se deberá entender con el Señor Obispo, pero en fin espero que Usted indague esto y si mereciese la pena, mandaremos el poder para obre como le parezca.

Disimule la molestia que mi escrito se toma la libertad de inferirle quien de Usted se ofrece Seguro Servidor y Capellán que atento s.m.b.

Fray Félix Rosa Ángel.

109. *Cosme Torres (19 septiembre 1845. Facilitar 40 pesos)*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 19 de septiembre de 1845.

Mi apreciable compañero y muy estimado amigo:

Don José María Gómez le escribió a su hermano Don Miguel, con quien llevo estrecha amistad, que Usted estaba dispuesto, a un aviso mío, a entregarle cuarenta pesos (\$40) que le eran necesarios para pasar de la escuela normal del Ejército a que fue destinado, al Colegio Militar. Mi amigo Don Miguel y yo, particularmente, estamos a Usted muy agradecidos por su buena disposición, pues veo en ella perfectamente obsequiada la recomendación que hice a Usted del expresado joven, y ahora aprovecho la oportunidad para suplirle a Usted nuevamente, que si a dicho interesado se le presentaren nuevos obstáculos para verificar su ingreso al Colegio, se sirva Usted interponer su influjo y relaciones y facilitarle los 40 pesos, si Usted creyere necesario este auxilio para el objeto relacionado, y en este caso Usted se servirá decirnos a quien los enteramos en ésta, para avisarle inmediatamente a dicho Don Miguel, quien me ha manifestado que a más tardar hará sin falta el entero de esa cantidad, dentro de un mes.

En manera alguna queremos distraer a Usted de sus negocios, ni inferirle más molestias que las absolutamente necesarias para nuestras acciones; así es que los informes que deseamos se proporcione Usted sobre el negocio de Don José María, debe ser sin que Usted se mueva de su bufete y si no, no; pues conocemos la importancia de sus ocupaciones y la multitud de ellas.

Hace mes y medio que estoy padeciendo, de fríos al principio y ahora de la inflamación en el estómago, que aún me impide escribir de mi puño esta carta. Por eso he guardado con Usted silencio en tanto tiempo; pero estoy ya muy aliviado y no dejaré pasar muchos correos sin escribir a Usted extensamente.

Sírvase Usted ponerme a los pies de Andreyita y de Doña Luisita, hacer mil caricias a los niñitos y recibir el invariable afecto de su amigo y compañero q.l.b.l.m.

Cosme Torres.

110. *José María Castaños (20 septiembre Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 20 de septiembre de 1845.

Mi querido compadre:

Contesto la grata de Usted del 10 del corriente. En efecto de algún tiempo a esta parte ha habido en Usted la personalidad de que justamente se alaba, pero se acordará Usted que con su principio le decía a Usted que era como el burro que se tragaba todas las cartas y que no volvía ninguna.

Herradura que chapalea clavo le falta. ¿A qué son todas esas manifestaciones de obediencia del hombre de San Luis? ¿Qué es un general al frente de un ejército más que un ciego obediente del Gobierno? ¿Quién le ha dado facultades para imponer condiciones? Esa copia de la carta que Usted me acompaña, yo la hubiera publicado. Yo la habría analizado y hecho trizas, yo le habría tomado la palabra y le habría dicho ¡Miserable! El día que la Nación por sus órganos legítimos, por su representación nacional, proclame Federación, obedece o te confundo. En mi opinión ese hombre en sus manifestaciones tan patentes en contra de la libertad, ha formado ya su propia sentencia y tarde o temprano se ejecutará. Perecerá. Y si Santa Anna cayó tan fácilmente, él debe esperar ser pulverizado como una miserable papa. ¡Qué orgullo tan insensato! Filisola y Gama deben publicar los hechos, deben contribuir a salvar la bien merecida reputación militar, y confundir al ambicioso. Soy su amigo, pero soy más amigo de México.

Sensible será que el triunfo conseguido por el Partido Liberal en la elecciones, se nulifique por atender a ruines ambiciones, eligiendo personas oscuras y de corta visión. Si así lo hicieren dejarán pasar una bella ocasión. En Guadalajara sucede lo mismo y por esto es que hice cuanto pude para no ir de elector. Hay muchos de nuestros liberales, de buena fe, pero de muy reducidos alcances, que contentos con declaraciones vagas, caen en el extremo que combaten, dicen intolerancia sin él, y que liberales a estilo de los japoneses, están persuadidos que nuestras cosas, nuestras intenciones y nuestras luces, no tienen, igual en el mundo. A hombres que así piensan excusado es contrariarlos. Es preciso dejarlos, hasta que el convencimiento de los hechos les ponga de bulto su ingratitude.

En efecto (en) mis ideas generalmente soy blando, en economía política, están muy (...) de la masa de los industriales y de los agricultores. Unos

y otros se aferran en un sistema tanto prohibitivo. Los unos quisieran que todo lo que puede asemejarse a (...) y (...), se quitara de la (negociación), los otros tiemblan al solo nombre de algodón extranjero. No son las prohibiciones las que nos han de favorecer. Ellas engendran el contrabando. Derechos protectores *religiosamente pagados y cobrados* serán más útiles a la agricultura, a la industria y al Erario. Pero nuestro Gobierno tan miope, tan ignorante de las cosas y de las personas, contribuye como el que más al reinado de la desmoralización en el nombramiento tan desacertado y escandaloso de la mayor parte de empleados para las aduanas marítimas. Una cosa tan fácil, facilísima de arreglar, es para nuestro Gobierno una Torre de Babel en cuya confusión se pierde. Yo apostaría mi cabeza y está dado que la quiero mucho, a que en seis meses desterraba el contrabando desterrado de todos nuestros puertos, dejándome obrar libremente. Esto es como todas nuestras cosas falta acción, energía, voluntad. (Esto) es que el Gobierno se está muriendo de consunción y ni libre el pueblo ni libre la tierra puede ya sanarlos necesitamos un genio fuerte, creador, decidido y gris lo vemos. Yo daría un brazo, por un Jasón por seis años.

¿Y de todo esto qué se deduce? Que cada cual se meta desesperado en su concha y se haga contra su propia voluntad un completo egoísta.

Mil cosas a mi Comadrita y de Usted queda apasionado Compadre y amigo q.b.s.m.

José María Castaños.

111. *J. Elorriaga (22 septiembre 1845. Invitación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Durango, 22 de septiembre de 1845.

Mi muy querido amigo y compañero:

La apreciable de Usted de 20 del presente me ha dado un rato muy satisfactorio, no por lo que en ella me participa, porque esto es para llorar nuestra desventurada suerte, sino por ver que Usted se acuerda de un amigo y que Usted disfruta de la buena salud que le deseo.

Aquí me tiene Usted ya en la posesión de la Hacienda; pero sin saber ni para dónde caminar a hacer algo. Hay tanto, y tan grave y urgente que dudo prefiera un negocio a otro cualquiera. Sobre todo la posición de estos Departamentos en la que ha colocado la Administración general del centro es infernal. Se quiere que seamos fieles *súbditos* que contribuyamos con puntualidad a todas nuestras cargas pero sin derechos para ninguna de las ventajas. Es leonina verdaderamente nuestra sociedad con México.

Los bárbaros simultáneamente nos han invadido por todos los puntos de nuestra frontera; en estos días nos han causado más de cien víctimas y Dios sabe hasta dónde sufriremos nuestras desgracias. No tenemos un soldado del Ejército en toda nuestra línea y los vecinos que pueblan esos puntos están sin armas, sin guarniciones y sin recurso alguno. En todas partes se han formado compañías auxiliares; pero el Gobierno general no las arma ni las instruye y quien además quiere que se *paguen por las rentas del Departamento*. Así lo ha declarado posteriormente no sé con qué facultad. Si la defensa es una guerra como ésta, no toca al Gobierno Nacional, yo no sé qué cargas deban tocarle. Si estos Departamentos no sólo han de dar sus hombres para esta guerra sino también armas y sueldos; si no deben contar, en suma, más que con sus propios recursos, que se nos deje en entera libertad, y que se nos retire esa paternal protección con que caminamos a nuestra indefendible destrucción. Pero querer que seamos parte integrante de México sólo para que lo obedezcamos y para esquilmarnos, esto es imposible; y es tratarnos peor que salvajes. Hoy remito copia de los partes que he dirigido en tres días sobre los horrores ejecutados por los comanches. Si el Gobierno permanece frío, apartado de tanto desastre es preciso pensar en revisar sus beneficios y protección y ver qué hacemos atentos a nuestras propias y solas fuerzas.

Me escriben muy largo sobre la campaña habida en el Senado. Se figurará la indignación que produjo nuestro amigo al Señor Pedraza, con

sus *inconveniencias* de siempre y aún se me llama la atención en el incidente de que Usted aparecía en la galería poco imparcial el que me escribe. Es el mismo paisanito de que Usted me habla. Ya se me ha indicado por otros que Pedraza ha desmentido su opinión y que no merece *quedar* en el seno de una Cámara *modelo de prudencia y de cordura*. Entiendo que llegado el caso ni aquí ni otras mil Asambleas atenderían tales recomendaciones.

Ya lo veremos.

Las nuevas elecciones me hacen temblar. Yo creo que es inevitable volver a las andadas y veo cómo seguirá la guerra civil. Los soldaditos ya Usted ve cómo se expresan. Esa carta de Paredes no puede ser más explícita. Los pueblos y sus representantes quieren cosas muy diversas y la gresca va ciertamente a comenzar muy pronto. La oportunidad no puede ser más infernal. ¡Dios quiera que una *intervención* no nos venga a poner en juicio! Estos son mis temores que lo demás, entre la Nación y sus soldados no puede dudarse quién llevaría el triunfo.

Adiós mi amigo. No deje de favorecer a este desterrado con sus letras de cuando en cuando, y que sus atenciones no le den lugar para que fueran más frecuentes. Bárcena dice a Usted mil cosas y me ofreció escribirle. Queda cumplido su encargo para este amigo y yo a sus órdenes como siempre. Salud y libertad.

J. Elorriaga.

112. *José María Castaños (23 septiembre 1845. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tepic, 23 de septiembre de 1845.

Mi muy querido compadre:

Dije a Usted en una de mis anteriores que iba a trabajar un proyecto para evitar el contrabando de caudales en buques de guerra ingleses en estos puertos que ha llegado al mayor grado de insolencia con desprecio de nuestras autoridades. *Ecolo qua*. Insértelo Usted en el *Siglo*, esfuerce Usted sus razones con algún editorial a ver si el Gobierno o sea el Ministro de Relaciones lo adopta.

Ha sido necesario ponerlo como un escrito en ésa y con fecha anticipada para que no recaiga la sospecha de que yo sea el autor, pues entonces todos estos gringos auullarían y (en) San Blas serían mis más mortales enemigos.

Si veo que en el Gobierno hay buena fe y deseo del acierto seguiré indicando otras medidas suceder por la gran esperanza que tengo en éste clase de negocios y que traerán gran bien al País. Si nos abandonamos como hemos estado hasta ahora entonces será infructuoso trabajar.

Insértelo Usted pues lo más pronto posible y si tiene Usted amistad con el Señor Cuevas inclínelo Usted a que lo adopte. Comunicándoselo al Ministro Mexicano en Londres quien debe hacerlo traducir en los periódicos ingleses para que los tenedores de bienes mexicanos le den su apoyo.

El Ministro Inglés en México y todos los cónsules ingleses aquí serán enemigos del proyecto por la cuenta que les tiene, pero los tenedores de bonos lo adoptarán con fervor y lograrán inclinar a su Gobierno a adoptarlo.

Mejor es aprovechar los ratos ociosos en estas cosillas que no es picardigüelas.

De Usted es apasionado compadre que lo aprecia y s.m.b.

José María Castaños.

El hecho que se cita en el Proyecto de un buque de guerra mandado por un responsable Lord que fue a un puerto al norte de Mazatlán y recibió más de 400 mil pesos que venían de Guadalajara y (...) es la corbeta del M.B. Carrisfort comandante el Lord Pauler que fue a Altata en fines de diciembre último y recibió estos caudales en barras y troche.

113. *Pedro Romero de Terreros Villamil (26 septiembre 1845. Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Pachuca, 26 de septiembre de 1845.

Apreciable amigo y Señor:

Cumpliré con lo que ofrecí a Usted y es de mi deber de imponerlo de los tropiezos y obstáculos que en la marcha de mis negocios ocurrieren.

Felizmente llegué a ésta ayer a las siete de la noche, la fatal noticia que recibí de mi hermano Joaquín de que el Juez Beltrán había en la tarde tomado boleto para salir en la diligencia de hoy por grave enfermedad de mi Señora que está en ésa me obligó a presentarme a él inmediatamente, haciéndoles ver la necesidad y que no podía esperar más tiempo, en vano fueron mis razones, pues sostenía que se iba porque la causa era sagrada, por último me valí del Señor Licenciado Páez, quien impuesto por mi del negocio tomó empeño y tal eficacia en servirme que por más fuertes razones que expuso para al Juez lo hizo confiar hasta conseguir se quedara, quedó ya en su poder el exhorto para evacuar la diligencia de costumbre, y mañana saldremos a la posesión. Son las diez de la mañana y hasta ahora aún no llega Manuel mi hermano.

Por un propio diré a Usted después de la posesión el camino que llevemos y mientras tanto queda de Usted su afectísimo amigo y Seguro Servidor que lo aprecia y b.s.m.

Pedro Romero de Terreros Villamil.

114. *José María Torres (26 septiembre 1845. Avisa reunión electores para hacer las paces).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 26 de septiembre de 1845.

Mi estimado y querido sobrino y amigo de toda mi consideración:

El mismo día 19 de éste que tuve el gusto de recibir tu muy grata de fecha 13 ese mismo día que también lo era de correo para ésta, le rogué a mi compadre el Señor Arce, te pusiera un parrafito en que te avisara, de haber recibido la que hoy tengo el gusto de contestarte, y que ese mismo día iba a tenerse una reunión, en la que se harían las paces, aunque no fuera más que para los Electores de fuera no vinieran a encontrar la división que aquí había entre los liberales; en efecto por el respeto y aprecio que hace el Señor Angulo de Cumplido, concurrieron a su casa esa mañana el Señor Angulo, y los Señores Dávila Gregorio, López Portillo, Cosme Torres, Juan Támez y Zubieta, y parece que quedaron arreglado, en cuanto (a) trabajar para el buen éxito de las elecciones. Sin contestar los puntos de la tuya, de que quedo impuesto, sólo tomo la pluma, para asegurarte, que aunque hasta hoy, todavía no se sabe si los liberales tenemos mayoría, pero sí, si la llegan a obtener, estoy cierto que tendrás el gusto que los nombrados federalistas de ésta te darán un testimonio de que eres muy digno de representar al Estado de tu nacimiento, porque eres un verdadero Federalista y Honradísimo Liberal. Ojala yo sea el (...) apreciable y buen amigo el Señor Torres, tuvo la (bondad) de decirme y confirmarme lo que tú me dices (en tu grata) de fecha 13, (pero) que escribí primero que (la) de fecha 10, de San Luis Potosí, te la copiaré en ésta. Ya hoy mismo le contesto dándole la enhorabuena, pero además quisiera que me hicieras el favor de tomarte la molestia, de que después que lo haya visitado por tu parte, le hicieras una visita a mi nombre felicitándolo, (otra) cosa que te agradecería muy mucho, porque quiero que este Señor vea que le he agradecido siempre su aprecio y servicios.

Ayer se publicó en ésta el Bando Nacional del Presidente. ¡Qué desairado estuvo! no sólo por la ninguna tropa, sino por mil cosas que se notaban, como porque no anduvo por todas las calles por donde, o mejor dicho, hasta donde es costumbre que ande, pues acortaron el paseo de las tropas. Lo que fue más notable, fue en la (noche), que estuvo muy buena, la catedral no puso un solo candil, pero sí Palacio y el Ayuntamiento, y por tanto sobre las letras de las casas y salas de la junta mucho quiere decir esto.

Don Francisco Velarde salió por la diligencia para ésa, quizá lo verás y te dirá todo lo de este negocio pues creo a ti es a quien ha querido lo defienda.

Mi familia se (ha) ido ayer buena para su paseo a la feria de Cocula. Tus hermanos buenos y mi apreciable compadre Arce y toda su familia (también).

Salúdame a mi Señora Doña Andreyita que (...) y tú disfrutes en unión de mis amados sobrinos y la Señora Doña Luisita, de la salud que te desea tú de veras apasionado y agradecido tío que t.m.b.

José María Mestas.

Copia. San Luis Potosí septiembre 1º de 1845

Mi estimado amigo:

El día 12 del corriente salgo de regreso para México y me propongo estar en aquella Ciudad a fines de éste, y allí recibiré con el mayor gusto sus órdenes.

Las muestras de benevolencia y sincera amistad que Usted me ha dado en una época de infortunio y aflicción quedan eternamente grabadas en mi corazón que es muy agradecido.

Tengo el mayor placer en repetirme de Usted su muy adicto amigo q.s.m.b.

José María Torres.

115. *Ricardo Arce (26 septiembre 1845. Saludos).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 26 de septiembre de 1845.

Mi muy estimado compadre:

Tengo el gusto de decirle a Usted que aquí seguimos todos sin la menor novedad. Fueron entregadas las que Usted me incluyó para mi Señora Doña Anita quien manifestó un gusto indecible y la otra para (el) Señor Don Miguel.

Por la parte que Usted ha tomado por el Señor Don Gerónimo ha quedado esta familia tan contenta y alegre que parece que se han sacado la lotería extraordinaria, de todo esto he quedado muy contento pues veía antes estar quejosos de Usted, ya por carencia de su contestación, ya también por que creen a Usted sentido por algunos malos informes; en fin hoy ya se ven contentos a estos Señores.

Nuestras elecciones siguen todavía dudosas. Ni los liberales se creen seguros, ni el Gobierno debe estar contento; ya en el próximo correo le avisaré a Usted lo que hay sobre el particular. Yo temo mucho la pérdida.

Aquí parece que ha muerto el espíritu público, mientras nuestros enemigos del Norte ya están invadiendo nuestras fronteras, este Gobierno ni ha invitado a los patriotas para que tomen las armas, ni hemos visto de providencias para nuestra Defensa. Desgraciado es Jalisco con tener al frente de los negocios públicos hombres sin patriotismo (e) ineptos.

Celebraré se hallen por allá todos buenos. Reciba Usted de la familia muchas memorias y con particular afecto de Merced haciéndolo con cada uno de ésa y Usted ordene a su más adicto compadre y Seguro Servidor q.b.s.m.

Ricardo Arce.

1576

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

116. *Miguel Bringas (27 septiembre 1845. Pago libranza).*

Señor Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 27 de septiembre de 1845.

Mi muy estimado amigo:

Por no tener hoy dinero en casa, y por no estar en ella mi dependiente, no remito a Usted los 500 pesos de las consabidas libranzas, pero mañana a las diez del día puede Usted disponer de ellos si no es que dentro de esas horas las he enviado a Usted.

Nada es por descuento de cambio y por las pequeñas demoras que pueda haber en el pago de las letras.

No sea Usted tan escrupuloso en esas pequeñeces con su afectísimo amigo q.b.s.m.

Miguel Bringas.

117. *Bernardo Flores (28 septiembre 1845. Ánimos por defunción de su hija).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Lagos, 28 de septiembre de 1845.

Mi muy querido amigo:

Mil veces más hubiera querido tener justicia para quejarme de Usted que el que en Usted ocurrieran tan sensibles noticias para disculpar su silencio. Aseguro a Usted que no sabía ni la menor cosa sobre sus pesadumbres, pues con la noticia de ellas, habría luego, sin guardar la etiqueta de esperar el cambio de mi carta, apresurándome a manifestarle a Usted la parte sinceramente amistosa que tomo en sus aflicciones. Las siento como mías, y el que hace años perdió también la única hija que tenía y hasta hoy no se consuela de esa desgracia sabe cuánta compasión merece el padre que ha sufrido la misma. Usted tiene otros hijos a quienes repartir el amor que dejó Marianita, yo nada tengo y esto principalmente forma el carácter melancólico que Usted me habrá observado, en fin mi amigo, consuéllese Usted y consérvese para su familia que tanto lo necesita.

También por acá se habla de una reacción que no será oportuna, pero sí posible, y esto basta para que se emprenda; porque los que la promueven son de aquellos que sólo piensan y (...) (inmediata) servido ni capaces de calcular para (...) después y acostumbrados por otra parte a no relacionar esos proyectos con el bien general. Estas especies, el escándalo de los (cinco) y otras mil cosas me tiene en el extremo del abatimiento, y aislado en este pueblo, sin un amigo sincero e instruido a quien pedir consejo, estoy sin seguridad sobre el partido que debo tomar.

Juzga Usted que tengo inclinaciones bélicas; nada menos que eso, soy tan militar como Usted y mi aspiración se reduce hoy a irme a ésa y pasar la vida en compañía de mis amigos. Creo que pronto realizaré mis deseos.

Ya sabrá Usted lo de elecciones en Guadalajara. El Licenciado Dávila con su imprudente heroicidad hizo una exclusiva que debilitó sumamente el Partido Liberal. Y el imbécil Escobedo no tuvo por esta circunstancia gran trabajo para triunfar con su gente de los Distritos. Los exaltados conocieron después el desacierto y llamaron a los que habían excluido; tal vez el arrepentimiento ha venido tarde. Ya veremos.

En la festividad de ayer Espiridión Mozo nos espetó un discurso que puedo servirle de boleto para su entrada a San Hipólito es una voz de maldición contra el género humano, execró a todas las clases, dijo que los mexi-

1578

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

canos eran una manada y la pieza de principio a fin fue un mazacote, una indigestión biliosa insoportable... Se dice que van a imprimirlo; si tal sucede mandaré a Usted un ejemplar recomendado a Usted desde ahora le dé una manita en él.

Deseo que Andreíta esté completamente restablecida de sus males y que en su compañía sea tan feliz como lo quiere su sincero que de veras lo estima b.s.m.

Bernardo Flores.

118. Y. Trigueros (28 septiembre 1845. A recibo).

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
México, 28 de septiembre de 1845.

Mi apreciable amigo y Señor:

Ya en (mi) poder de la Sección del Gran Jurado la excitativa que tuvo Usted la bondad de remitirme en su grata del 24, sólo resta que Usted se sirva mandarla al Siglo; y como sufrió la alteración de un [no] que omitió seguramente mi escribiente, mando a Usted una copia tal como fue el original con su no para que Usted vea dónde se intercaló.

Sabe Usted cuánto lo estima y b.s.m.

Y. Trigueros.

119. Espinosa de los Monteros (29 septiembre 1845. Cita).

Tú casa, 29 de septiembre de 1845.

Querido Otero:

Si puedes hacer que nos veamos en casa de Don Juan José entre diez y once de la mañana será muy oportuno pues hay más de lo que tú piensas sobre el negocio de Quintana.

Espera le digas si concurre o no tú amigo que es todo tuyo.

Espinosa de los Monteros.

120. *José María Castaños (30 septiembre 1845. Negocios).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 30 de septiembre de 1845.

Mi querido compadre:

Contesto la grata de Usted del 20 del corriente. Doy a Usted las gracias por haber entregado a sus títulos las que acompañaban a la mía del 6.

Los pliegos que contenían aunque sobre un asunto mío, no eran reservados por mí sino que el Administrador de la Aduana Marítima tenía interés en que llegarán a sus títulos, porque habiéndole hecho una acusación el Contador Villalva, él quiso mandar testimonio del asunto y que llegase a manos del Ministro temiendo que los amigos que Villalva tiene en el Ministerio le dieran carpetazo, lo paralizasen, etc. Si yo hubiera tenido interés en él, habría por supuesto hablado a Usted del asunto para que Usted me ayudara.

Sabe Usted más que yo y mucho más en leyes que yo pero no estamos de acuerdo en eso de las facultades excesivas. En mi opinión están en pugna abierta con las [*Bases Orgánicas*]. “Ningún habitante de la República, dicen éstas, podrá ser juzgado en sus asuntos civiles ni criminales, si no es por jueces de su propio fuero”. ¿Quién es el juez de mi propio fuero? ¿El de primera instancia como juez me ha de juzgar un administrador?

En el asunto del embargo, en el que yo no soy más que un encargado o consignatario, son dueños los Señores Blume de Guadalajara y (...) de ésa. A este último está encargado el Tesorero en ésa como dueño. Sobre estas ocurrencias, he dado a luz un cuadernito que habrá Usted recibido, pues encargué a Guadalajara que se lo enviaran a Usted. Mil tropelías cometió esta aduana que verá Usted patentes en dicha publicación. Creo ganar el punto en ésa adonde ha consultado este Juez de 1ª Instancia.

Yo me reí mucho del coraje que mi artículo hizo pasar al [*Jalisciense*]. ¿Qué mejor prueba de que mis ideas eran generalmente aprobadas que la mención espontánea en casi todos los periódicos?

En Guadalajara han creído que el autor es un pobre demagogo de aquí, y dejándolos en su rabia, me reí más de ellos.

En Guadalajara serán disputadas las elecciones pues si bien el Gobierno triunfó en algunos pueblos, en otros y en la Capital perdió. De todas maneras, y gane quien ganare, yo no espero ninguna elección acertada.

Gracias por la noticia de que el Gobierno quiere que se publique pronto el arancel veremos la tal obrita que por mala que sea no puede ser peor que la de 1843.

Póngame Usted a los pies de mi comadrita y de Usted queda apasionado y compadre que mucho lo aprecia y b.s.m.

José María Castaños.

121. *Miguel Otero (3 octubre 1845. Asegura que las elecciones se perdieron).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 3 de octubre de 1845.

Mi muy querido hermano:

La elección de ésta puedes asegurar que está perdida, ayer fue la de la mesa y se perdió; ya tú veras las consecuencias, tú eres el primer candidato del Partido Liberal, y ésta ha sido la causa para que Escobedo esté despechado contra este Partido.

El Licenciado Trejo tu pariente, tiene gran parte en que la elección se pierda, está totalmente vendido al poder, otro tanto sucede con Don Ignacio Cañedo pero tal vez éste derrocará a Escobedo.

Ni J. J. Támez, ni el Licenciado Castillo y Negrete escribieron el artículo al [*Jalisciense*] de que te hablé, fue el Canónigo Esparza.

Hazme el favor de decirme si ya salió para San Andrés el Señor General Jarero, y lo que sea de los Señores Álvarez y Araujo.

Cenobio hace días que está aquí sin otro fin que cooperar con gran empeño para que tú fueras nombrado el primer Diputado, no porque tú necesites este encargo, él dice, que por honor a Jalisco; ayer estaba enojado contra esa horda de bárbaros que nombrarán a Duque, a Eusebio Anaya y a otros semejantes.

Emilio está bastante aliviado, ya está levantado, y yo y su mamá te estamos muy reconocidos por tu cuidado.

Ponme a los pies de Andreíta y tú recibe afecto de este tu hermano que te ama y t.m.b.

Miguel Otero.

122. *José María Mestas (3 octubre 1845. Notifica elecciones perdidas).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 3 de octubre de 1845.

Mi estimado y apreciable sobrino de toda mi consideración:

Cuando creía escribirte lleno de gusto, es todo lo contrario, las elecciones se perdieron por la arbitrariedad y despotismo de Escobedo, 28 por 29 que votaron, lo que quiso Escobedo que al oído se le dijese el nombre del Presidente, que había de ser electo, fue el motivo que todo se perdiese; no dejó hablar al Señor Don Jesús Huerta, ni que se leyera su proposición, que era nada menos para que se dijera por la Junta, cómo debía ser la votación si por cédulas, o acercándose a la mesa; cuentan contigo para la nulidad de la elección, no sólo por esto, sino por todos los demás hechos, que documentados, se te mandan.

Habrás recibido ayer mi carta de fecha 26 del próximo pasado. El Señor Angulo, me encarga te salude con todo aprecio, que porque está muy malo, y hoy se va a purgar, no te escribe.

Te mando esos dos papelitos, que te darán una idea de lo que ha pasado por acá, estoy muy mucho, mucho muchísimo corajudo, y por eso no te escribe más tu de veras apasionado y agradecido tío.

José María Mestas.

Se van a hacer sus protestas, y otras diligencias, pero todo será en vano, sólo quitando a Escobedo será feliz Jalisco.

1584

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

123.J. *Elorriaga (3 octubre 1845. Adjunta Postulados Asamblea).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Durango, 3 de octubre de 1845.

Estimado compañero y amigo:

Por la adjunta verá Usted quiénes han sido postulados para esta Asamblea. Ya quisiera Usted que fuere igual la votación en las demás juntas. Los recomendados de Usted a lo menos van sin exceptuar uno. Falta me diga Usted (los) resultados de esa escaramuza parlamentaria de Ramírez con Pedraza. Salúdeme Usted a este buen amigo y dígame que no sean tan omisos, que ninguno de los amigos me ha dicho palabra sobre elecciones y que si a Usted no le ocurre habríamos caminado a la buena de *Dios*. Sobre todo póngame Usted al corriente del curso que sigan nuestras cosas, por no dar *panzazos* con la mejor intención. Aquí se puede hacer lo que se quiera.

El Gobierno nos concedió excepción, porque aquí, no fueron extinguidas las compañías auxiliares; pero quiere que se paguen para las rentas los Departamentos dándonos únicamente oficiales que las manden sin dependencia alguna ni responsabilidad a este Gobierno a quien podrían en su caso desobedecer y aún amenazar.

¿No le parece a Usted ya que todo ha de ser a nuestra costa (hombres y plata) que mejor nos estará renunciar este *beneficio* y gastar nuestro dinero y emplear aquellos sacrificios en arreglar fuerzas de policía de que dependen del Gobierno Local? Esto produciría mejores resultados en la defensa que tenemos que hacer al Salvaje, y nuestros fondos no se despilfarrarán por los oficiales del Gobierno general a quien no podemos dirigir ni una recomendación. A este estrecho me ha reducido el Gobierno y quién sabe si aún tenemos necesidad de ocurrir a otros medios que los desaguar para salvar la existencia y poner a salvo del enemigo atroz que nos destruye; la vida y los intereses de estos desgraciados habitantes, a quien les estaría mejor depender de los turcos o de los chinos que de esa corrompida Babilonia.

Sea Usted Feliz y no olvide a su amigo.
J. Elorriaga.

124. *José María Jarero (4 octubre 1845. Adjunta copia carta Gobernador).*

Señor Don Mariano Otero.
Atlixco, 4 de octubre de 1845.

Hoy hace 21 años que vi publicar la única *ley que tienen los mexicanos*.
Mi muy querido Mariano:

Te adjunto copia del oficio que dirigí al Gobernador y hoy le escribo a mi (...) para que te dé todos los anteriores a fin que los mandes imprimir en el *Siglo*, en el caso que te diga Anaya o Herrera que el *Gobierno insiste*, como me dijo Inclán en que se me procese. Aún creo que no se hará porque el juicio no sólo sería ridículo, sino muy personalísimo con la persona que ejerce la supuesta autoridad; mas si contra todo cálculo se verifica, entonces te agradecería mucho imprimas esos documentos sin demora.

Expresiones a todos y sabes te ama con verdad tu afecto primo y amigo.
José María Jarero.

1586

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

125. *J. Elorriaga (6 octubre 1845. Nombramiento Diputado).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Durango, 6 de octubre de 1845.

Amigo mío:

Apenas tengo lugar para decirle a Usted que Bárcena está nombrado Diputado al Congreso general, y que saluda a Usted y que yo me repito su amigo Seguro Servidor.

J. Elorriaga.

Los indios siguen robándonos y matándonos impunemente por todas partes; pero el Gobierno insiste en que esto no es cuenta suya y que acá nos las averigüemos.

126. *M. J. Olasagarre (7 octubre 1845. Molestia caso Cyprey).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 7 de octubre de 1845.

Querido amigo y compadre:

Quería hoy contestar su apreciable sobre industria pero acabo de saber con indignación el desagradable lance del Barón de Cyprey y me contraigo únicamente a manifestarle que siento con Usted semejante insulto y sin embargo que deseo que no tenga un desenlace funesto; quisiera verlo vengado.

No me tenga Usted sin conocimiento de este hecho, querido compadre, en que tanto se interesa, como en todo lo suyo, su afectísimo amigo y compadre.

M. J. Olasagarre.

Soltero sale mañana en la diligencia para ésa.

127. *José María Mestas (7 octubre 1845. Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 7 de octubre de 1845.

Mi estimado y apreciable sobrino y amigo de toda mi consideración:

Te tengo escrita tres con ésta; una fecha 26 del próximo pasado otra el 3 de éste, y ésta que no tiene más objeto de decirte todos los horrores y arbitrariedades que ha hecho el malvado que por once años ha tolerado Jalisco, único Estado desgraciado, Escobedo; no he querido concurrir a las Juntas, temeroso de exaltarme, y que sin necesidad, ni utilidad, me hubieran apaleado, también así, como apaleó (a) Escobedo, Galindo, un oficial Vargas Machuca, Cayetano Ramos, y toda la Policía, en la junta del domingo 5, empero, como no estoy al alcance de todo lo que pasó y no quiero que sepas más de lo que ha pasado, en verdad, yo voy a rogar que me den, un pormenor de todo, lo que ha pasado, para mandártelo, y además, por dos impresos, que te mandé en el correo anterior, y los que ahora te mandaré, podrás venir en conocimiento, de lo que ha pasado.

Te mando esa lista impresa de los candidatos, que tenían preparados los Liberales, si en uno que otro, de los que están, no se pensaba, podrá ser, pero que se te quería nombrar a ti, no debes tener la menor duda, pues ya me conoces, que si no hubiera sido así, no te lo diría. En ti, en el Señor Don Jesús Huerta, en el Licenciado López Portillo Jesús, y en otros, se pensaba, y hasta en el famoso Crispiniano, que también lo tienen, primer electo, en los dos gobiernos. ¡Qué tal! Me aseguran que fueron votados, por el orden que voy a ponértelos, pero hoy voy a planificarte pues ésta te la estoy poniendo hoy lunes 6 dicen que fueron electos. Crispiniano del Castillo. El Chango López; a Pacheco, Juan Robles. El Licenciado (...) yerno, según dicen, de Peña y Peña; y el hipócrita de González Hermosillo, de Lagos, los suplentes, así como para hoy sean electos, para la Asamblea y sus suplentes, te los pondré por separado.

Te digo que te tengo escritas tres cartas con ésta, porque me temo que no te lleguen, podría ser un temor infundado, pero sin duda tú me sacarás de la duda.

Tus hermanos buenos, Anita y Jesús, están con Teresita, se fueron a Co-cula a las fiestas, el sábado 4 pues también mis hijos, y mi Mariana, están allá.

Mi amado compadre, y la Señora mi comadre buenos. Mil y mil expresiones de cariño a mi Señora Andreíta, y a mi Señora Doña Luisita y tus amados hijos y tú dispón lo que gustes, de tu apasionado y agradecido tío que b.t.m.

José María Mestas.

Aumento. Los diputados a México, son los de arriba, con diferencia del lugar de uno que otro, pero sé que hoy te escriben varios y te los pondrán, por su orden; los suplentes, de México son: el Clérigo Francisco Vereá, Licenciado Tomás Y. Guzmán, Francisco Duque, Ignacio Vázquez; de Sayula Ignacio Suárez, Prefecto de Colotlán.

Para la Asamblea: Pánfilo Galindo, Ignacio Cañedo, Francisco Martínez Negrete, que no es ciudadano mexicano pues él mismo cuando se ha ofrecido, ha hecho ver que pertenece al Gobierno Español. Irineo Gómez de Tizatlán, y el que hizo de Presidente en la Elección pariente de Escobedo y Gutiérrez Mayén.

(Los) Suplentes todavía no he podido tener una (relación) pero hoy te los mandarán.

Vaya un pasajito verdadero para que hagas lo que gustes de él. No hay gusto cumplido. El Canónigo Barajas director de Escobedo, y que por supuesto ha andado en todo, el sábado día 4 se le meten los guardas del Estanco, y le sacan un contrabando de cigarros, tabaco en rama, que se asegura, pasa de mil pesos. La habilidad, estuvo, en que sin Hernández Rojas llegara a saber que lo iban a catear, dio la licencia que era preciso pedírsela; él se disculpa, Barajas diciendo que eran unas mujeres pobres, que les daba unas piezas en su casa de limosna, pero es mentira, eran sus mismas hermanas.

Son las ocho y aguardo con ansia, el relato que me deben traer de todo lo ocurrido, se lo pedí a un sujeto veraz, luego que me lo manden lo pondré en ésta en unión de dos impresos; y en cubierto, por separado, para que no abulte mucho ésta. Va a comenzar un Periódico de oposición, creo que en esta semana. Te mandaré. Uno que salió contra el [*Jalisciense*], te lo mando por separado.

Aunque no te escriba, pero te mandaré todos los papeles que salgan por acá.

Va muy diminuta la relación, pero toda es verdadera pues tú conocerás a la letra, y que me aseguró el que la hizo, que hoy te escribe.

Que disfrutes de salud, te desea tu tío.

128. *J. Elorriaga (10 octubre 1845. Envía lista Senadores).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Durango, 10 de octubre de 1845.

Mi estimado amigo y compañero.

Tampoco deberá disgustar a Usted la nueva elección de senadores hecha conforme a la última disposición de la materia por esta Junta Departamental, es como sigue.

1ª clase ¡Don Juan Rodríguez Puebla! ¿Qué tal?

Agricultura- 1ª M. Rivapalacios. 2ª Joaquín Ortiz. 3ª El Señor del Barrio. 4ª A. Quintana Roo. 5ª F. López Pimentel. 6ª Ángel Farías -Minería- 1ª José María de Regato. 2ª Juan Ignacio Godoy. 3ª Cirilo G. Anaya. 4ª José Ignacio Herrera. 5ª (Delmonte). 6ª José Francisco Robles -Propietarios- 1ª Francisco Elorriaga. 2ª Luis Iturbe. 3ª B. Couto. 4ª Luis Cuevas. 5ª Joaquín Muñoz y Muñoz. 6ª M. María del Llano -Fabricantes- 1ª Fernando Ramírez. 2ª Domingo Ibarra. 3ª M. de J. Olasagarre.

¿Queda Usted conforme? Pues yo sí lo he quedado y deseo que en las demás juntas se haya hecho una cosa semejante.

Ramírez remitió otra lista en que jugaban personas de muy alto (...); la presentó a los de la junta y decidieron por la que queda transcrita que votamos casi todos por unanimidad.

Los bárbaros siguen mortificándonos por todas partes, qué atrevimiento, llegó al extremo de internarse hasta 15 leguas de ésta. Pero no hay mal que por bien, no venga; esta circunstancia ha servido de despertar el espíritu de estos habitantes y me ha proporcionado justificar las medidas, que en otras circunstancias se me habrían censurado por demasiado severas. Formé de momento una divisioncilla regular acabando con el resguardo del tabaco, la policía y algunos particulares, la puse a las órdenes del Comandante Militar Coronel Don Francisco Padilla y tengo esperanza de cortar al enemigo y darle una escarmentada porque esta fuerza debe obrar en combinación con otras de fuera con que cuento en Cuencamé y Hacienda de Juan Pérez.

La guarnición se está cubriendo con los comerciantes y vecinos de más distancia; pero yo me ocupo de organizar algunas compañías de *patriotas de policía*, para que no les sea gravoso este servicio. Con que México me diese armas y los instrumentos que le he pedido quedaría conforme y podríamos

hacer algo de provecho, aunque a costa del Departamento cuyas rentas todas no alcanzarán a cubrir los gastos de estas fuerzas.

Supongo que mis paisanos los Jaliscienses habrán hecho la justicia de elegir a Usted de Diputado. ¡Ojala y así sea! Bárcena saluda a Usted y tiene iguales deseos.

No sé que hacer con su ida a México, me sirve de mucho aquí y para todo y me va a hacer gran falta aun como amigo.

Salud y Adiós.
J. Elorriaga.

129. *José María Mestas (10 octubre 1845. Le pide se cuide).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 10 de octubre de 1845.

Mi muy querido y apreciablesimo sobrino y amigode toda mi consideración:

Apenas podía leer el número del *Siglo*, en el que habla del suceso contigo de ese malvado francés ¡Que acontecimiento, para tí tan especialmente y para mi, de tanta tristeza, y sentimiento! Cuántas ideas funestas, y tristísimas, se agolpan a mi imaginación. Esa Capital corrompida, teatro de tantas iniquidades, ese México, que yo conozco tantos crímenes, debes vivir con más precaución, y cuando salgas de noche, mira si tienes un verdadero amigo, que siempre, siempre, siempre, te acompañe, te lo encargo, te lo suplico, yo te lo ruego, a nombre de tus adorados hijos, de Andreñita, y de tu amada y desgraciada Patria, no, no, no andes solo, yo sé lo que te digo, en ese México, hay muchos malvados...

Temeroso que no recibas mis cartas, te hago el relato de las que te tengo escritas, y no me has contestado, porque tampoco es tiempo. Una de 26 del próximo pasado. La segunda del 3 de éste. La tercera del martes 7, que fueron dos, con un impresito que te mandé por separado, y ésta, que también te irá acompañada de los impresos, que pueda conseguir; pues éstos te los mandaré por separado, y aunque creo que te los mandarán otros, pero por si así no fuere, siempre, te los mando.

(Cuando) se supo en ésta, cuando se (...) el Ministerio que debías haber sido uno de los Ministros, pero por el pasado correo, se aseguró más que estabas de Ministro, conozco muy bien que tienes todo el tino y prudencia necesarios, para conocer las circunstancias, pero por mi temo que te digo mi opinión; sería para mi una pesadumbre, muy grande, de verte en estas circunstancias de Ministro, no, no, bien sé que no habrás de admitir, estoy cierto que lo serías y que cuando lo seas, harás mil bienes a tu Patria, y a tus conciudadanos pero ahora ni de presidente, te quisiera ver.

Tómame la molestia de saludarme al Señor Don Mariano Macedo, y decirle, que soy Indio, para con las personas a quienes les debo favores, y aprecio, que no le he escrito, porque no he tenido un pollito que mandarle, pero que pronto tendré esa satisfacción, antes que se cumplan los dos años, que tuve el honor de conocerlo, y de que le mereciera tanto aprecio.

Salúdame también, a mi caro amigo Cumplido, y tú mantente bueno, y manda cuanto gustes a tu de veras apasionado amigo, agradecido tío q.b.t.m.

José María Mestas.

Aumento. Siempre te mando por separado los tres impresos.

130. *M. J. Olasagarre (10 octubre 1845. Molestia caso Cyprey).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 10 de octubre de 1845.

Desesperado estoy querido compadre por saber de Usted después de la ocurrencia del Barón de Cyprey, si este hombre considerándose agraviado por Usted le hubiera pedido una satisfacción como caballero habría obrado en regla; pero quiso proceder como un lépero, Usted no debe tratarlo de otra manera, en toda Europa, después del acto que cometió Cyprey se le habría considerado indigno de batirse con un caballero, y su ofensa se habría correspondido con una paliza en primera acción.

¿Pero qué diremos de nuestro Pueblo? Un energúmeno y un puñado de compañeros lo han intimidado. ¿En qué teatro de Europa no habrían hecho pedazos al Barón y su comitiva? Qué tristes lecciones son éstas, qué indirectas contra la facultad de nuestro Pueblo para considerar su libertad.

A mi comadrita mil cosas afectuosas, cariños a los chicos y Usted disponga de su sincero amigo y compadre.

M. J. Olasagarre.

131. *José María Castaños (11 octubre 1845. Ánimos caso Cyprey).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 11 de octubre de 1845.

Mi querido compadre:

Tanto en los periódicos como en mis cartas particulares he visto la desagradable ocurrencia que ha tenido Usted con el Barón Cyprey. Siento en el alma que haya Usted sido insultado por ese loco tronera; y hubiera yo deseado que llevando Usted en la bolsa un par de pistolas como generalmente cargan esos que se llaman *gentleman* o gente *comme il faut*, le hubiera Usted exprimido un par de balas en sus cascos a la jineta. ¡Que semejantes calaveras vengan a representar una Nación como la Francia! Cuánto más le valiera a México no haber hecho tratado alguno con esas que se llaman grandes naciones. Tenga Usted la satisfacción que toda la prensa periódica, así como todos los hombres de juicio, han visto en ese hecho a un hombre de bien insultado por un loco de atar, a quien el mayor castigo que debía inferírsele era darle 12 azotes con una disciplina de las que usaban antiguamente los maestros de escuela. ¿Qué dice Usted de las elecciones de Guadalajara?

¡Qué retrogradación! Mil y mil absurdos ha cometido Escobedo, y de necesidad es trabajar para que se anulen. Hoy recibirá todas las instrucciones de Guadalajara y bátalos hasta que se cansen.

Esperemos ver las elecciones de ésa. Creo que será mi Diputado de lo que me alegraré infinito, para que no sólo sirva Usted a la Patria sino a mi en mi asunto de exención de derechos de Puga.

Mil cosas a mi comadrita y de Usted queda afectísimo amigo y compadre. Que lo ama y b.s.m.

José María Castaños.

Hágame Usted favor de informar de la conducta y adelantos del joven Correa y de cuando acabará sus estudios para recibirse de médico.

132. *M. Castañeda y Nájera (12 octubre 1845. Pide ayuda liberar preso).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Su casa, 12 de octubre de 1845.

Muy apreciable compañero amigo y Señor mío.

He de merecer del favor de Usted me haga la gracia de dispensar cuanta consideración le sea posible a un feliz artesano, llamado Miguel Bracho, que fue agarrado el jueves en la noche y se haya a disposición de (...)

Este pobre hombre es honrado y me consta que trabaja en su oficio de carpintero, en el que a pesar de su avanzada edad, no deja de desempeñar con alguna exactitud; ruego a Usted por lo mismo haga en (nombre) de la humanidad, cuanto pueda por la libertad de este desgraciado padre de familia, lo que yo agradeceré a Usted (de todo) mi corazón quedando de Usted afectísimo atento y Seguro Servidor q.s.m.b.

M. Castañeda y Nájera.

133. *J. Elorriaga (13 octubre 1845. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Durango, 13 de octubre de 1845.

Estimado compañero y amigo:

No pensaba escribir a Usted hoy; pero el acontecimiento con ese inmundo y soez Barón, forma para mi un deber de manifestarle que no sólo yo, sino cuantos lo han tenido en Durango han sido ocupados de la más grande indignación por los deseos ardientes de una tan fuerte y provocada venganza. Antes de anoche me dieron mi asignación, con gran baile, y fue preciso ocuparse y trabajar para que se abandonase el propósito de no permitir la entrada a los franceses que residen aquí.

Hasta allá se ha llevado el enojo de los duranguenses, entre los cuales generalmente goza Usted de la reputación que se merece y tiene Usted todas las simpatías que origina Usted en los que lo conocemos. ¡Quizá esta ocurrencia, despertará a nuestro humilde Gabinete y pondrá más alerta a los mexicanos!

En mi anterior ha visto Usted ya la elección de esta Asamblea para el Senado.

Después he visto la discordancia en que estamos con Zacatecas que todo lo quiere de su cuero y San Luis; pero creo que nosotros lo hemos hecho infinitamente mejor. No sé cómo juzgarán otros.

Sea Usted tan feliz como se lo desea su amigo.

J. Elorriaga.

Desde que me vine dejé un mueblecillo para su Señora de Usted. Si se lo han mandado ya Usted me hará favor de que sea bien aceptado como una demostración de amistad y cariño y nada más.

134. *José de la Bárcena (13 octubre 1845. Pide que se cuide).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Durango, 13 de octubre de 1845.

Mi muy querido amigo y compañero:

Merece Usted un medicito nuevo por el puñetazo al Ministro Francés y no quiero privarme del gusto de enviárselo, como muestra de satisfacción que me ha causado saber que tan pronto y tan bien sabido dar razón de si a ese Barón orgulloso y atrabiliario que lo buscaba. ¡Bribón! ¡Miserable! ¡Exigir una declaración por medios tan periles! ¡Vaya!... la sangre me hierve...

Pero dejando el lance para descender a sus consecuencias, no ocultaré a Usted que me tiene muy cuidadoso las que pueden haberse seguido; consolándome únicamente la idea de que Usted hay quizá esquivado, como ha debido hacerlo sin bajeza, el desafío, de que probablemente le enviaría Cartel el día siguiente ese loco furioso, a quien por lo mismo se debe menospreciar. Está bien que se haya Usted sabido defender de quien lo atacó villanamente, pero no permita Dios que obedeciendo a ciegas el llamado de un insensato haya violado las leyes y perdiéndose para la sociedad y para su familia. Yo espero que su moderación y buen juicio lo habrán contenido en los límites de la prudencia y el verdadero honor.

Tranquilo con esta esperanza confío en volver a Usted sano y salvo en los tres o cuatro primeros meses del año entrante. Ya sabrá Usted que estoy nombrado Diputado por este Departamento, creo que Usted lo estará también por ése o el de Jalisco; y aunque me perjudicará mucho con mi marcha a México, estoy casi determinado a emprenderla luego que pueda entregar la Tesorería, de que estoy actualmente encargado para que volvamos a ser Compañeros. Quizá nuestra Cámara no será tan nula, como lo fue el Consejero de Representantes, y podremos hacer algo bueno.

He recibido con mucho aprecio y agradezco como es justo la visita que me hizo a su nombre nuestro común amigo el Señor Elorriaga. Salúdeme Usted afectuoso a su familia, y mande lo que guste a quien es muy de veras de Usted amigo y Seguro Servidor que atento b.s.m.

José de la Bárcena.

135. *Jesús López Portillo (14 octubre 1845. Ánimo caso Cyprey).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 14 de octubre de 1845.

Mi muy estimado amigo y compañero:

Con muchísimo sentimiento he sabido los disgustos que Usted ha tenido a consecuencia de lo ocurrido con el Ministro Francés, y mayor fue mi aflicción cuando se dijo que estaba Usted desafiado con ese hombre. Entonces, mi amigo, hasta Usted se me olvidó y sólo consideraba a Andrellita y a los niños a quienes creía en peligro de perder tan buen padre y tan buen esposo. Permítame Usted que le hable en este lenguaje porque le hablo a Usted con mi corazón. Mi gozo ha sido pues inexplicable, cuando me he cerciorado que Usted se halla libre ya de todo riesgo y que su honor quedó tan bien puesto. Reciba Usted pues mis más sinceras felicitaciones.

Nosotros estamos enteramente oprimidos por este Gobierno. Hemos vuelto al año 34. ¿No tendrá Usted la bondad de empeñarse porque se nos haga justicia y porque salgamos de tan triste estado?

Mis expresiones cariñosas a las Señoras y niños y Usted reciba el corazón de su amigo que lo quiere mucho y b.s.m.

Jesús López Portillo y Serrano.

Acabo de ver a Usted nombrado en primer lugar en la Diputación de México. Nuestros amigos que creen que Usted ha de ser nuestro protector en las Cámaras dicen que mandarán la fe de bautismo de Usted para hacer constar que no tiene Usted 30 años. Yo apreciaría mucho que Usted me diga si podremos hacer aquí algo para inutilizar esta maniobra, y que será lo que hagamos.

Otra cosa. Por una desgracia, ha metido el Gobierno entre sus Diputados al Señor Castillo. Usted sabe cuanto estimo a este Señor y se figurará que sentiría mucho que sufriera un desaire anulándose estas elecciones. Yo ruego a Usted que para librarlo de posición tan embarazosa influya con el Gobierno Supremo para que sea postulado Senador. Éste será favor que le agradeceremos a Usted muchos amigos.

136. *Jesús Pérez de Acal (14 octubre 1845. Felicitación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 14 de octubre de 1845.

Muy Señor mío y de mi aprecio:

Por el que merecí al Señor su Padre de Usted, como verá Usted por la adjunta que le ruego me devuelva, no le será a Usted extraño que lo felicite por el triunfo que ha obtenido por los insultos que recibió, sin otra causa que el atolondramiento del que se la causó; pero por ese hecho ha adquirido Usted nuevos amigos, y siendo yo uno de los que con toda sinceridad lo aprecio puede Usted estar seguro de la verdad de mi felicitación, y sólo quedo con el deseo de que disponga de su atento Servidor y amigo q.s.m.b.

José Pérez de Acal.

1600

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

137. *P. de Anzoátegui (15 octubre 1845. Quiere noticias de su cita con el Mtro., de Hacienda).*

Señor Don Mariano Otero.
Su casa, 15 de octubre de 1845.

Mi estimado compadre:

Una ligera indisposición me impide el ir a ver a Usted para saber el resultado de la entrevista que debió Usted haber tenido ayer con el Señor Ministro de Hacienda. Si las ocupaciones de Usted no se lo impiden le apreciaría, que se sirviese pasar por ésta su casa para que me informe del estado del negocio el cual considero que es preciso activarlo lo más que se pueda pues entiendo que cada día gravan más la renta.

Queda de Usted afectísimo amigo y compadre q.b.s.m.
P. de Anzoátegui.

138. *José María Mestas (17 octubre 1845. Pide se cuide).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 17 de octubre de 1845.

Mi muy querido sobrino y amigo de toda mi consideración:

Mucho gusto tuve al ver el *Siglo XIX* cuando te vi electo Primer Diputado en esa Capital, te doy la enhorabuena, pero más gusto hubiera tenido, que hubieras sido electo en esta Ciudad, bajo todos los aspectos.

He sabido, de una carta que escribió nuestro Ignacito Cumplido, a Don Manuel Pérez Vallejo, sobre tu desafío con ese calavera gringo. Si he tenido mucho gusto al saber el buen resultado, mi tristeza ha sido mayor, porque la melancolía todo lo abulta. Ya saliste bien y muy bien de ésta. ¿Pero ya no se te presentara otra? ¡Esos son mis temores! Un verdadero amigo, que te acompañe, no andes solo...

En el acto que supo Escobedo y toda la farsa de Borbonistas, tu elección, temblaron, y luego, luego, mandaron sacar tu fe de bautismo, para dizque probar que no tienes 30 años, perversos, tontos y vengativos, no saben que tú serías admitido de Diputado aun cuando tuvieras 24 años. Se asegura que Escobedo se las va a dar a los nullos electores en ésta, para que la lleven, y se anule tu credencial, si supiera a cual de ellos se las da, te lo avisaré.

Con está, te tengo escritas 9 que comenzaron el 26 del próximo pasado septiembre, ya sé que has estado lleno, llenísimo de ocupaciones, violento por tu acontecimiento, con elecciones, con el *Siglo*, y con todos tus quehaceres que son tantos, sólo te lo digo por saber, si las has recibido, o se haextrañado; ayer jueves, debes haber recibido, mi anterior a ésta.

Si le escribes a mi compadre, o al Señor Angulo, nomás me haces favor de ponerles un solo renglón, en que me digas las que has recibido.

Tu hermano, bueno. Anita buena, y Jesús, y Jesusita en Fiesta de Cocula. Mi compadre y tu familia buenos. A mi Doña Andreyita y mis queridos sobrinos, saludámelos, y a la Señora Doña Luisita, y tú manda cuanto gustes a tu de veras apasionado y agradecido tío que te desea mucha salud y t.m.b

José María Mestas.

Aumento: no te mando el prospecto, porque creo te lo mandarán varios de tus amigos, *El Contraste*, puede ser que también te manden, el primer número que aseguran saldrá hoy.

139. *Ignacio Cumplido (18 octubre 1845. Acompaña papeles p/biografía Maldonado).*

Señor Don Mariano Otero.
Su casa, 18 de octubre de 1845.

Mi querido amigo:

Acompaño a ésta los papeles que Usted dio al Señor Don Luis de la Rosa para que escribiese la biografía del Señor Maldonado. Ruego a Usted que en vista de ellos, y de lo más que Usted sepa y pueda adquirir me entregue de aquí al jueves próximo, aunque sea unos apuntes de nuestro personaje, que ciertamente es uno de los mejores ornamentos de nuestro País, y de alguna manera debemos dejarlo consignado siquiera en un periódico que se encuaderna y no se pierde totalmente.

Desde esta mañana mandé suplicar a Usted que me remitiese el editorial del *Siglo* pues sólo viniendo temprano puede conseguirse mejor, y yo conservar un arreglo en la introducción que se da aquí a los jóvenes que admito de pie; ruego a Usted que en obsequio de ellos haga un esfuerzo para remitirme el artículo siempre temprano, pues ya siendo ahora las cuatro de la tarde poco se puede adelantar.

Necesito también las cartas del Señor Morales y Pérez Vallejo para con-
testarlas por el correo de esta noche.

Se repite de Usted siempre invariable amigo y Servidor q.b.l.m.

Ignacio Cumplido.

140. *Manuel Ascorve, 20 octubre 1845. Ánimos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Veracruz, 20 de octubre de 1845.

Mi muy querido y fino amigo:

Tengo a la vista la favorecida de Usted del 16 y puede Usted creer, que por los desagradables acontecimientos ocurridos, he sufrido con Usted, porque soy su verdadero amigo y lo quiero sinceramente, por lo que no me puede ser indiferente lo que a Usted pertenece. Satisfecho como debe estarlo del aprecio de sus compatriotas, desprecié como se merecen las invectivas de sus bajos y viles enemigos.

Efectivamente como Usted me indica he encontrado en uno de los costados del Cajoncito un rótulo aunque borrado que dice, “Al Señor Licenciado Don Mariano Otero”. Así es que no hay duda que es el que tuvo la bondad de remitirme y que tanto he agradecido. Es extraño que escapara de las manos de los ladrones, pero no tuvo igual suerte de los poblanos, porque sin duda allí lo abrieron, sacaron el calabazate dejando sólo tres pedazos, y rellenando el hueco de la falta con Castañas, como ya dije a Usted.

Aquí muchos se habla sobre la compra de Texas por los americanos, yo no he dado crédito a tal noticia, la he tenido por una fábula. ¡Ojala no me engañe!

La cuadrilla americana compuesta de cuatro corbetas, dos fragatas de vapor y un bergantín, continúa fondeada en sacrificios. Aquí hay mucha miseria, nada se mueve, todo está triste.

No hay duda que la vista de los dos cañones de Ulúa es cierta pero no como la pintan los periódicos, ni por los motivos que lo exponen. Antes de hacer la venta de los dos cañones que estaban completamente inútiles, se reunió una junta compuesta del Señor Cano, del Comandante de la Maestranza, del Oficial Inventor y otros individuos y en ella se decidió que se venderían. Lo producido no fue para el rancho del soldado, sino para continuar la fortificación que estaba suspensa por falta de metálico. Ésta es la verdad de las cosas que no libertan al Señor Cano de las responsabilidades de haber ejercido derechos que no tiene.

Ruego a Usted que salude a la Señorita, a los niños caricias, y Usted persuádase que soy su amigo que lo quiere y que atento b.s.m.

Manuel Ascorve.

141. *J. Angulo (21 octubre 1845. Notifica que va al recurso de nulidad de Elecciones).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 21 de octubre de 1845.

Mi querido amigo de toda mi consideración:

Un momento antes de recibir la reservada de Usted me vino del correo la en que me contesta Usted directamente la mía del 7, de manera que me sorprende creyendo en Usted poco deseo de trabajar a favor de este desgraciado Departamento; así es que mi placer fue mayor cuando por la otra vi la terminante calificación de Usted sobre nulidad de elecciones y la opinión general formada en este punto porque habría protestado no trabajar seriamente sin contar con la aprobación y bajo la precisa consideración de que nos desnudamos de exageraciones y del capricho de buscar personas y no cosas. Rebo so pues de gusto porque todo está conforme a mis deseos, Usted aprueba y aquí todos generalmente todos están deferentes a mis indicaciones.

En consecuencia irá el recurso de nulidad con sus pruebas, y también irá la acusación conducida por persona que reservadamente obre de acuerdo con Usted haremos el último esfuerzo para salvar a Jalisco.

No creo tendrá Usted mucho trabajo para esforzarse contra la nulidad de las elecciones por la consideración de que nuestro amigo Castillo salió de Diputado a virtud de ellas pues antes de ayer ha estado él mismo a visitarme y me ha dicho francamente que el 1º de diciembre se irá a México aprovechando la oportunidad decente de hacer el viaje, pero que está cierto de que volverá pronto por la notoria nulidad.

Esto mismo me dijo el Doctor López en días anteriores delante de alguna concurrencia y no hay partidario del (...) que en lo confidencial no esté de acuerdo de esperar igual resultado, de manera que si éste fuese contrario, los primeros que calificarían de injusto su tiempo, serían los favorecidos con él.

Me voy ahora mismo a hablar con Zubieta y la hora del correo se pasa, no puedo por lo mismo extenderme y lo haré en el correo siguiente. Escríbale Usted en lo sucesivo a Doña María Peralta procurando que la letra del sobre sea desconocida porque van cuatro cartas, y entre ellas la que recibí de Usted hoy, que vienen despegadas y vueltas a pegar.

Adiós mi querido amigo.

J. Angulo.

Se quemó el sobre por secar al fuego la oblea, dispense Usted Que vaya ésta así porque no hay tiempo de reponer.

142. *Ricardo Arce (21 octubre 1845. Saludos).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 21 de octubre de 1845.

Mi muy estimado compadre:

Fue recibida su apreciable de Usted fecha 11 y vi con la mayor satisfacción que después de haber sucedido indispensablemente algunos días de agitación y rabia, Usted se mantiene bueno, de lo que yo celebro mucho. Aquí la familia toda no tiene novedad. Lo mismo veo pasa con mi Señora Doña Anita, Don Miguel y Don Jesús se halla en paseo hace más (de) quince días, en Cocula.

Habría su encargo de la casa del Señor Luna al Señor Romero, quien ofreció escribiría a Usted por el correo pasado.

Está por salir un coche y ya tengo el calabazate para mandarlo con él, y sólo aguardo comprar unas buenas panelas para mandarlas en la diligencia, como Usted quiere y espero no pasará de mañana; de modo que de hoy en ocho días puede Usted mandar por ellas a la casa de diligencias o lo más tarde será pasado mañana.

Toda la familia saluda a Usted muy afectuosamente. Merced lo hace con Usted con su comadre y familia y Usted como amado compadre reciba el más sincero afecto de quien mucho lo aprecia y atento l.m.l.b.

Ricardo Arce.

143. *J. Vergara (22 octubre 1845. Carta de enojo por la Cámara).*

Guadalajara, 22 de octubre de 1845.

Cuánto tiempo en silencio, mi buen amigo; no diría uno sino que el tiempo y las pasiones políticas producen los instintos de confianza o desconfianza. Pues a pesar de todo, ahora va Usted a ver si son justo los motivos de su reticencia, o interrupción de relaciones con su antiguo amigo, que lo entiende, ya que también Usted debería entender aun después de un largo y profundo enmudecimiento. De cuántas equivocaciones hubiera Usted podido librarse, si nunca hubiera Usted, inmerecidamente, privádome de una confianza, para atenerse a la de otras gentes, que Usted conoce demasiado, y de quienes la libertad jamás recibió otra cosa que ultrajes y escarnio. Vamos al caso.

¿Qué juicio hacen Ustedes de Jalisco? Yo le debo presumir por las relaciones únicas que conservan aquí. Pero pregúntese Usted a sí mismo: ¿Quiénes son, quiénes han sido estos hombres de quienes Ustedes reciben los informes, y en cuyo liberalismo parece que descansan aquellos que invocando un nombre mágico, lo creen todo conseguido, y que creyendo conquistar con la Federación la absoluta y funesta igualdad política, nunca hicieron más que contentarse con los medios, sin llegar ni siquiera a sospechar los fines?, esos hombres, no amigo mío, no son los más apropiados para llevar a cabo los planes de Ustedes, a quienes debo yo suponer llenos de todas las ideas modernas en que se cifra hoy la felicidad de los pueblos y la libertad, como una consecuencia de ella. Voy a explicarle a Usted mi pensamiento.

Como no pudiera haberse logrado la independencia bajo la dirección de los reyes de España, tampoco se razonará para la libertad. La sociedad mexicana bajo la dirección de las clases que la detestan. Esto, bien veo yo, que sería sostener la necesidad de los principios de Cuernavaca para obtener algún día la libertad política; la necesidad de la acumulación de la riqueza, para obtener, bajo los auspicios del monopolio, la igualdad social, y la independencia y mejoramiento del proletario, que hoy muere en la miseria y la humillación, sin (un momento) de descanso en su fatiga. Vamos hasta aquí de acuerdo. Pero si en Europa se desprecia ya a la política, considerada como un medio de mejorar la suerte de las masas, ¿por qué delirio incurable nos perseguimos en México, nos aborrecemos, y nos desunimos de año en año por medicinas de charlatanes?

¿Qué es pues lo que se debe hacer? Según las indicaciones de la naturaleza, que son las de la Providencia. No digamos al Pueblo Mexicano compuesto de tantos elementos heterogéneos: aquí está la Federación; este nombre sobre ser engañoso, espanta al clero, al militar y al propietario, e

insolenta a la canalla cuyos hechos reconozco, pero cuyas propensiones y errores es menester enfrentar e ilustrar, antes de conceder el ejercicio del derecho a la Administración de los derechos públicos.

¿Qué es lo que necesitamos? Libertad en los Departamentos para el desarrollo de todos sus elementos de riqueza; libertad para la propagación de las luces en la elección de los mejores sistemas de instrucción, sobre todo paisano; libertad de industria, con un sistema muy posible de contribuir directas únicas, con la extinción de toda Aduana interna; y quitar, en fin, todo monopolio del Gobierno. Esto necesitan los Departamentos, y para lograrlo, no hay más que expedir las leyes respectivas sin acordarse de mencionar la paparrucha de la Federación con lo cual no veo yo que se consigan esos bienes positivos, y sí veo la posibilidad de tener en cada Congreso un tirano que ejerza a la vez los tres poderes, y un bárbaro que desconoce su misión.

¿Qué más necesitan los departamentos? Necesitan imperiosamente que la representación nacional cambie inmediatamente ese viciosísimo sistema electoral, no dándole más base que la inteligencia combinada con la propiedad. Cuando yo vea al mundo compuesto de fanasterios (falansterios), cambiaré de principios, pero mientras el derecho de propiedad no tenga otras bases que las de hoy, siempre intentaré que las posibilidades de la inteligencia, o más bien dicho de la instrucción conveniente para conocer lo que estará mejor, se han de tomar, aunque con muchas excepciones de la propiedad. Por consiguiente para ser electo primario, se necesita saber leer y escribir, y tener una renta de 900 pesos, acreditados con el recibo de haber pagado su contribución directa respectiva. Para ser secundario, 1,000 pesos; para ser Diputado en Estado 2,000; en México, 3,000; en el Senado 6,000 pesos por ahora que tenemos clases de oposición a las reformas del siglo. Para ser Gobernador de Estado 3,000 pesos; para Presidente 6,000. Las profesiones con reputación las igualaría yo al propietario de 6,000 pesos de renta, las que carezcan de reputación, nada.

He aquí, mi amigo, las ideas que yo predico. ¿Son o no federales? Pero estos mentecatos federalistas de Guadalajara no creen tener una Federación si no tienen una gavilla de léperos de qué disponer para las elecciones primarias, y otra horda de payos brutos, llenos de pasión, de ignorancia y de pretensiones personales, que vengan a los Congresos a servirles de instrumento de cuanto en la vez pasada desacreditó la Federación, y hasta el Gobierno representativo. Usted por fortuna conoce a estos colegiales tan presumidos como atrasados en las meditaciones sobre la verdadera felicidad de los pueblos. ¿Quién, por Dios, ha de inferir a aquel Gregorio, aquel Pascasio, etc. etc. etc.? Pues éstos son los que tanto están aullando contra el Gobierno que les ganó sin drogas ni intrigas las elecciones. No es esto decir

que esté yo contento, por ejemplo, con Cresencio Hermosillo; pero si ellos las hubieran ganado, puede Usted juzgar, por más que le digan, que los diputados hubieran sido todos de la flor y nata de los que se llaman pueblo, porque se toman del brazo con los léperos y usan su lenguaje. Si Usted les pregunta: ¿Y qué harán Ustedes con la Federación? Le responden a Usted que acabar con los aristócratas. ¿Y quiénes son aristócratas? Los que no piensan como ellos, los que tienen algo que vale más que ellos. Y después que hayan Ustedes acabado con los aristócratas, ¿qué harán Ustedes? A esta pregunta responderán con su conducta, dirigida a ponerse en lugar de los que persiguieron, ¡robo y envidia! Helos aquí.

¿Se sigue de esto que yo soy partidario del Gobernador Escobedo? Lo que se sigue, amigo Otero, es que Escobedo va por el mismo camino que todos los pensadores de Jalisco y de toda la Nación; que Escobedo en el sentido que yo me he explicado, le aseguro a Usted que acoge la Federación con el mismo entusiasmo que Usted. ¿Y cómo no ha de agrandar a los gobernadores tener más independencia del centro, que las que hoy tienen, más rentas, más libertad para poner en práctica tantos proyectos de utilidad general, que les darán celebridad y amor? El Gobernador más preocupado contra la Federación trabajará por ella si se le hace entender que no se trata de mudar gente sino principios; pero en habiendo desmoche, los obstáculos se multiplican, y todos temen la vuelta de aquellos demonios. Las persecuciones traen conspiradores, las conspiraciones los cadalsos, y los cadalsos nuevas revoluciones, y tiempo perdido. Acabemos un día, y dejemos pensar en lo social.

Ya es demasiado.
Su muy amigo.

J. Vergara.

P.D. Incluyo a Usted esa carta para que después de leerla me haga Usted el favor de pegarla y entregársela, con mis cumplimientos.

J.V.

Después de escrita esta posdata llegó a mis manos el N° 2 del *Contraste*, en que tratan a Usted de buen mozo los que en la Chorchá de 42 nada le confesaban a Usted.

Yo he contestado a este hipócrita laudatorio en el *Jalisciense* de hoy.
Lea Usted ambas cosas.

144. *Manuel Flores Retana (24 octubre 1845. Notifica pago).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Tépetomgo, 24 de octubre de 1845.

Muy señor mío de mis atenciones y respeto:

Luego que regresé a ésta su casa y me ocupé del poder de mis parientes que no pude conseguir hasta ahora que tengo el gusto de acompañárselo, con el mío y copia de la orden que se le dio al Conde del Valle al Juzgado de Capellanías para que se le paguen a su sobrino y el último recibo de uno de los Capellanes, procurando recoger al Señor Ministro el que tiene del otro y se lo remitiré a Usted.

Me he visto con el Señor Don Melchor Ocampo y me encarga sus finos recuerdos para Usted suplicándole se digne disimular mis molestias y aceptar la buena disposición con que le ofrece su inutilidad y arbitrios su más reconocido Seguro Servidor que atento b.s.m.

Manuel Flores Retana.

145. *Bernardo Flores (25 octubre 1845. Ánimo caso Cyprey).*

México.

Señor Licenciado Mariano Otero.

Lagos, 25 de octubre de 1845.

Mi apreciable compañero y mi querido amigo:

Escribí a Usted mi última carta convaleciente de los fríos que me impidieron en otra vez escribir a Usted de mi puño y ahora que me encuentro aquí por negocios de familia y restablecer mi salud, he recibido la apreciable de Usted de 15 del corriente devuelta de Guadalajara por el correo que llegó hoy.

Antes de saber de Guadalajara, supe por una carta del Señor Cumplido al Señor Vallejo el desenlace del negocio entre Usted y el espadachín Cyprey, tan honroso para Usted y para los mexicanos a quienes se cree poder hacer estos ultrajes, tan impunemente como podrían ejercerse contra hotentotes, que nos ha llenado de satisfacción y de orgullo a los amigos de Usted; su conducta se ha hecho ya demasiado pública aún por estos pueblos y ella vindica a Usted contra las calumniosas suposiciones de los escritores que tan mal éxito han desahogado varias veces contra Usted una odiosidad gratuita. Desprécieles Usted como todos los despreciamos cuando con el pretexto del bien público y del honor nacional hienden el diente de la envidia y de sus personalísimas aversiones.

Yo siento la resolución de Usted de aislarse de la política y será asunto de otra carta hacer a Usted una recomendación amistosa. ¡Quizá me escribió Usted esa carta en un momento de desesperación o a lo menos de desaliento que no es extraño se apoderen a veces de nosotros que tantas ocasiones hemos visto disiparse nuestras ilusiones! Pero no abandonemos el campo que nos hemos propuesto conquistar; yo tengo una persuasión íntima de mi infancia y a pesar de esto no quiero ser responsable por no haber concurrido con mi grano de arena a hacer inclinar la balanza hacia ese extremo como decía Lamartine. Así, pues, felicito a Usted cordialmente por su nombramiento de Primer Diputado y no disculparemos a Usted su falta de concurrencia al Congreso si tiene ya la edad cumplida para desempeñar el encargo para que fue escogido tan merecida y justamente. Digo a Usted esto porque el viernes andaban los cuernavaquitas empeñados en sacar la partida de bautismo de Usted y aunque no por un origen seguro supe que hasta enero o febrero cumplirá Usted los treinta años.

Me entristece la opinión de Usted sobre la impunidad en que van a quedar los atentados cometidos por las primeras autoridades de este Departamento; pues si así sucede nos consolaremos con haber cumplido nuestro deber. No le parece a Usted difícil que se declare la nulidad de las elecciones y esto para mi es conseguir algo, pues habiéndose cometido violencias desde las primarias creo que deben reponerse en su totalidad; pero aun suponiendo que el mismo colegio electoral volviera a reunirse, sin la intervención descarada del poder, que puede precaverse, no se me hace difícil que triunfemos. Respecto del Señor Castillo estamos Usted y yo perfectamente de acuerdo y yo trabajaré con todo empeño por su reelección si llega el caso. Pero a propósito de esto, creo que aun votando Usted por la nulidad de las elecciones, ni el mismo Señor Castillo se sentirá con Usted, pues está bien persuadido de nuestros esfuerzos muy sinceros por colocarlo en nuestras listas y si hubiéramos obtenido al triunfo habría sido nuestro Primer Diputado.

No le he mandado a Usted la solicitud de permita porque aún no recibo el nombramiento de Asesor de San Blas y supongo estará detenido en la plana mayor, pues sé que Azpeitia me nombró hace mucho tiempo. Si no le fuera a Usted molesto hágame el favor de mandarse informar, en el caso de que con el Señor Muñoz Ledo no consiga Usted el nombramiento lisa y llanamente, como me ofrece solicitarlo, yo entretanto escribiré a San Luis; diré a Usted el resultado.

Deseo y recomiendo a Usted mucho que proponga al *Siglo* al Señor Castillo para Senador, pues creo que deban resultar algunas vacantes por los nombramientos de los Señores Pedraza, Almonte y otros. Estoy seguro de que esto agrada más al Señor Castillo que el haber sido electo Diputado de una manera tan turbulenta.

No me cansaré de repetir a Usted mi reconocimiento por el empeño decidido que ha procurado mi colocación en Guadalajara con el empleo de promotor. Agradezco a Usted también el interés que tomó por Gómez y con tanto provecho y que por mi cuenta le haya entregado los cuarenta pesos que necesitó y cuya suma escribiré mañana se entere al Señor Arce.

He escrito de carrera porque con intervalo muy corto llega y sale el correo. Me repito de Usted afectísimo y agradecido amigo, compañero y Servidor que atento l.b.l.m.

Cosme Torres.

Muchas memorias y suplica una manita contra (Palacios) su verdadero amigo.

Bernardo Flores.

1612

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

146. *Eulalio María Ortega (27 octubre 1845. Remite artículo).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Su casa, 27 de octubre de 1845.

Mi querido compañero y amigo:

Incluyo a Usted la relación de los hechos que ofrecí a Usted extender la que va hasta estas horas por (la) en que recibí los documentos que debía yo tener a la vista.

Pero al hacerlo creo deber manifestado a Usted que acaso la publicación del extracto que he formado podría tener como una falta al compromiso contraído entre Lestapier y Cortina de que este último hace mención en su carta de 5 del corriente. Aun cuando no hubiera justicia para dar ese carácter a la publicación habría por lo menos con ella lo suficiente para meter ruido. Usted dará a esta indicación el valor que merezca; por mi parte sólo deseo que el extracto que le acompaño sea de su gusto, pues complacerlo sobre todo es un asunto tan personal es el anhelo de su afectísimo amigo y Seguro Servidor que b.s.m.

Eulalio María Ortega.

147. *Ricardo Arce (28 octubre 1845. Saludos).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 28 de octubre de 1845.

Mi muy estimado compadre:

Está en mi poder su grata de 18 de éste y veo por ella con mucho gusto mío que Usted no ha tenido novedad.

Hay sucesos tan amargos a todos los hombres en esta vida que por más oscuros que sean no les faltan siempre quejas de los demás hombres. ¿Pues qué será de los como Usted que indispensablemente tiene tantos mayores enemigos cuanto por la altura en que Usted se haya por su saber, por sus virtudes y patriotismo? ¡Ah! Ojala que en eso pasará lo que Usted tal vez tiene que sentir de hombres sin fe política; de ambición ineptos y de enemigos llenos sin pudor de pura envidia. Consuélese Usted por Dios si de ese suceso que causó a Usted mil molestias, satisfecho que hizo Usted hacer más de lo que debía.

Di sus memorias al Señor mi compadre Don José Mestas, quien ha estado ansiando porque Usted le escriba, para saber de algunas que dice haberle escrito.

No he olvidado el encargo de Flores, y apenas que aquí lo conozca, se lo he encargado, voy a redoblar la vigilancia y haré también el uso que Usted me indica.

El Señor Don Cosme Torres nada me ha entregado.

El viernes 24 salieron de aquí por diligencia su encargo de las panecas; son 22 de la mejor calidad que pude conseguirlas, quizá llegarán todas buenas, pues procuré fueran lo más bien condicionadas. Los demás estoy aguardando que salga el coche que me han ofrecido llevar los otros encargos, porque voy a remitir otra poca de losa para remplazar la que se quebró.

Siento en mi alma la enfermedadita de Crispito, quizá cuando ésta llegue ya esté bueno. Yo lo deseo mucho.

Merced retorna a Usted sus más finas memorias, tomándose Usted la molestia de participárselas a su comadre Andrea. La familia está toda buena, ésta saluda a Usted muy especialmente haciendo otro tanto su más adicto compadre y amigo que atento s.m.b.

Ricardo Arce.

148. *Crispiniano del Castillo (30 octubre 1845. Ánimo por la Diputación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 30 de octubre de 1845.

Mi estimado amigo y compadre:

Nuestro compañero Don Jesús López Portillo me ha leído un párrafo de una carta en que Usted le dice que particularmente por consideraciones a mi se abstiene de tener parte en la cuestión de las elecciones. Doy a Usted mil gracias por esta consideración, y aunque la futura diputación nada tiene de apetecible, como ya lo tengo dicho a Luis de La Rosa con otro motivo; sin embargo supuesta la necesidad de presentarme, aunque fuera a servir un Juzgado de Paz, no podría apetecer la repulsa, por lo mismo es tanto más de agradecer la disposición de Usted cuanto que antes de que se supiera el nombramiento del Señor Farías, no se tenía la mejor eso favor del de Usted, pero con satisfacción he visto que después que se supo la elección de Zacatecas, ya se consideró como una especie de sacrilegio privarnos del honor que nos hace la de un Jalisciense por la Capital de la República. No sería yo de opinión que Usted renunciara porque su presencia en la Cámara podrá precaver una crisis como la de 42 y entiendo que está en nuestro deber impedirle a todo trance.

Las elecciones de aquí están plagadas de los vicios de que han adolecido la mayor parte de las hechas de 28 a esta parte, mas creo que no se ha incurrido en ninguna de las nulidades que expresa el artículo 168 de las Bases. Puedo presentar como un argumento de mi imparcialidad en esta materia en que habiéndose insultado en la carta inserta en *La Voz del Pueblo* presentando mi nombre tan odioso como el de Picaluga, aún pude sobreponerme a mi resentimiento y pedir en justicia la libertad que ayer obtuvo Barbosa. El mismo esfuerzo hago para juzgar de las elecciones, y no hallo la nulidad sino un vehemente deseo de anularlas.

Vamos a otra cosa. Con esta fecha escribo a nuestro amigo el Señor Cumplido proponiéndole una reimpresión de las instituciones de derecho español por los Doctores La Serna y Montalbán, con adiciones que puedan darle más interés.

Podríamos aprovechar todo lo que tenemos estudiando para dar de los procedimientos judiciales una idea más completa, más filosófica y más legal; si nos fuera posible parodiar en un ensayo sobre la táctica y los sofismas del foro las obras relativas del genio de la Legislación, creo que haríamos algo digno de la gratitud de nuestros compañeros. Deseo saber si para esta em-

presa, en que sólo Usted podría auxiliarme eficazmente, podré contar con Usted. Nuestro ensayo debería formar el tomo 4º de la obra; la publicación de los tres primeros con algunas anotaciones ocuparía el tiempo que bastaría para nuestro trabajo, que creo sería de alguna utilidad. Espero tenga Usted la bondad de contestarme pronto sobre esto, porque debo salir dentro de un mes.

Luisa y mis hermanas saludan a Usted, a mi comadrita, Doña Luisita y niños; lo mismo hace su afectísimo compadre y amigo q.s.m.b.

Crispiniano del Castillo.

149. *Juan J. Támez (31 octubre 1845. Caso Cyprey).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 31 de octubre de 1845.

Mi buen amigo:

Acepto la oferta que me hace Usted de instruirme de los sucesos ocurridos con ese incidente Cyprey. Crea Usted que estamos ansiosos de recibir de Usted la noticia circunstanciada de esos hechos, que afrontarás siempre a ese Barón, indigno de representar a una Nación que se dice adelantada y que por la debilidad de la nuestra osó insultarla en la persona de Usted. No sé cómo nuestro Gabinete, tolera tales desmanes que nos humillan con frecuencia. Creo que he podido penetrar cuanto genio Usted derrama en su última apología “*Trabajaremos por (y) para acabar obteniendo*”.

Nuestro amigo Castillo era candidato nuestro. El Gobierno lo eligió por cálculo, para aprovechar sus relaciones y alcanzar la victoria, después de tantos ultrajes inferidos a las leyes. El mismo Castillo lo conoce y hará un sacrificio presentándose en México que nosotros indemnizaremos, nombrándolo, si se repiten las elecciones de diputados, como debe ser, si las bases han de regirnos. Muy pronto se resolverá esta cuestión vital. Diciembre se aproxima y entonces veremos la definitiva de este ruidoso asunto, para concebir algunas esperanzas de mejoras o para perderlas del todo, quedando entregados al partido más retrógrado y funesto que ha dominado en México y con especialidad en Jalisco. Once años llevamos de sufrir lo que no ha sufrido ningún Departamento.

Es cierto que el Gobierno general camina al acaso. Pero si, por esta convicción, se abandona la empresa, dejando a la Patria en manos de sus enemigos, separándose las personas, capaces, no de arreglarla absolutamente sino de aliviarla, ¿qué suerte se le depara? Muy triste es pensarlo y por mi fundamento nos resolvemos a influir algo dentro de nuestra pequeña esfera. Ustedes pueden hacer mucho más que nosotros y de ustedes esperamos grandes cosas. Con que amigo, no hay que desmayar.

Lo difícil es lo que debe emprenderse y a Usted está reservada semejante gloria.

Barbosa ha sido puesto en libertad, después de tanta algarabía suscitada por Escobedo. Castillito, puso en su dictamen, como fiscal, pidiendo la libertad y la Sala falló, unánime de conformidad. Pero este revés no contiene la audacia de los que nos oprimen. Ya Usted conoce la importancia de este

acontecimiento que ha colocado al Gobernador en una posición bastante difícil. Todo el aparato en que se había atrincherado vino judicialmente a tierra y su derrota aquí ha sido completa.

¿Hasta cuándo, el *Siglo*, levantará su voz defendiendo nuestra causa, que es de los principios? Su silencio nos tiene en tortura.

Ya habré cansado a Usted, pero ¿a quién ocurriremos? Disimule las molestias de su afectísimo amigo que le desea toda felicidad y atentamente b.s.m.

Juan J. Támez.

Esta carta irá por la valija de Lagos, para tener alguna seguridad.

150. *Jesús Ascencio (31 octubre 1845. Resolución banco).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 31 de octubre de 1845.

Estimado y fino amigo.

Su muy apreciable de 22 del que fina me impone de que tan luego como regrese el Señor Malo lo impondrá de mi resolución sobre el banco.

El Señor Copca me hizo estas mismas proposiciones desde que estuve en ésa, pero no puede convenir en ellas porque nosotros no estamos obligados a casos fortuitos, y principalmente que desechamos del Señor Cortina [nueve mil pesos de garantía o indemnización] porque dejamos la casa, y de lo que Usted está impuesto de esto mejor que yo por haber arreglado este asunto con dicho Señor y Garibay, y haber otras mil causas que refiere la escritura, que no puedo referirlas porque dicho documento está en poder de Garibay, o acaso ya en el de Don Andrés García, el que puede Usted pedir y arreglado del reclamo al Señor Copca o decirme Usted su opinión pues yo deseo la ceremonia y justicia, aunque ya he dicho antes las razones que me asisten; la compostura que se debe hacer debe ser buena, pues de lo contrario habría que reclamarle a dicho Señor.

Recomiendo a Usted lo que dije en mi anterior sobre Justiniano pues me interesa dejar arreglado este pendiente sea por bien o por fuerza, pues como le dije en mi ya citada le conocí sólo espíritu de entretener. También le suplico endose pronto la escritura de Mesones a Porto para acabar de arreglar nuestras cuentas.

Sin más por hoy se repite de Usted atento amigo y Seguro Servidor q.b.l.m.

Jesús Ascencio.

Sé que el Señor Copca está cobrando la renta del Banco con empeño y creo que si no se compone a satisfacción no se le debe pagar.

Rúbrica.

151. *Teodosio Lares (31 octubre 1845. Ayuda).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Zacatecas, 31 de octubre de 1845.
12 de noviembre de 1845.

Muy Señor mío, y mi estimado compañero de mi especial consideración:

Nos escribe Don Alejandro de la Garza diciéndonos que con ocasión de las reclamaciones del Ministro Inglés se ha agitado de nuevo la causa de responsabilidad en la que se proveyó un auto previniendo se formasen los recursos que convinieran.

En vista de lo que suplico a Usted por mi y a nombre de los Señores mis compañeros, se sirva hacer Usted se tome en consideración el escrito que de aquí dirigimos con fecha 16 de julio de 1844, y es uno de los presentados últimamente por Don A. Garza, en que aceptamos el desistimiento del acusado, y pedimos se declare firme y subsistente el auto de 30 de enero de 1844 en que se admitió a su perjuicio, reforzando las razones que emprendimos con cuantas le sugiera su ilustración, y su saber en el derecho.

Nos comunica Don Alejandro, que el Consejo consultó al Gobierno la indemnización que pide el Ministro Inglés, y que se agitará nuestra causa, y deseamos saber más particularmente lo que haya acerca de nuestro negocio.

Confiamos en el celo y eficacia de Usted no menos que sus luces y me repito su afectísimo compañero Servidor que b.s.m.

Teodosio Lares.

1620

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

152. *Luna y Compañía (4 noviembre 1845. Adjunta modelo para foliar).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 4 de noviembre de 1845.

Mi estimado amigo nuestro:

Por el joven Ramoncito Luna, hemos visto que Usted desea saber el modo en que deba foliarse el libro de nuestro encargo. El adjunto modelito, instruirá a Usted de esta circunstancia.

Dispense las molestias de sus atentos Servidores y amigos q.s.m.b.

Luna y Compañía.

153. D. Álvarez (4 noviembre 1845. *Ánimo caso Cyprey*).

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

La Providencia, 4 de noviembre de 1845.

Señor de mi distinguido aprecio y consideración:

El último de los mexicanos y el más inútil de los adicto de Usted, pero celoso entre los primeros del honor ilustre de mi Patria y sincero como el que más entre los segundos, me apresuro a presentar a Usted mi justo parabién por el término feliz y honorífico que ha tenido el suceso desagradable provocado por el Barón de Cyprey, del que me he impuesto con satisfacción en dos pequeños impresos que se sirvió enviarme nuestro buena amigo el Señor Don Ignacio Cumplido.

El acontecimiento podrá ser comentado por ese espiíta de parcialidad y desprecio que se ceba en cuanto pertenece a México, más la razón se hará escuchar por todas partes y consignado el hecho a la historia será transmitido a la posteridad sin mengua del nombre mexicano.

Quiera Usted admitir, Señor, mio enhorabuena, y disculparme de la libertad que me tomo al dirigirle estas líneas, en las que medirá por lo noble del objeto que me determina, hasta qué grado pudo afectarme el agravio inferido en su recomendable persona a toda la Nación.

Atentamente honro al suscribirme de Usted por la primera vez afectísimo Servidor y compatriota que con la debida atención b.s.m.

D. Álvarez.

154. *J. María Garibay (5 noviembre 1845. Cita).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de usted, 5 de noviembre de 1845.

Amigo y Señor de mi atención:

Acompaño a Usted ese expediente en que se impondrá de la campanada con que ha salido Gómez Eguiarte. Hemos convenido con su co-albacea en que tengamos una junta mañana de 8 a 11 de la mañana, o de las 5 de la tarde en adelante, a la hora que Usted fije, si no tiene inconveniente para asistir, en caso de tenerlo hemos acordado que se arregle este expediente para otro día a las mismas horas, poniéndonos de acuerdo con el Señor Jiménez.

Antes de verificarse la junta deseo que Usted se imponga de dicho escrito y respuesta última de Ezeta para medite lo que nos convenga hacer; creo que es llegado el caso de atacar a los dos albaceas, y hacer los últimos esfuerzos para poner un dique a sus demandas, pero quizá convendrá reunirse primero con Valdés... Usted dirigirá la cosa con su acostumbrada prudencia.

A las 5 de la tarde pasaré a que hablemos (sin perjuicio de los pendientes que Usted tenga) y apreciaré que ya esté impuesto de dicho escrito para volver el expediente al Señor Jiménez, que también desea imponerse de aquél antes de la junta.

Sabe Usted que lo aprecia y es su afectísimo amigo y Servidor que atento l.m.l.b.

J. María Garibay.

155. *Pablo R. Gordoá (5 noviembre 1845. Agradecimiento).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

San Luis, 5 de noviembre de 1845.

Mi estimadísimo condiscípulo y compañero:

Por tu estimable fecha 25 del próximo pasado veo te conservas bueno; y en el número 7 del mismo día he visto mi comunicado que tanto te agradezco hayas insertado. El Tribunal decretó con fecha 20 que no había lugar a la acusación y por esto te acompañó cuatro palabras para que me hagas otro favor entre los muchos que te reconozco. Si tienes amistad con el Señor Licenciado Casasola fiscal de la Suprema Corte Marcial te suplico me recomiendes con dicho Señor y le hagas presente que con el recargo del despacho, pues hay aquí más de 8,000 (2000?) pendientes, no puedo acertar en todo y que me tenga alguna consideración. Ocupa en lo que gustes a tu muy adicto compañero condiscípulo y amigo que te desea felicidad mil y b.t.m.

Pablo R. Gordoá.

Señores Editores del *Siglo XIX*. San Luis, 5 de noviembre de 1845. Mis estimados compatriotas: El Superior Tribunal de Justicia de este Departamento, ha declarado sin lugar la acusación que en mi contra puso ante el mismo el Excelentísimo Señor Gobernador, según comuniqué a Ustedes en el artículo que tuvieron la bondad de insertar en sus competentes columnas; y para conocimiento del público, ante el cual siempre he procurado conservar ilesa mi reputación, suplico a Ustedes se sirvan publicar ésta seguros del la gratitud de su muy adicto y Seguro Servidor que l.b.l.m.

Pablo R. Gordoá.

156. *N. de la Peña Mugueiro (7 noviembre 1845. Enojo caso Cyprey).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 7 de noviembre de 1845.

Mi apreciable amigo:

El martes recibí el cuaderno impreso de la contestación habida entre el Señor Don (..) G. de la Cortina y Don Adrián Lestapí. Sobre el célebre desafío de Usted con el Barón Cyprey.

Me impuse por ellos con la satisfacción que causa el triunfo pues el cobardísimo Barón no admitió la propuesta hecha por Usted y con tal motivo el honor de Usted y su buena reputación han quedado bien puestas en el concepto de toda la Nación, que hubiera visto con gusto castigar al infame y cobarde francés que insultó a un hombre de prestigio. Por fortuna para él y tranquilidad nuestra se ha largado, y todo mexicano, creo yo, que recordará su nombre con desprecio como lo merece por su cobardía y locura. Felicito a Usted pues amistosamente por el término honorífico que tuvo este desagradable acontecimiento y espero que no vuelva a tener otra vez semejante disgusto.

Muchos escriben de ésa con temores de una próxima revolución. Se dice que los federalistas están divididos en tres comisiones (convenciones), unos que quieren a Almonte por Jefe, otros a Pedraza y otros a Gómez Farías. También dicen que nuestro Don Mariano en San Luis quiere un nombramiento y una Convención General, y que en México no le falta eco a este plan. Usted que ésta en la fuente, puede saber positivamente las cosas. ¿Qué no le mereceré que me diga aquello que racionalmente se pueda comunicar aunque sea bajo reserva? Ya sabe Usted que los comerciantes debemos tener un interés en saber cómo andan las cosas; más cuando se nos aproxima la gran Reunión de la Feria. Espero que se dé un lugarcito y me diga algo.

El amigo Zubieta marchó para ésa y si no tiene contingencia en el camino llegará el martes 11 de éste. Aquí se dice que este amigo ha ido con el objeto de hacer anular las elecciones de ésta. Si tal consigue, habrá más de cuatro berrinches y convulsiones. Si Usted lo ve, como es probable, salúdeme con cariño.

Apreciaré que en unión de su familia se mantenga Usted bueno y disponga como guste de quien es agradecido amigo y lo aprecia y atento s.m.b.

N. de la Peña Mugueiro.

157. *Joaquín Angulo (11 noviembre 1845. Aclaración).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 11 de noviembre de 1845.

Mi querido amigo:

Ninguna he recibido de Usted, ni sé si Usted habrá recibido las que le he dirigido bajo el nombre acordado. No deje Usted de decirme algo. Tendría cuidado de que fuese esta omisión por falta de salud, pero Vergara ha contado que recibió carta de Usted, y así entiendo que no habrá tenido lugar. Por esta ocasión diré a Usted que dicho amigo refiere la queja que Usted le hace contra Anaya y García Diego porque ellos trabajaron contra Usted en lo relativo a su elección, pero con toda publicidad ha dicho que escribe a Usted diciéndole, que le asegura por lo [más sagrado] ser falsa esta especie, y que ella procede del Partido contrario. También explica que ha de preparar el ánimo de Usted por una dictadura para que no haya un imperio, y en fin se hablan mil desatinos que Usted sabrá calificar.

A la hora de ésta habrá Usted hablado ya con nuestro amigo Zubieta, a quien, suplico a Usted, me lo salude, y a quien junto con Usted escribiré tan luego como ambos me digan lo que acuerden.

Habrá Usted visto en el Jalisciense un editorial que Vergara dirige a Portillo en que sustancialmente quiere hacer ver que no es cuernavaquita el Gobernador Departamental porque él no lo es, y lo tiene empleado. Es un candoroso Vergara al decir esto, porque no advierte, que todos conocen por tal cuernavaquita al Gobernador, y que no le han de relevar de esta nota por esa circunstancia bastante excepcional y ocasionado por otros motivos también excepcionales, como lo son ser sobrinos de Escobedo, ser lo bastante diestro para introducirse con el que manda, y más que todo, haber conseguido el destino exclusivamente por empeño de Galindo, a quien el Gobernador está procurando complacer por sus miras de Partido, Usted penetrará todo esto.

He visto el cuadernito en que está el desenlace (del lance) de Usted con Cyprey.

¡Cuánto me irrita ese bribón! ¡Y cuanto más aprecio el buen manejo, y Usted que tuvo que sufrir esos atroces insultos! Parece que se (han aumentado) mis simpatías a favor de Usted, y que hoy me merece Usted más consideración (y aprecio).

1626

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

Deseo a Usted, mi amigo, mucha felicidad, mucha reputación, y que todos lo (...) sinceramente.

Por momento aguardo algo de revolución según los cuentos que circulan, pero hasta ahora nada hay de cierto; participe Usted cuanto ocurra a su apasionado amigo que lo estima y atento s.m.b.

Joaquín Angulo.

Aumento. No me escriba Usted bajo el nombre acordado sino bajo de este María Petra R. de Lara

158. *José G. de Sámano (12 noviembre 1845. Remite poder).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Ciudad Victoria, 12 de noviembre de 1845.

Muy Señor mío:

Por el Señor Don Lucas de la Tixera he sabido la buena disposición en que Usted se haya para admitir mi poder y defenderme ante la Suprema Corte de Justicia en la acusación que contra mi ha formalizado el Alcalde 2º de Tampico Don Manuel Bello exigiéndome la responsabilidad. En esa virtud remito a Usted el poder de una certificación legalizados ambos documentos, contando por el último que mis enfermedades en una edad tan avanzada como la que tengo no me permiten hacer un viaje de cerca de 200 leguas por sierra y caminos bastante ásperos.

En las diligencias actuadas a instancia del Señor Bello y en las cuales consta el informe con justificación que yo di verá Usted que no ha existido mérito alguno para que se mande formar causa; poco es si admití con lugar en (...) la acusación que contra el Señor Bello estableció el Señor Licenciado Don Cristóbal Montiel y mande inscribir la correspondencia sumaria haciéndolo salir al efecto a seis leguas de Tampico según lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 24 de marzo de 1813 fue porque consideré que el Alcalde Bello había procedido con notoria injusticia al decretar la prisión del Licenciado Montiel sin previa consulta del Letrado como la previene el artículo 36 de la Ley de este Departamento del 1º de mayo del presente año y también porque consideré una monstruosidad el que para atropellar y prender al Licenciado Montiel se hubiera echado mano del artículo de una ley que se había conculcado escandalosamente en la misma calificación del impreso. Al buen juicio y atinada dirección de Usted encomiendo este asunto que tanto me interesa su buena y pronta conclusión, suplicándole que impetre del Tribunal respectivo el que para la contestación del cargo se libre el correspondiente despacho al Superior Tribunal de Justicia de este Departamento donde lo absolveré pues me es absolutamente imposible comparecer al efecto ante la superioridad.

Aprovechando esta oportunidad para ofrecer a Usted mis respetos y distinguida consideración asegurándole que con la mayor sinceridad me ofrezco suyo afectísimo que atento s. m. b.

José G. de Samano.

159. *Teófilo Robledo (13 noviembre 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 13 de noviembre de 1845.

Mi muy estimado amigo y Señor:

Los datos que ofrecí a Usted para que los tuviera presentes al hacerme el señalado servicio de guardar mis honorarios devengados en el negocio del Señor Robalo son los siguientes:

Permanencia en Morelos practicando la visita al Juzgado, desde el 23 de julio hasta el 1° de septiembre; además de los días empleados en el camino, de ida y vuelta.

Las diligencias practicadas en la visita tienen 178 fojas y el informe que las acompaña 32, de manera que el expediente todo consta de 210 fojas sin que se encuentren en el razones, citas, acuses de recibo, oficios de remisión y todo lo demás que aunque serviría para hacer una constancia de los procedimientos y de los trabajos emprendidos, no era necesario para que el Supremo Gobierno quedara al alcance del resultado; pero sí (estarían) agregadas algunas minutas, porque refiriéndose a ellas las contestaciones, era oportuno que se tuvieran a la vista. De manera que no se encuentran en el expediente las comunicaciones y demás trabajos que fueron necesario a fin de practicar la visita y de allanar las dificultades que se presentaron porque no daban ninguna luz para venir en conocimiento de los hechos que el Gobierno deseaba averiguar.

El papel de que se ha usado, que me pareció oportuno fuera del sello quinto ha sido comprado por mi, De la misma manera han sido hechos por mi los gastos de peaje y demás necesarios en el camino a la ida y vuelta, las bestias con todos lo arreos me fueron facilitadas por el Señor Robalo, quien también me proporcionó lo que fue necesario en Morelos para mi asistencia, de lo mis estados generales. Sobre cualquiera de estos artículos en que haya yo echo más gastos de los que me fueran absolutamente necesarios, el Señor Robalo puede rebajar la cantidad que creyese justa.

Se ha trabajado en la visita aún en días feriados y en horas extraordinarias. El día en que llegué a Morelos, por ejemplo, apenas me tomé tiempo para poner una nota a la autoridad política avisándole de mi llegada y del objeto de mi misión, a fin de que si era necesario me prestara en ésta los auxilios oportunos; y me presenté al Juzgado a las tres de la tarde en donde

firmaría con el Juez, y mis testigos de asistencia recogiendo los expedientes que me eran necesarios siguiendo hasta la una y media de la mañana.

Los expedientes y causas de que se habla expresamente en la denuncia dirigida al Gobierno contra el Juez de letras de Morelos, que por consiguiente fue necesario ver con la mayor detención; constan, los que existían en el archivo, de 828 fojas según la razón que va adjunta.

No hago mérito, de que habiéndose entendido en Cuautla que yo iba a reformar cuanto había hecho el Juez, tenía que hacer continuamente con las pretensiones y quejas de los reos, de sus familias, y aún de los particulares cuyos escritos, cartas y solicitudes verbales, aunque por lo común nada tenían que hacer con los puntos denunciados por las personas que solicitaron la visita, y en general no con el objeto de ésta sino que las más pretensiones eran hijas de la ignorancia de los que hacían; pero aumentaron notablemente mi trabajo.

El Señor Robalo tiene satisfechos a los dos escribientes que me sirvieron de testigos de asistencia para la práctica de la visita, y además me ha dado a cuenta de mis honorarios 300.00 pesos.

Suplico a Usted tenga presente además de esto, que el informe que acompaña al expediente de visita, fue trabajado por mi en esta Capital después de mi vuelta de Morelos. También ruego a Usted tomar en consideración, lo muy enfermizo del temperamento de aquella Ciudad en la estación en que practiqué la visita, pues aunque merced a un modo rígido, a muchas privaciones o a mi buena naturaleza no padecí en mi salud cosa notable, si la expuse; y esto es tan cierto, cuanto que el escribiente que tuve conmigo, Don Justo Rodríguez, volvió a esta Capital con unos fríos sumamente agudos, que lo hicieron padecer diariamente por espacio de tres a cuatro meses.

Los datos que anteceden no son sin duda alguna bastantes para juzgar con entera exactitud, pero Usted sabe bien que no me es fácil proporcionar otros. Contentarse con éstos para formar un cálculo, que por mi parte pude Usted hacer como guste y con la misma libertad con que obraría en un asunto propio, será un nuevo y singular favor con que obligará a su Seguro Servidor q. b. s. m.

Teófilo Robledo.

160. *José de la Bárcena (17 noviembre 1845. Ayuda).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Durango, 17 de noviembre de 1845.

Mi muy apreciable y querido compañero y amigo:

Cuando escribí a Usted en 13 de octubre último estaba muy ajeno de pensar que bien pronto me encontraría también en un compromiso en que va de por medio lo más estimable, el honor. Sé cuanto he debido a la fina amistad de Usted y le agradezco sus buenos oficios sobre todo encarecimiento, aunque según los anuncios del Señor Presidente a nuestro buen amigo el Señor Eloorriaga, nada me ha valido, porque el decoro del Gobierno está comprometido en no cantar una palinodia engorrosa.

Está bien; será pues preciso que me escuchen de otro modo, y lo protesto a Usted que oirán los sordos.

Omito entrar en pormenores, porque todavía no sé a punto fijo cuales son los cargos que se me han hecho y sólo he podido sospechar que mi delito consiste en haber dispuesto algunos pagos militares de los fondos del tabaco; pero sobre que para ello se me han consignado diez y seis mil pesos en renta por órdenes supremas, es decir, más de lo que produce en el Departamento, el mismo Gobierno me ha prevenido también que ejerza en todas las oficinas de Hacienda las funciones de Jefe Superior del ramo, cuando de las facultades concedidas a los Intendentes, a los Comisarios y a los mismos Jefes de Hacienda en ordenanzas, reglamentos y leyes, que ahora se dicen derogadas.

De manera que mi delito consiste en haber obedecido al Gobierno y por esto se me suspende y se me manda reintegrar sumas que no determinan. ¿Pero de qué fondos debería hacerse el reintegro? ¿De mi bolsillo? No porque yo no debo costear los gastos de Gobierno. ¿Del tabaco? No, porque se me niega a facultad de disponer de sus productos y se me pone en la imposibilidad de ejercerla, lo mismo que cualesquiera otra renta. ¿De dónde dispondremos pues esas cantidades que se me mandan devolver y cuánto ascenderán? Ya lo sabremos.

Mañana, amigo mío, espero sultánica resolución, que puede que no se hubiera atrevido a dictar ese Señor Santa Anna. Ya lo veremos y pronto diré a Usted las que yo tome en consecuencia.

Entre tanto manténgase Usted bueno y contento y poniéndome a los pies de su Señoría reciba un abrazo de amistad y reconocimiento de éste su afectísimo y muy adicto amigo que lo ama y b.s.m.

José de la Bárcena.

161. *Joaquín Ángulo (21 noviembre 1845. Aclaración).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 21 de noviembre de 1845.

Mi distinguido compañero y amigo:

Recibí la muy grata de Usted con el certificado que acredita la supervivencia de las tres Señoras Castillo, el cual no había recordado a Usted porque ya había conseguido que sin él, se hubiesen declarado herederas y considerado como vivas bajo mi palabra. Siento demasiado no haber tenido mi memoria expedita, para haberlo advertido a Usted, pero han sido tantos mis padecimientos físicos y morales, que no he tenido cabeza para nada, cooperando también a mi descuido la circunstancia de que las miserables porciones que correspondieron a los infelices herederos, les han de ser pagadas en cantidades muy cortas y en plazos muy largos de los que aún no se cumple ninguno. El primero que se cumplirá a Don Norberto Vallarta es en 1º del mes entrante de diciembre y ésta es la suma mayor que deberán percibir por junto. Nuestro compañero el Señor Zubieta explicará a Usted bastante sobre eso, y le dirá cuanto trabajé para que siquiera esa pequeñeces se pudiesen salvar del caos que se formó por la concurrencia de ciento y tantos. Considéreme Usted metido en ese barullo en que para salvar a las Señoras Castillo procuré agitar con alguna recomendación, de lo que provino que en mi casa fuesen esas reuniones numerosas, y que estos volvíesen a mí sus ojos para minorar los grandes perjuicios que estaban sufriendo, pues como la herencia de la Vizcarra se hizo ruidosa en toda la República, vinieron a reclamarla desde los últimos confines, y muertos, todos, han gastado tres tantos más de lo que han tenido que percibir. Algunos han malbaratado sus acciones y se han vuelto a sus tierras maldiciendo la hora en que pensaron heredar.

En fin, por dicho certificado quedará Usted impuesto de que el día 1º de diciembre próximo venidero debe entregar a Don Norberto Vallarta para cada heredero 278 pesos 39 centavos de lo que se les descuentan 100 pesos de gastos a cada uno de los mismos herederos, así es que de este primer haber queda libre para cada uno 178 pesos 39 centavos.

Pues bien, las dos partidas de las Señoras Doña Gertrudis y Doña Mariana importan 356 pesos 98 centavos pero de cuenta de ambas me pidió Delgadillo setenta y cinco pesos un real como apoderado de ellas, y se los suplí para que con ellos pagase a Sánchez Hidalgo, como verá Usted por el recibo que también le acompaño; de manera que a estas dos Señoras no les

queda bueno de su primer abono que 281 pesos 58 centavos partibles entre dos no así la Señora Doña Josefa, a la que le queda su abono íntegro, que unido con aquél procuraré poner en poder de Usted.

A prevención Suprema al Señor Zubieta que si aún se halla en México el Señor Velarde le pide cuatrocientos cincuenta pesos para que se ponga en poder de Usted y los distribuya entre dichas tres Señoras con la proporción que dejo indicadas, con lo cual les ahorraré siquiera el premio que cobran en Guadalajara por el dinero que se gira a México. Sírvase Usted mandarme instrucciones respecto de lo demás y advertirle a aquel amigo que pida 10 pesos más que me parece faltan para esos abonos.

Hablaré a Usted ahora del pobre amigo que sirve de amanuense. Me vi con el Señor Administrador de Tabaco y me ha significado que ya mandó a la Administración de Tabaco de San Pedro, pero que se puede lograr que vuelva de allá con cualquier pretexto y la reformaría en el (acto), o que se nombre directamente a Don Miguel González, aunque desprecien nuestra terna, y que por esto no hará asco alguno; con que allá Usted verá (extremo) que puede recomendar, de los que sin duda, el segundo es mejor (que) (el) interesado.

Celebro como Usted no puede figurarse la próxima elección para Senador en la respetable y por mil títulos digna persona del Señor Verdía. Será preciso para entonces que nos conspiremos a hacerlo, porque de lo contrario se quedará escondido ese inapreciable tesoro.

Tan me persuado de los anuncios de la Revolución en Puebla que he visto un papel, que le ganó en atrevido a otro, que también vi, de Guanajuato. Los que ambos contienen será cualquier cosa, pero el trecho positivo es para mí, que el Gobierno General está lleno de debilidad. Lo siento, porque las personas que lo forman son respetables, y porque esto nos hace ver, que nosotros en todo pecamos por los extremos, o somos déspotas, o carecemos de energía para hacer que se cumplan las leyes y respeten las autoridades con igualdad. No puedo ser más largo y debo conducir en este momento por que el correo se va y estoy lleno de gentes, así a Dios mi querido amigo hasta el siguiente correo.

Joaquín Angulo.

162. *Ignacio Cumplido (23 noviembre 1845. Avisa sale del país).*

Señor Don Mariano Otero.
México, 23 de noviembre de 1845.

Muy Señor mío y amigo:

Teniendo que ausentarme de la República dentro de muy poco tiempo para realizar mi antiguo proyectado viaje a Europa a fin de llevar al cabo los adelantes de mi establecimiento en todos sus ramos, me es indispensable dejar con el mayor arreglo todo lo que es concerniente dentro y fuera de esta Capital. Así es que he dispuesto que desde 1° del inmediato diciembre Don Mariano Romero, quede encargado y firme mi correspondencia lo mismo que las cuentas y recibos procedentes de esta casa, en el concepto que todo lo que venga dirigido a ella, será rotulado como hasta aquí con mi nombre. Para que le sea a Usted conocida la firma del citado Señor Romero va puesta al calce de la presente.

Con respecto a las libranzas que se giren por el producido del corte de cuentas cada cuatro meses, según está establecido lo hará el Señor Don Manuel Martínez del Campo tan conocido en el comercio. Por supuesto que sólo se girará contra Usted por el líquido que resulte en mi favor para que de ninguna manera sea desairada una firma tan respetable; advirtiéndole que las respectivas cartas de aviso el indicado Señor Romero, será quien las firme.

El tiempo que permaneceré fuera de la República, será poco más o menos el de un año.

Nada tengo que recomendarle a Usted respecto de mis asuntos, pues conozco su probada eficacia, debiendo servirle de Gobierno, que el establecimiento queda atendido en todos sus ramos y en disposición de desempeñar, como se ha hecho siempre, toda clase de obras, lo mismo que si yo permaneciese en él.

El periódico *El Republicano*, continuará sosteniendo los mismos principios de libertad y de orden que hasta hoy y en manos muy aptas y de absoluta confianza que lo harán brillar como el *Siglo XIX*, su antecesor.

Si en aquellos países le soy a Usted útil para cualesquiera encargos, tendré mucha satisfacción en desempeñarlos, pudiendo imponerme sus órdenes, con la franqueza de siempre.

Sin otro asunto, tiene el gusto de saludar a Usted su muy afecto amigo y Seguro Servidor q.b.s.m.

Ignacio Cumplido.

163. *Joaquín Ángulo (25 noviembre 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 25 de noviembre de 1845.

Mi buen amigo y apreciable compañero:

Doy a Usted mil gracias por el cariño y cuidado con que ve mis negocios y me procura mi salud, pues todo esto me acredita la fina amistad que me profesa y con que tanto me honra y me llena de satisfacción.

Suelo olvidar estos deberes en algunas de mis cartas, pero discúlpeme Usted, porque las más veces me pierden tanto la cabeza, que olvido escribir a Usted sobre lo que más quisiera hablarle.

Confirmé y a mi placer viendo electo al Señor Verdía de Senador pero repetiré a Usted, que será pronto compelerlo a que se vaya, porque de otra suerte, se dejan de aprovechar sus méritos y vastos conocimientos con que puede ser muy útil, y con que honraría a Jalisco y a la República entera; es hombre de todas las virtudes que se pueden desear.

He visto el editorial del día 15 que Usted redactó. Está como de la cabezada. Usted bueno, buenísimo, aunque yo soy un zote para calificar obras superiores a mi alcance. Estoy muy de acuerdo en los principios que Usted expresa, y supongo que así se lo persuadirá Usted si recuerda lo que escribí contra el Jalisciense cuando éste desmintió al *Siglo* acerca de que la Federación estaba proclamada contra el gran Señor de toda la República. Nuestro amigo Don Jesús López Portillo me honró con acompañarme en esa discusión la que suspendí porque a la sazón que los editores contestaban quasi derrotados, se anunció en esos días revolución, y no quise se entendiese que por alguna combinación, la atizaba yo, a quien siempre se ha creído motor en Jalisco de los movimientos revolucionarios. Jamás, compañero, me han agradado éstos, pues además de repugnarlos mi convencimiento, los repugnaba también mi educación, mi sensibilidad, y la calma natural de mis humores; lo que sucedió en algún tiempo fue, que constantemente se me persiguió, mi casa siempre estaba en cateo, mi persona llena de exclusivas oprobiosas, y se me privaba aun del ejercicio inocente y necesario del caballo cuando mis enfermedades me obligaban a andar casi una hora o dos toda la noche. Recibí muchos insultos, y era preciso o envilecerse, o desterrarse, o defenderse; así es que me hice flexible a varios movimientos que siquiera regularicé para que no se hubiesen cometido atentados propios de las revoluciones.

Tengo sobre el particular muy tranquila mi conciencia. Hoy no estoy en ese caso y con más razón debo procurar que sin revolución se desarrollen los principios federativos sin que incurramos en las exageraciones que han perdido, en peticiones de cosas puramente nominales, y en buscar a personas que no (coinciden) con aquellos principios únicos que debemos proclamar.

Así marcharemos, por algún orden regular, hasta lograr, y pronto, lo que deseamos; de otra manera no sólo no habrá prontitud, sino que con la anarquía, o qué sé yo con qué Gobierno que no darán los que se alarman, jamás tendremos Federación y cada día retrocederemos más sin que consigamos el remedio. Acaso abriríamos los ojos cuando la Nación estuviese despedazada, o formando únicamente el triste papel de una colonia.

Estas mismas revoluciones a que me presté me han hecho conocer lo terribles que son, y tenerles el horror que se merecen. ¡Cuántas víctimas, mi amigo, se sacrifican a la intriga y al capricho de hombres perversos, que sólo figuran, como necesarios! ¡Cuántas lágrimas tiene uno que enjuagar y cuántas bocas infelices que socorrer! ¡Cuántas fortunas se arruinan y cuánta desmoralización se siembra por donde quiera que pasa una ráfaga revolucionaria! Y después que las avenidas concluyeron dejando pura desolación, ¿qué se sigue? Una persecución a muerte que echa a los hombres a los caminos para que roben y asesinen, pues además de que han quedado sin modo de vivir, huyen sus caras de la sociedad para que no los aprisionen y castiguen. Son muchos los objetos tristes que presenta una revolución, y el hombre sensible y experimentado, cuando no cuenta con la moralidad y espíritu bien formado de un Pueblo, debe preferir que nada se haga, o que se haga poco, a que por hacer mucho se pierda todo y se cause tanto mal.

Adiós mi amigo, hasta el correo siguientes, porque la concurrencia me interrumpe y el tiempo se le va a quien es de Usted muy apasionado y atento amigo q.s.m.b.

Joaquín Angulo.

164. *Jesús López Portillo (25 noviembre 1845. Se pone a sus órdenes).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 25 de noviembre de 1845.

Mi estimado compañero y amigo:

El sábado 22 del corriente me casé con Margarita Rojas, hija de Don Vicente Rojas de Tequila de quien Usted tal vez se acordará. En mi nuevo estado tengo el gusto de ofrecerme a las órdenes de Usted y de toda su apreciable familia. El porvenir acaso no es para contraer esta clase de relaciones; pero fastidiado en extremo de las cosas públicas, he querido buscar en las satisfacciones de la familia el consuelo de los disgustos que acarrearán los negocios de la vida.

Le suplico a Usted con mucho encarecimiento me haga el favor de dar ésta por suya a nuestro amigo el Señor Zubieta a quien no le escribo por separado por estar saliendo el correo en este momento.

Usted me dispensará que con cosas de tan poca importancia distraiga su atención; pero he creído que nuestras relaciones exigían esta carta, y que el no escribirla sería una falta.

Desea que Usted goce de una salud, su afectísimo amigo, compañero y Servidor que lo aprecia y b.s.m.

Jesús López Portillo y Serrano.

165. *José de Jesús Maldonado (27 noviembre 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Lagos, 27 de noviembre de 1845.

Muy señor mío y de mi primera estimación:

Aunque recomiende a mi hermano político Don Pedro Zubieta manifestaré a Usted mi justo reconocimiento y gratitud por el inmenso servicio que con tanta generosidad tuvo Usted la bondad de hacerme, encargándose de activar el pronto y buen despacho de la instancia que promoví solicitando la administración de tabacos de esta ciudad, no puedo ni debo dispensarme de repetir a Usted esos sentimientos por medio de la presente, asegurándole con la más pura ingenuidad que ellos jamás se borrarán de mi memoria, y que tendré el más completo placer en que se me proporciones ocasión en corresponder, de la manera que mi capacidad me permita, el beneficio de que le soy deudor.

Aún no tomo posesión de aquel destino; más cuando lo verifique, puede Usted disponer de él, y en todas circunstancias, de la persona de su muy reconocido Seguro Servidor que atento b.s.m.

José de Jesús Maldonado.

166. *Juan Antonio Robles (27 noviembre 1845. Honrado por su amistad).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 27 de noviembre de 1845.

Mi querido amigo y compañero:

Es en mi poder su muy grata de 19 de éste con la mayor satisfacción, pues por ella quedo impuesto, de que Usted ha visto con agrado los esfuerzos que hice para acreditarle, que era una falsedad cuanto le informaron contra mi. La amistad de Usted me es de un valor inestimable y cuando advierto que nada ha padecido, les perdono a mis calumniadores, los malos ratos que me han hecho pasar.

En la que escribí a Usted, hace tres correos, me expresé con calor respecto a un sujeto, que está en ésa y temo haber dado a Usted un rato mortificado; le suplico por tanto me dispense, atendida la situación en que le escribí.

Es en efecto muy triste la suerte de la república y me es desesperada cuando advierto que lejos de calmarse la fuerza de los partidos, más se desenfrena y detona, hasta que concluya con la desmembración de todo el territorio. Cada partido se empeñó en conseguir una dominación reducida, ni aun vislumbra una esperanza de concordia y esto, cuando tenemos al enemigo común en las puertas y cuando están acechados hasta nuestros suspiros. La explosión no puede dilatar y la república va a presentar el horrible espectáculo de su campo de sangre. Esa capital va a ser un lugar de expiación. ¿Quién puede sin sentimiento presenciario?

No obstante, las circunstancias me estrechan a marchar a ella y si no hubiese mientras, alguna ocurrencia, el día 8 del que entra saldré de aquí y pronto tendré la ocasión que deseo, de dar a Usted un estrecho abrazo.

Deseo a Usted toda felicidad y que mande con toda confianza a su verdadero amigo, que lo estima con particularidad y atento b.s.m.

Juan Antonio Robles.

167. *Crispiniano del Castillo (27 noviembre 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 27 de noviembre de 1845.

Mi estimado amigo y Compadre:

Hace pocos días que murió mi primo Nicolás Rojas dejando un hijo de 16 años que creemos que en ninguna parte estará mejor que en la casa del Señor Cumplido; le llevo en mi compañía con este objeto. Suplico a Usted interponga su amistad con dicho señor para que nos haga favor de admitirle, sin gravamen ninguno, pues yo pagaré cuantos gastos haga en sus alimentos, vestidos, golosinas, etc., Lo único que queremos mi familia y yo es que aprenda a trabajar.

Yo saldré el 8 (de) Diciembre, para lo que ya tomé mi boleto de la diligencia, porque así lo ofrecí. He visto carta de un Señor Senador muy influente en que dice que nuestras elecciones tienen una nulidad insubsanable por falta de mayoría más, Su Señoría no ha reflexionado pues el artículo de las Bases dice “falta de la mayoría de los que tienen derecho de elegir”, y ¿quiénes lo tienen? Un artículo de la convocatoria de 1841 dice “formar la Junta Electoral de Departamento. Los electores congregados en la Capital etc.”, luego los que no concurren a la capital no tienen derecho de elegir; los que concurrieron en ésta no pasaron de 58 luego 31 formaba mayoría.

Sin embargo, no es cuestión ésta porque yo rompa una lanza ni turbe mi armonía con Zubieta, Angulo, Juan Támez y demás nulificadores.

Póngame Usted a los pies de mi Comadrita y mande lo que guste a su compadre que pronto tendrá el gusto de darle un abrazo y s.m.b.

Crispiniano del Castillo.

168. *José María de la Campa y Cos (28 noviembre 1845. Pésame).*

México.

Señor Diputado Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1845.

Mi nunca olvidado Compañero y buen amigo de mi cariño y consideración:

La grata de Usted de 2 del último Agosto, que tengo la honra de contestar, me instruyó, con bastante dolor mío, de la serie de graves pesadumbres que comenzó para Usted en el aciago y presente año, lastimándose para muchos días su salud, con peligro de la Señorita, y el muy sensible fallecimiento el fin de la Niña y hermanito (que santa gloria hallan) acompañando yo a Usted en su justo sentimiento, y asegurándole que no se han apartado de mi memoria, y que por el descanso eterno de su alma, he dirigido mis humildes y encarecidas súplicas, ojalá y el Señor se haya dignado conceder a Usted y Señorita la conformidad y resignación e igualmente que contener, más aflicciones y amargas, si place así a su Divina voluntad.

Le deseo enhorabuena amigo mío, por el alto honor, que justamente se le ha hecho nombrándole Diputado, le deseo que en las actuales críticas circunstancias, el acierto, y que su virtud no pierda el necesario reposo, en todo el tiempo que dure el desempeño de tan delicado encargo.

En virtud de lo que hizo al Señor Don Ricardo Arce se dignó este Señor visitarme, y enterado de que yo estaba enfermo, me aseguró lo iba a comunicar a Usted, porque en efecto, padecí calenturas, quebrantos y derramamiento de bilis, mes y medio, mis hijos adolecieron de fiebre, y anginas y el gran pesar que no ocasionó la muerte de nuestra virtuosa y fina religiosa, que le suplico en sus oraciones no olvidará, ella fue principalmente devota de la preciosa sangre de Nuestro Redentor y Nuestra Señora de la Soledad, agradeciéndolo yo a Usted el que me acompañe a sentirlo.

Recibí un número del [Siglo 19] el 30 de Julio del año corriente, en que encontré una contestación de Usted dada a los de la Voz del Pueblo sobre lo que dijeron acerca del empleo de tres mil pesos, la leí con interés y gusto, satisface completamente y lo mejor sería que ni semejantes (periodistas) ni en el Barón de Cyprey, ni tantos otros atrevidos y descontentos pusieran (a Usted) necesidad de defenderse, porque aunque triunfó, yo anhelo y que (Usted) en unión de su hermosa familia disfrute del mayor bien que es el de la paz.

Igualmente necesito tres ejemplares del propio [Siglo], día 2 de Agosto, en el que Usted tuvo la bondad de consumarsu buena obra, manifestando al público, el desenlace de mi negocio, era lo único de que yo todos los más

días me acordaba, ya no aspiro a “que salga más, y que por tanto favor vivirá” a Usted muy reconocido.

Le ruego encarecidamente me dispense la tardanza en contestarle, y que ocupe la inutilidad de su afectísimo Compañero y agradecido amigo que verlo desea y atento b.s.m.

José María de la Campa y Cos.

1642

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

169. *Pedro de Anzoátegui (29 noviembre 1845. Invitación).*

Señor Don Mariano Otero.
Casa de usted, 29 de noviembre de 1845.

Mi estimado Compadre:

Toda la semana he estado en cama hasta ayer que me levanté por primera vez para recibir a los Señores tabaqueros, a quienes ofrecí, que hoy hablaría con Usted y me preparaba para ir a verlo; pero el doctor me aconseja de no exponerme al frío de la mañana, por este motivo le suplico, que luego que se desocupe, tenga Usted la bondad de llegarse por esta su Casa a donde lo espera su afectísimo.

Amigo y Compadre q.b.s.m.
Pedro de Anzoátegui.

170. *Manuel Victoria (29 noviembre 1845. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Tampico, 29 de noviembre de 1845.

Mi muy estimado amigo y Señor.

Me he impuesto con la mayor satisfacción de la grata de Usted fecha 19 del corriente, y habría deseado que sin necesidad de consultarme hubiera convenido en las proposiciones de que se sirve hacerme referencia; bastando cuando más acordarlo con el Señor Francisco, pues tanto en usted como en él, por muchos motivos y razones, tengo depositada mi entera confianza, conforme he manifestado en mis anteriores.

Tres meses pasan pronto, pero pongo la mayor duda que haya quien le dé por la tal finca, la suma que se propone; y que por consecuencia se presente la satisfacción de su importe y de mi crédito en una manera razonable, si no es sacando algo de lo ajeno que con probabilidad tiene escondido o enterrado.

Respecto a las mejoras que segura, incurre en una falsedad tan grande que se puede decir que del estado en que él recibió al actual, hay tanta diferencia, como la que va del ser a la nada; en efecto, lo que entonces eran elementos de cultivo, hoy son bosques y malezas, habiendo sido sus últimas operaciones mandar comisionados que aniquilaron hasta las simientes, sin quedar ahora de los que había más que unos cuantos árboles y platanares, que por su naturaleza, el tiempo no ha podido destruir; y que allí nada significan ni valen.

Sobre este particular mucho tendrá que responder llegando la vez. A más de estos perjuicios están en mi favor los que me han causado con la retención de mi dinero, privándome de las ventajas que me habría producido en tanto tiempo.

En el caso de la devolución de la finca, que será lo probable, he de estar conforme con todo lo que Usted determine, sobre lo que me quede debiendo Corchado, y que se sirve hacerme indicación. En lo que a Usted le parezca puede acordar con el Señor Don Francisco; teniendo la bondad de obrar con entera libertad según haría en asunto propio, como se lo tengo suplicado.

Es y será grande mi gratitud a los beneficios que estoy recibiendo de Usted; le deseo grandes felicidades, y que disponga de la reconocida voluntad de su muy afecto amigo y Servidor q.t.b.s.m.

Manuel Victoria.

171. *Juan Crespo de la Serna (29 noviembre 1845. Negocios).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero .

Véracruz, 29 de noviembre de 1845.

Muy Señor mío:

Sin tener el honor de conocer a Usted personalmente pero agradecido a los buenos servicios que hizo a mi amigo Don Bartolomé Solana, me tomo la libertad para manifestarle que Solana me escribe de la Habana diciendo que hará la primera remesa de puros, por la Goleta Adela que debe salir de allá sobre el 15 de Diciembre próximo; mas como por causa del nuevo arancel que empieza en 1º de Febrero próximo acaso no vendrá la goleta, sino otro buque, que pueda traer los puros. Quisiera merecer de Usted el favor, de que se viera con el Señor Gorostiza a ver si podía demorarse la primera remesa hasta (el) 1º de Febrero próximo, para si no viene buque en Diciembre ni Enero, casi equivale este entorpecimiento a la excepción que se puso en la contrata de naufragio, que nadie pudo prever.

Sin embargo yo escribo a Solana que si no hay buque remita los puros por el Paquete Inglés como baúles de equipaje, al cuidado de algún pasajero, lo que puede costarnos bien caro; pero se lo aviso a Usted, para que tenga la bondad de hacerlo presente al Gobierno, y que se penetre de que nos empeñamos cuanto es posible, por dar cumplimiento a lo contraído.

También me dijo Solana que tenía que remitir algunos cajoncitos de puros para Usted y otros amigos que le sirvieron en ésa, que como estos Señores empleados, me han dicho, que por ellos no había inconveniente siempre que el Señor Gorostiza no lo impida, o lo permita, estando él también comprendido en su recibo, si usted pudiera conseguir su anuencia, se lo agradecería a Usted mucho.

Quien con esta ocasión tiene el gusto de ofrecer a Usted sus servicios en asuntos como su más atento afecto y Seguro Servidor y s.m.b

Juan Crespo de la Serna.

172. *José María Castaños (29 noviembre 1845. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 29 de noviembre de 1845.

Mí muy querido Compadre y amigo:

Me pregunta Usted muy formalmente en su grata del 19 si creo que debe Usted hacerse el desentendido de la excepción legal que tiene para no admitir el cargo de diputado. Siendo cierto que Usted no tiene la edad, para desempeñar la diputación, edad que exigen las Bases, la delicadeza de Usted exige también que manifieste Usted a la cámara su excepción legal. Si las cámaras son como deben ser generosas, deben dispensar a Usted el poco tiempo que le falta.

De otra manera pudiera Usted llevar el golpe de que algunos malquerientes, presentaran esta nulidad, cuando usted se hubiera presentado a desempeñar su diputación y estos, además de ser un desaire, podría interpretarse desfavorablemente prueba de desprendimiento que siempre le será a Usted honorífica.

Tristísimo es el vaticinio de Usted de que todo tiende a llevarnos a una dictadura militar, pero si tal cosa sucede, creo que el partido federalista exaltado se acogerá al moderado, y ambos unidos pueden muy bien derrocar a la dictadura muy pronto. La lástima es que conociendo ambos partidos esta disyuntiva no se unirán antes que la explosión estalle, para nulificarla.

La cuestión de este ayuntamiento de que ya tengo a Usted instruido sigue adelante por la obcecación de Escobedo que nada resuelve y en nada doblega. Estos munícipes todos amigos míos me han suplicado la inserción en el Siglo del adjunto papasal para defenderse de los ataques del Jalisciense, a pesar de que la comisión en su dictamen está muy fuerte y sus ideas aunque muy próximas, bastante avanzadas, no deje Usted de insertarlo pues así lo quieren y así me lo han rogado. Toda es gente del progreso y no retroceden.

Mil cosas a mi Comadrita de Gabriela y mías y de Usted queda apasionado Compadre y amigo q.b.s.m.

José María Castaños.

173. *Pedro Támez (2 diciembre 1845. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 2 de diciembre de 1845.

Mí querido amigo:

Anoche a las 6 y $\frac{1}{4}$ ha muerto mi antiguo y fiel amigo el Señor Don José María Riesch. Ayer hizo ocho días se fue a pie a San Pedro, almorzó y se volvió también a pie. El martes estuvo bueno. El miércoles se quejó de un dolor de costado; jueves se declaró también Pulmonía. A los seis días sucumbió, no obstante mi asistencia escrupulosa. Hoy o mañana habrá llegado a ésa su hijo Don Martín, que marcha para la Habana. Debe hospedarse en el mesón de Balvaneda. Don Donato Manterola debe poner a su disposición \$2,000. Digo a Usted todo esto para que si no se halla en esta parte se verifique su paradero en la otra.

Por la amistad que Usted profesó a aquel anciano de probidad intachable, y por la que Usted me dispensa a mí, le ruego se tome la pena de buscar a Martín Riesch, prepararlo prudentemente a recibir esta pesadumbre, y declarárselo cuando Usted lo juzgue oportuno. Usted sabe la falta en que incidió en ésta; yo opino que no debe quedarse e la república. En otro país puede hacer fortuna sin abatir a cada paso su frente. El tiempo y una buena conducta borraría este desgraciado incidente, en que hay delitos sin delincuente, robo sin dolo, y con fin bueno y generoso que se quería alcanzar por medio de un abuso de confianza.

Triste es el papel que encargo a Usted; pero, mi amigo, los que hemos apurado la copa del dolor somos los predestinados para enseñar a sufrir a nuestros compañeros de infortunio.

Muy tiernas memorias a Andreíta, Doña Luisita y a todos tus hijitos.

Soy de Usted reconocido amigo que lo amo mucho atento b.s.m.

Pedro Támez.

174. *Bernardo Copca (2 diciembre 1845. Saludos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 2 de diciembre de 1845.

Mi muy apreciable amigo y Señor:

He recibido la muy favorecida de Usted ayer. Ante todo, le manifiesto que tomo mucha parte en su salud, y verdaderamente siento que hiciese ayer 8 días en cama, según se dignó indicarme. Celebraré que se recupere Usted pronto, y tengo además el honor de decirle que si en tales circunstancias si mi inutilidad de algo puede servirle, me ocupe con entera satisfacción, porque tendré en ello mucha complacencia.

Me he impuesto de la contestación del Señor Ascencio de ir a mitad en la construcción de la Zahúrda de las tocinerías. Seguramente que si la bóveda hubiese estado buena antes de los terremotos del último abril no cabe duda que todo el gasto debía recaer sobre el propietario, por la sencilla razón de no estar sujeto el arrendamiento a los casos fortuitos, como aquel Señor dice muy bien. Tan convencido estoy de esto, que de exclusiva carta del Señor Don Joaquín procedí sin tardanza a verificar todos los demás reparos que dichos temblores ocasionaron, en lo que se gastó 260 y pico de pesos. Pero la bóveda de que se trata estaba ya sentida aun antes de haber tomado las tocinerías en arrendamiento los Señores Ascencio y Castellanos. No diré que estuviese de una manera que la hiciese inservible; pero sí, estaba toda rajada, como podrán atestiguarlo el Señor Garibay, y los dependientes todos y sirvientes de ellos que estaban a la reciente fecha a que me remito. Vinieron los últimos temblores, y en efecto se deterioró mucho más, hasta dejarla inhabitable. En vista de esto, he propuesto al Señor Ascencio que la reconstruyamos por medias, con la condición, de que si el arrendatario se quedase con la finca dentro del término que conviene la escritura, nada tendrá el propietario que abonarle por el importe de lo gastado desde ahora en su reposición, por la obvia razón de que para entonces él se hallará con una mejora que el propietario no estaba obligado a verificar, pues que la descompostura era anterior a la obligación que hoy le liga. Si los Señores Ascencio y Castellanos no se quedasen con ella, el propietario quedará obligado a devolver a la fecha en que la compra debe resolverse, el referido importe de la mitad, pues que mediará para él la misma razón que para aquéllos, es decir, vendrá a encontrarse con una mejora que no tenía la finca cuando verificó su arrendamiento. La propuesta me parece muy racional, y

que concilia ambos intereses. No hallo verdaderamente una objeción fundada que ponerle. Es verdad que yo hablé al Señor Ascencio.

Si Usted creyese que esta explicación puede contribuir a alguna rectificación de ideas por parte de dicho Señor Ascencio, espero de su amistad que se la trasmita, porque si fuese bastante a conseguir su asentimiento y si Usted, como lo espero, la calificase de justa, racional y conveniente, le suplico igualmente que se sirva apoyársela, con el fin de que en la presente estación de sequía pueda yo de una vez determinar la obra.

Soy su muy agradecido amigo Seguro Servidor q.b.s.m.
Bernardo Copca.

175. *Francisco Javier Pacheco (2 diciembre 1845. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 2 de diciembre de 1845.

Muy Señor mío:

Antes de venirme de ésa, hace ya dos meses le dejé a Eutinio Trejo una casaca y un pantalón para que por la próxima diligencia que saliese me los remitiera, y aunque yo le daba para que pagara el porte, no quiso recibirlo diciéndome que él me debía aún un pico, y que por eso él lo pagaría, en resúmenes cuentas no he podido conseguir hasta la fecha que me mande nada, a pesar de algunas cartas que le he escrito, y (e) ignoro el motivo.

Aunque no me considero con ningún mérito para ocupar a Usted, como es el único de quien puedo valerme para este asunto, le suplico me haga favor de recoger de Trejo la mencionada casaca y pantalón y remitírmela por la diligencia, sirviéndose decirme el costo del porte para mandárselo a Usted por conducto de mi hermano Don Crispiniano del Castillo.

Espero me hará Usted el favor de dispensarme esta molestia.

Hágame Usted el favor de dar mis expresiones a Andreyita y toda la familia y Usted mande a su atento Servidor q.b.s.m.

Francisco Javier Pacheco.

1650

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

176. *J. Elorriaga (2 diciembre 1845. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Durango, 2 de diciembre de 1845.

Mi apreciable amigo:

Me tiene Usted muerto de hambre por ver sus estimadas letras. Quién sabe desde cuándo no tengo ese gusto, y estos no puede sufrirse.

De por acá nada puedo decir a Usted de importancia. Seguimos lo mismo las órdenes y pendientes de la ley que nuestro Señores naturales quieran imponernos. Sin embargo no sé porqué no los temo y a pesar de tanto como charlan y de que perpetuamente están amagando al mundo, creo que todo se reduce a ruido y voces falsas.

Yo espero a que los departamentos se pongan de acuerdo y a que se convencerán de que con sólo retirar su apoyo y toda cooperación triunfarán siempre de las facciones. Si como debían hacerlo, avanzan un paso más y despliegan una oportunidad y resistencia vigorosas, entonces nada habría que temer. Si así no se hace y sólo se mueven por la pista y por menos les active, que no se quejen y que sigan como hasta aquí siendo el juguete de los ambiciosos.

Esperaba que Usted me hubiera dicho algo sobre el asunto de nuestro Bárcena. El Gobierno entró en absoluta muda desde que le dirigí mi oficio participándole no haber dado curso a la suspensión. Dejar la cosa en tal estado no parece justo, la reputación del agraviado sufre con esto y aun el Gobierno no queda muy airoso.

El 2 del presente llegó a ésta mi familia sin novedad con ella me repito a las órdenes de mi amigo paisano y compañero.

J. Elorriaga.

177. *Antonio Méndez (3 diciembre 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Toluca, 3 de diciembre de 1845.

Muy Señor mío:

Ayer llegó a ésta Don Joaquín Rubio quien va para ésa, y me ha dicho que el Juez que trabó la ejecución en las haciendas va a embargar los muebles necesarios de la hacienda para cubrirse sus honorarios que son \$180, y como esta cantidad debe satisfacerlo por lo pronto Don José Vicente Valdés, y no lo ha hecho, yo como comisionado de la testamentaría creo que debo protestar (y) reclamar a Don José Vicente todos los daños que se sigan del embargo, pues son males incalculables en razón de que está muy destruida la referida finca, y sacándole dicha cantidad la acaban de destruir y habrá lugar a que reclame el Señor Rubio sobre los daños que se le sigan como interventor de una tercera parte de las utilidades.

Por lo cual voy a suplicarle al Juez suspender el embargo hasta vuelta de correo que ya no podrá ser más tiempo; pues Ignacio lo más que ha conseguido es que se aturde hasta mi llegada, pero yo no tengo dinero de dónde satisfacer dicha cantidad, por lo cual le suplico que con el Señor Rubio me conteste y me diga lo que debo hacer en el particular.

También he escrito a Don José Vicente con el mismo Señor Rubio, para que entregue el dinero inmediatamente.

Y sin otro asunto por ahora mande a su afectísimo Servidor que atento
b.s.m.

Antonio Méndez.

1652

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

178. *Manuel Ascorve (4 diciembre 1845. Ánimos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Veracruz, 4 de diciembre de 1845.

Mi fino y querido amigo:

La grata de Usted del 29 del que finó y cajoncito de calabazate, están ya en mi poder; la una me llenó de sentimiento al imponerme que no gozaba Usted (de) salud y celebraré que completamente la haya usted recobrado; el otro lo recibí en el mejor estado y encontrado el dulce rico, así es que tengo que agradecer el obsequio doblemente, como prueba de un cariño, que sin merecerlo se sirve Usted dispensarme, y como un regalo al paladar, pues es dulce que me gusta en sumo grado. Reciba Usted las más expresivas gracias por su presente, que me dejó reconocido.

El mismo carruaje sale esta noche y de él mando a Usted un tecate con 12 huachinangos.

En política sólo diré a Usted que el horizonte está muy cargado y que la borrasca se acerca. Efectivamente que es necesario exclamar ¡Pobre México!

Ruego a Usted salude a la Señora (C.P.B), a los niños cariños y usted crea que soy su amigo que lo quiere, que le desea salud y obediente Servidor q.b.s.m.

Manuel Ascorve.

179. *Luna y Compañía (5 diciembre 1845. Pago, agradecimiento).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 5 de diciembre de 1845.

Muy estimado amigo nuestro:

La favorecida de Usted fecha 29 del próximo pasado nos informa, que por la diligencia se servía Usted remitirnos el libro de contabilidad que le encargamos, y por cuya eficacia le damos a Usted las más sinceras gracias, y le suplicamos nos diga su importe para disponer el debido reintegro, porque de otra suerte, ya no podríamos tener libertad de usar con usted la confianza de molestarlo.

Sentimos mucho su poca salud y celebraríamos, que cuanto antes se restablezca.

Luna, Remus y Romero corresponden su fino afecto; y nos repetimos de Usted muy afectísimo amigo.

Seguro Servidor q.b.s.m.

Luna y Compañía.

1654

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

180. *José María Mestas (5 diciembre 1845. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 5 de diciembre de 1845.

Mi apreciable, y querido sobrino, y amigo de toda mi consideración:

El Señor General Don Manuel Antonio Cañedo, a quien aprecio, porque siempre le he merecido mucho afecto, tiene deseo, de que el remitido que se halla en el periódico *Jalisciense*, del Martes 2 de éste, en que habla, del mal estado en que se encuentran, los Generales efectivos, que se hallan en cuartel; y cuyo remitido, está firmado por dicho Señor, de que se inserte, en el *Siglo 19* Te ruego por lo mismo, que si no hubiere un inconveniente, obsequies los deseos de dicho apreciable General.

En el correo anterior, te dije que mi asunto, se había fallado en mi favor, y se nos había notificado ese mismo día.

Disimula las repetidas molestias, de tu agradecido, y apasionado tío q.b.t.m.

José María Mestas.

181. *Ramón Luna (7 diciembre 1845. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 7 de diciembre de 1845.

Mi muy querido amigo.

Por la muy apreciable de Usted fecha 29 del mes pasado, veo las pocas o ningunas esperanzas que Usted tiene de que en la desgraciada Nación, mejore en algo su deplorable estado. En efecto, las pasiones políticas han vuelto a encenderse con una fuerza cada día creciente, pero me parece que los hombres verdaderamente patriotas, y que trabajan con entusiasmo por la causa de la libertad están irritados y con razón, de ver los deplorables efectos de la Administración de Cuernavaca, en los once años que ha reinado. Han recudido este pobre pago a un estado tal de descrédito, que las naciones más insignificantes de Europa no hablan de nosotros sino con burla. ¡El Ejército! ¿Qué ha hecho el Ejército? Después de consumir las tres cuartas partes de nuestro erario, no piensa más que en enfilear las armas para derramar la sangre de sus hermanos, en lugar de recuperar nuestro territorio perdido; en fin Usted convendrá en que todo se lo ha llevado el diablo.

Usted me perdonará, pero a mí no me parece que Usted renuncie su elección, porque en las circunstancias actuales, necesitamos hombres de energía y de luces que tiendan una mano salvadora a la nación moribunda; Usted es uno de ellos, y así como buen mexicano su deber consiste en trabajar por el bien de su patria (dispense Usted este tono magistral).

El joven Moreno se acaba de examinar en el Colegio de Minería, he sabido que ha quedado perfectamente bien, de lo que me he alegrado mucho, Usted sabe cuál es el empeño que he tenido por él, y con razón, porque es un joven de un talento muy bueno, y que puede llegar a alguna cosa con alguna protección. Su familia se está sacrificando por él para darle una educación adecuada a su capacidad. No teniendo en ésa a otro amigo más que Usted le vuelvo a suplicar para que Usted tome el mayor empeño por él, y consiga se le dé la beca de dotación entera, para que así ya no sea gravoso a su pobre madre, yo creo que no será difícil, porque por su conducta y aplicación, este joven se ha granjeado la estimación de sus maestros; espero que Usted no me desairará.

No deje Usted de escribirme, todo lo que sepa Usted en asuntos políticos.

Reciba Usted expresiones de mi Papá y el afecto que le profesa su querido amigo y Servidor que l.m.b.

Ramón Luna.

1656

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

182. *Manuel Rivero (8 diciembre 1845. Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 8 de diciembre de 1845.

Mí estimado amigo y Señor:

Tengo mucha satisfacción en saludar a Usted y decirle que se dirige a esa Capital Don Julián Cortés, buscando su destino para subvenir a las necesidades de su familia, y en virtud de nuestra amistad se lo recomiendo a Usted suplicándole imponga sus respetos a favor de dicho sujeto, a quien hace mucho tiempo conozco, y me merece mi confianza. Es cuanto tiene que decir a Usted su afectísimo amigo y Servidor que b.s.m.

Manuel Rivero.

183. *Teodosio Lares (8 diciembre 1845. Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Zacatecas, 8 de diciembre de 1845.

Mí estimado compañero y amigo de mi singular aprecio:

La persona que se sirvió recomendarme, me entregó la muy apreciable de Usted de 12 del próximo pasado, y debe Usted estar seguro de que en cuanto pueda y sea compatible con mis deberes le serviré en el negocio porque Usted se interesa, pues a más de que es de mi deber hacer justicia, debo igualmente atender la recomendación de Usted de tanta estima, y aprecio para mí. Así se lo he manifestado al Señor su recomendado, que hasta ahora se halla ocupado en conferencias con las partes interesadas y con poca esperanza según lo que me ha dicho de un racional avenimiento.

En todo evento puede Usted contar por la decisión por la justicia, yo con el justo deseo de agradecerle que tiene este su afectísimo compañero amigo y Servidor que b.s.m.

Teodosio Lares.

184. *Manuel Jarero (10 diciembre 1845. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Puerto de Mazatlán, 10 de diciembre de 1845.

Mi amado Primo:

No extrañe Usted que la primera vez que le escribo, sea para inferirle una molestia suplicatoria, pero como es en beneficio de una pobre familia, que toca a Usted las generales, me pongo una máscara (que se me debe dispensar por cercano pariente, y pobre) para que en obsequio de la humanidad parentesco, y sinceridad con que le hablo a Usted me proteja con su influjo para conseguir una plaza de guarda que solicito en esta Aduana marítima, a la que me considero un poco acreedor por mis servicios, y cuando esto no fuera, tomando Usted una pequeña parte en mi bien, y admitido yo bajo su égida, ¿qué debo temer? Solamente, un desaire que por ningún título puedo yo pasar a creerlo.

Hoy escribo también a nuestro primo el General Jarero y algo le digo respecto de Usted, y estoy seguro que si ambos tomamos empeño en mi colocación, es indudable mi descanso, y la subsistencia y educación de mis pequeños hijos, sus sobrinos.

Desde (el) 1º de Noviembre estoy sin sueldo, por haberse mi compañía refundida en la primera guardacostas de Mazatlán; mi clase es Teniente de la 2ª que era de la misma denominación, y he quedado en receso por ser de ley en el reglamento de milicias activas, lo que me parece justo poner en el conocimiento de Usted.

María López es mi esposa, y mis chiquillos Gertrudis, Prisciliano, Atanasio, y Manuel que en mi unión y llenos placer, saludan a Usted afectuosamente, y yo le suplico tenga la bondad de no desoírme, y de dispensar con su acostumbrada prudencia, a su muy adicto Primo y obediente Servidor. b.l.m.

Manuel Jarero.

Hoy con el adjunto papelito me devolvió mi solicitud el Señor Almonte secretario del Comandante de la 6ª división, y yo con obvio de atrasos y obstáculos mil se las remito a Usted como las copio de mi despacho éste se me dio por la compañía presidida de Culiacán donde serví hasta 30 de Junio de 42, que se disolvió, y pasé en el mismo año a la 2ª Compañía de Caballería. G. C. de Mazatlán dando servicio hasta 31 de diciembre de 44 que quedé

en receso, y no acompañe mi hoja de servicio por estar en el archivo de Cu-
liacán y ser mucha demora.

Nada creo se necesita más, si mi amado Primo quiere favorecerme
Rúbrica.

Cumpliendo con el encargo que Usted me hizo, presenté la solicitud y
se me dijo será mejor se ponga Usted de acuerdo con algunos de los jefes
de la oficina donde quiera prestar sus servicios para que pueda obtener su
pronto despacio, pues por este conducto se hará más difícil su pedido con la
prontitud que lo desea.

Diciembre 6 de 1845
Señor Don Manuel Jarero.

1660

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

185. *Ilto Brun (10 diciembre 1845. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Casa de usted, 10 de diciembre de 1845.

Muy Señor mío y de mi aprecio:

Hace ya tiempo, me compró Usted los tres primeros tomos del Año Cristiano que entonces se daba en suscripción. Algunos meses después se suscribió otra que comenzó a llevar los últimos tomos y como tenía yo varios ejemplares del mismo color de pastas le di los tomos que Usted no tenía, sin reflexionar que después me harían falta para completar, los tres que Usted había llevado. Como pienso que a Usted le será indiferente tal o cual color de pasta, y que a la persona que los necesita le sería muy molesto tener que devolver todos los que tiene, espero tenga Usted la bondad de remitirme dichos tres tomos para cuyo efecto lleva el portador los 6 pesos que han costado. Si Usted gusta pasar a esta librería podrá Usted escoger entre los varios ejemplares que hay la pasta que más le agrade.

Dispense la molestia que le ocasiona Su Atento y Seguro Servidor
q.s.m.b.

Ilto Brun.

186. *Ricardo Arce (11 diciembre 1845, Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
San Juan, 11 de diciembre de 1845.

Mí muy estimado Compadre:

El dador de ésta es el Señor Don Julián Cortés, persona que estimo y le recomiendo muy particularmente. Pasa a esa Ciudad con el objeto de ver si consigue alguna colocación, por lo tanto le suplico haga cuanto pueda en su obsequio.

Dispénseme Usted esta confianza que le da su afectísimo amigo y Compadre que atento s.m.b.

Ricardo Arce.

187. *José María Mestas (12 diciembre 1845. Saludos).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 12 de diciembre de 1845.

Mí apreciable y querido sobrino, y amigo de toda mi consideración:

Tu muy grata y apreciable carta de fecha 1º de éste, me quitó el gran cuidado que tenía desde el correo anterior de tu enfermedad, pues desde ese correo lo sabía, y más tarde te diré cómo lo supe. No te puedes figurar lo que me afectó, cuando sé una cosa de éstas, al fin, tengo mucho gusto de tu alivio, no quiero, no, decirte nada, nada, de mis funestas reflexiones, porque temo afectarte con ellas; está bueno. Tengo mucho gusto, y ojala y no te vuelvas a enfermar nunca. No dejo de ver, uno, que otro editorial del [Siglo], y cuando me parece es tuyo porque creo conocer tu redacción, por ellos sé que estás bueno, y además, que mi Compadre me dirá cuándo te escribe; y el Señor Angulo, que le acabo de mandar tu carta, a la Barca, pues conocí tu letra en el sobre.

Mi imaginación tan exaltada, y si me da los más malos ratos; ahora he venido a caer en cuenta, que no debía contestarme el Señor Torres, porque mi carta fue contestación a la que dicho Señor, me puso de San Luis, en que da parte de su regreso a México. Empero, no dejes de decirle cuanto puedas de mi parte.

Mi hijo Juan, escribe de San Luis a su madre, y le dice que ya no le escriba a San Luis, porque el 1º de éste se iban a México; se asegura que esto parece que es cierto. Yo mandé a su Madre, que le dijera, que si podía, sin exponerse desertarse que lo hiciera yéndose para México, para ver si le podías conseguir la licencia; si apareciere por allá, te suplico, me lo licencies, para que se venga con su Madre. No permitas, que nada más que en esto te sea gravoso, si te pidiese alguna cosa, en nada lo sirvas, aunque creo no lo hará.

Aquí se asegura muy mucho y el día 18 de éste, se deben pronunciar por el Plan de Paredes, y que si no lo hicieron el 6 para festejar el 6 de Diciembre de 44 fue porque hubiera tiempo para que en San Juan, se cobrarán todas las pensiones que están compuestas por el Estado y disponer de ellas, Paredes y Galindo y Escobedo. Si hubiese algo luego de lo escribiré.

Quedo impuesto de cuanto me dices, respecto de Revoluciones.

Te he escrito después de ésta que me contestas, dos cartas, una de fecha 2 de éste, en que te noticia, que el Licenciado Don Juan Francisco Robles,

falló mi asunto en mi favor; la otra que recibirías por conducto de Don Manuel Antonio Cañedo para que si se puede insertar un Remitido en que tiene interés se publique en el *Siglo*.

Hoy mismo, que son las diez de la mañana, me manda decir Juan J. Cumplido que a ver si indago que ha traído un Extraordinario que acaba de llegar, pero ni se dice de dónde y voy a preguntar, si supiere alguna cosa, voy a dejar ésta abierta para decírtelo.

Todos estamos buenos, y tus hermanos lo mismo, Anita te manda ésa. Mi Compadre el Señor Arce, en la feria.

José María Riachi (Riesch), murió la semana pasada.

El Señor Angulo, si no viene esta semana de la Barca, sin falta estará aquí en la que entra.

Mi Mariana y tus primos te retornan tus finos recuerdos, y me dicen te molestes saludando a sus primos; a mi Señora Doña Andreyita, Doña Luisita, yo te suplico lo mismo, que me saludes a mi apreciablesima Andreyita, Doña Luisita, diciéndole a la primera, que si cambian las cosas, por una casualidad a favor de la libertad, yo mismo voy a traerla para que se paseen en su Tierra uno, o dos, o tres meses, y yo mismo la voy a llevar. También le hago la misma promesa, si mi asunto se fallara bien en la Tercer Sentencia, que creo será pronto.

Quedo como siempre a tu disposición, como tu agradecido y apasionado tío y amigo que atento t.m.b.

José María Mestas.

A las 7 de la noche de ayer 11, llegó el Extraordinario que de San Luis, de Paredes, que trae una orden de ese Gobierno para que le den dinero.

188. *José Luis Verdía (12 diciembre 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 12 de diciembre de 1845.

Óptimo amigo:

Días ha que deseaba el escribir a Usted pero mis enfermedades habituales, no me lo han permitido, y aunque éstas continúan, no quiero dilatar por más tiempo el manifestarle mi reconocimiento por el honorífico cargo con que me ha distinguido el Supremo Gobierno mediante la recomendación de Usted estoy instruido de que a Usted exclusivamente debo este honor que lisonjea infinitamentemi amor propio, y que por consiguiente cuento este favor entre otros muchos eminentes con que me tiene Usted abrumado y que ya desespero de corresponderlos. Vamos al asunto del Señor Coronel Uruaya; para sacar más partido a su favor me tomé la libertad de hablarle al Señor Obispo a nombre de Usted manifestándole las razones que Usted expone para que en espera venga el Señor Uruaya a León (a) arreglar los negocios de la casa. El Obispo después de haberme referido una larga historia de los créditos de la casa de Obregón, me dijo en conclusión contestarán a Usted (lo) haría en su obsequio cuando lo permitiesen sus obligaciones de Ecónomo de los bienes eclesiásticos y al efecto daría a Gallardo sus instrucciones; antes de ayer llegó Gallardo, y hoy va a tener las conferencias con el Ilustrísimo, el resultado lo comunicará a Usted. Por mi Compadre el Señor Támez he sabido que padece Usted una inflamación en un pie en que ha entrado ya la lanceta, estoy con un sumo cuidado y espero con ansia el correo para saber de (su) alivio. Salúdeme Usted a Andreíta y al Señor Castillo que supongo en esa Ciudad, y mande Usted a su amigo que lo ama [*totis Viribus*].

José Luis Verdía.

189. *J. Elorriaga (15 diciembre 1845. Pide noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Durango, 15 de diciembre de 1845.

Mí estimadísimo amigo y Compañero.

Me tiene Usted desesperado por saber cuál fue el resultado de mi carta que por su conducto remití al Señor Presidente cuando uno más desea sus apreciables es cuanto a Usted no le hace gana de favorecerme con ellas. Paciencia.

Nada ocurre por acá digno de su noticia. Seguimos cayendo y levantando y sin poder hacer cosa de provecho; siempre a las órdenes de Usted como su afectísimo Paisano y amigo que lo ama, etc.

J. Elorriaga.

190. *José María Hurtado de Mendoza (15 diciembre 1845).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Miraflores, 15 de diciembre de 1845.

Mí apreciable Señor de todo mi respeto:

Aunque no he tenido respuesta de una que dirigí a Usted con mi amigo, el cual me contestó la había entregado en las manos de su título, sin embargo, como conozco las ocupaciones de Usted no lo he extrañado; y hoy aunque parezca importuno, no puedo menos que aprovechar esta ocasión que se me presenta con el objeto de saludarlo y de repetirle mi súplica que hice a Usted en la que llevo citada, advirtiéndole a Usted que, por lo que respecta a la mala habitación de que tanto me quejaba, ya se nos ha dado otra que aunque consta de una sola pieza, pero a la menos está techada y más abrigada. Así que, le he de merecer a Usted mucho que sólo me consiga del Señor Don Pedro se nos den por libres las festividades muy solemnes, que se reducen en todo el año a cuatro, y son, las pascuas de navidad y resurrección, todos santos y corpus; pues se me hace muy penoso el que no tengamos yo y mi Esposa siquiera estos días para nuestro descanso y distracción. En todos los demás días feriados del año, quedamos obligados a dar la clase en ambos Hospicios como (me) he comprometido. Yo no dudo en que por los respetos de Usted se me concederá esta gracia que tanto nos interesa.

El dador que lo es un amigo que aprecio, ha estado aquí unos días, y ha presenciado un motín bastante escandaloso; me dice tiene pensado escribir algo sobre el particular para darlo al público. Él impondrá a Usted pormenor del suceso, y si Usted lo creyere justo y necesario, le ruego se interese en la publicación de lo ocurrido.

Salúdeme Usted con muy fino y cordial afecto a su Señorita y demás familia, deseando se halle restablecida la primera de sus males, y deseando a Usted la mejor salud me repito muy afectísimo atento y Seguro Servidor q.b.s.m.

José María Hurtado de Mendoza.

191. *J. Elorriaga (19 diciembre 1845).*

Señor Don Mariano Otero.
Durango, 19 de diciembre de 1845.

Mi querido Compañero:

Nada de cartas de Usted, ¿qué Diablos le habrá sucedido? Ningún otro me dice palabra al envejecido asunto de Bárcena y esto es una condenación para quienes se han puesto de acuerdo. Quizá este correo me traerá su grata y me proporcionará satisfacción de ver sus letras.

Deseo saber cómo recibe Usted el artículo del Registro de ayer, Tal vez nos tendrá Usted por adulones, aunque creo no le faltará razón por verlo con otros ojos y hacernos más justicia. Nos proponemos hacer, más adelante una formal excitativa a los Departamentos para que se informen y coaliguen a fin de oponer una resistencia a todo movimiento revolucionario y sacarlos de ser el piquete a los facciosos. Tememos que sepa el mundo que con su voluntad no se cuenta. No me parece grande empresa, que Ustedes convirtiesen el hombre de San Luis en protector a los Departamentos y salvarlos de sus libertades. Me parece que consistiera más, por la gloria que por el (...) y este camino es al propósito para convertirlo en un apoyo, contra los enemigos. Aunque Usted le escandalice, yo no estoy por la guerra de Texas, y a fe que nada tengo de traidor. Desearía por lo mismo que Ustedes los señores directores de la opinión pública hablasen claro y dejasen de adular al vulgo con sus fanfarronadas y quijoterías. Que se nos indemnice nuestra pérdida lo mejor posible; que se fijen límites y veamos cómo salvamos o conservamos lo que queda. Para lograr esto ya veo que se necesitan otras mil cosas; pero trabajemos en allanarlas, conseguirlas, y no trabajemos por nuestro aniquilamiento en esa guerra imprudente y loca. Usted dirá lo que guste, pero (*éste es muy Burro*).

Salud y mande Usted a su paisano y amigo

J. Elorriaga.

Cuando Usted vea al Señor Pedraza saludelo muy expresivamente.

1668

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

192. *Juan J. Támez (21 diciembre 1845. Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 21 de diciembre de 1845.

Mi muy querido amigo:

Varios parientes de Don Bernardo Paniagua me han suplicado, muy encarecidamente escriba a Usted encomendándole a ese joven que se halla preso en la cárcel de esa Capital, sin que hayan podido averiguar el motivo que lo tiene sufriendo tal desgracia, separado de su familia y sin arbitrio alguno que le proporcione una escasa subsistencia. Así me lo han asegurado, y por principio me he animado a inferirle la molestia de recomendarle a Usted su causa para aliviarle en lo posible su desdichada suerte, esperando la disimulará a su afectísimo amigo que le desea toda felicidad b.s.m.

Juan J. Támez.

193. *José de la Bárcena (29 diciembre 1845. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Durango, 29 de diciembre de 1845.

Mi fino y muy querido amigo:

Por el último correo he recibido la grata de Usted fecha en 17 del corriente en que me participa el feliz inicio del negocio que tanto me atormentaba. Por él le doy a Usted los más cordiales agradecimientos por sus agencias, y me repito a sus órdenes amarrado de pies y manos. ¡A tanto obliga la gratitud!

En orden a Revolución los adjuntos impresos impondrán a Usted de lo que pasa. Tengo el honor de hallarme al frente de los patriotas de Durango, como su Comandante, y me estoy fortificando para resistir el primer embate de los militares, que habiendo evacuado esta plaza, se están organizando en Nombre de Dios, que está a 14 leguas. El General Heredia es aquí el Jefe de la Revolución, en la que serían casi todos los Jefes y oficiales que saben la organización y aun los retirados; pero no hay unidad. Nosotros resistiremos hasta la última (calamidad); contamos con los recursos del Gobierno y con la ventaja de las posiciones. ¡Qué honorífico, qué glorioso será el triunfo del pueblo contra los soldados...! Dios lo haga.

Póngame Usted a los pies de su señorita y reciba un abrazo, quizá no será el último, de éste su afectísimo amigo que atento b.s.m.

José de la Bárcena.